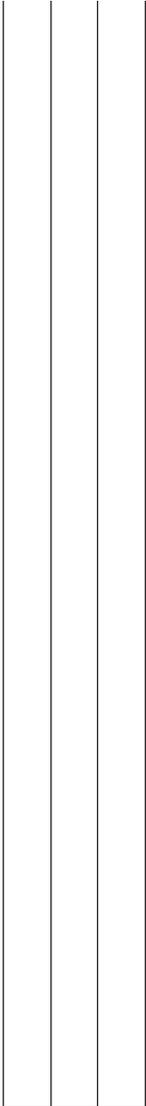




CASO MYRNA MACK

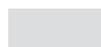
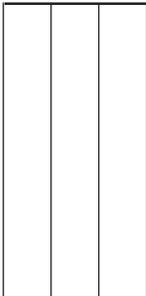
Contexto socio-político de un crimen de Estado





Caso Myrna Mack:

Contexto socio-político de un crimen de Estado



Caso Myrna Mack: contexto socio-político de un crimen de Estado
Fundación Myrna Mack

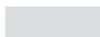
Guatemala, marzo de 2011

Fundación Myrna Mack
2a. calle 15-15, zona 13
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica

PBX: 2414-0500

www.myrnamack.org.gt - fmmack@myrnamack.org.gt

Impreso en Guatemala



Índice

Introducción.....	7
1. Myrna Mack, las ciencias sociales y los límites de la democracia....	9
1.1 Primer encuentro en Alta Verapaz.....	9
1.2 “Las tres íes”.....	11
1.3 ¿Quiénes son los desplazados internos?.....	12
1.4 Polos de Desarrollo y CPR.....	14
1.5 Antropología de la guerra.....	16
1.6 Una democracia cargada de esperanza.....	17
1.7 Los nudos de El Quiché.....	19
1.8 La comunidad internacional se involucra.....	21
1.9 Intelectual orgánico, enemigo interno.....	23
2. Los Derechos Humanos, primer punto de agenda.....	25
2.1 El candidato sorpresa.....	25
2.2 Demasiada sangre.....	26
2.3 Época de aprendizaje.....	29
2.4 El bombazo.....	33
2.5 Amenazas.....	34
2.6 Cae Beteta.....	36
2.7 1992, un año para los Derechos Humanos.....	38
3. Juicio a Beteta salpica a altos oficiales.....	41
3.1 Beteta en el banquillo de los acusados.....	41
3.2 Crisis económica y ebullición política.....	43
3.3 Condenan a Beteta.....	44
3.4 La crisis del “serranazo”.....	46
3.5 Doblan las campanas por el “Archivo”.....	48
3.6 Conmoción en presidios.....	50
3.7 Diferentes expertos, la misma presión.....	52

4. ¿Cambian las reglas del juego?.....	54
4.1 Sí a la “depuración” y a la Reforma Constitucional.....	54
4.2 Un impulso a la paz	55
4.3 A juicio los autores intelectuales.....	56
4.4 Las entrevistas de “El Buki”	58
4.5 Las dudas de jurisdicción, competencia y fuero.....	59
4.6 Con las arcas vacías y prisionero del EMP.....	60
4.7 El Ejército, en la picota internacional.....	62
4.8 La paz, a trancas y empujones.....	63
4.9 Tiempo de elecciones.....	64
5. El difícil reto de acallar las armas.....	66
5.1 Renovada voluntad.....	66
5.2 Fin del fuero militar.....	68
5.3 Sacar a luz los “secretos de Estado”	70
5.4 La paz, entre avances y objeciones.....	71
5.5 No a la amnistía.....	72
5.6 El capo del contrabando y los tentáculos del crimen organizado.....	73
5.7 El secuestro de Olga de Novella.....	75
5.8 Termina el enfrentamiento.....	76
6. Los desafíos de la paz.....	78
6.1 La amnistía, en manos de los jueces.....	78
6.2 Un nuevo tipo de violencia.....	79
6.3 Los actores de la paz.....	81
6.4 El primer revés: el fracaso de la reforma constitucional.....	82
6.5 La hora de la verdad se tiñe de sangre.....	84
6.6 El pasado provoca una nueva fisura.....	85
6.7 El Diario Militar despierta fantasmas.....	87
6.8 El PAN pierde la batalla electoral.....	89
7. Inicia el gobierno del FRG.....	91
7.1 Un gobierno con muchas cabezas.....	91
7.2 Portillo y los derechos humanos.....	92
7.3 De crisis en crisis.....	94
7.4 El fracaso del Pacto Fiscal y el “Guarogate”	95
7.5 El laberinto infinito.....	97
7.6 Empieza el juicio por el asesinato de Gerardi.....	99
7.7 Escalada en la confrontación.....	101

8. Tres militares en el banquillo de los acusados.....	103
8.1 Violento prelude.....	103
8.2 La gran batalla.....	104
8.3 A la sombra de las mafias.....	107
8.4 El caso sigue.....	109
8.5 Desgaste del FRG.....	110
8.6 La condena de la Corte.....	113
8.7 La lucha continúa.....	116
Bibliografía.....	119

Introducción

Una multitud se agita bajo las luces parpadeantes de un camión de bomberos, en la 12 calle y 12 avenida de la zona 1. En la oscuridad, Helen Mack apura la marcha. Siente que el corazón le palpita en la boca mientras se acerca a zancadas al número 12-17: las oficinas de AVANCSO, donde trabaja su hermana.

“Permiso”, dice cortante, al abrirse paso entre los curiosos que rodean un cadáver, cubierto ya por una sábana. A la par del cuerpo, sobre la acera manchada de sangre, alguien encendió una veladora blanca. Helen cae de rodillas al piso. Un dolor punzante le oprime el pecho cuando levanta la tela para descubrir el rostro. Sí es ella: la Chata. Helen pone entonces su frente sobre la de su hermana. En ese momento –lo recordará tiempo después– adquiere un compromiso: encontrar a los asesinos de Myrna Elizabeth Mack Chang. No descansará hasta encontrar al hombre que mató a su hermana de 27 puñaladas y a quienes ordenaron el asesinato. A partir de entonces su misión será llevarlos ante la justicia y combatir el sistema de impunidad imperante en Guatemala.

Este trabajo busca trazar la historia política del Caso Mack, desde el asesinato de la antropóloga, ocurrido el 11 de septiembre de 1990, hasta la ceremonia donde el entonces presidente Oscar Berger asume en nombre del Estado la responsabilidad del crimen, en abril de 2004. El propósito de examinar estos catorce años de historia es mostrar la relación dialógica que se establece entre la investigación del asesinato, los juicios en contra de los responsables y algunos de los principales acontecimientos políticos ocurridos en el país.

El Caso Mack ha tenido una incidencia notable en la historia reciente de Guatemala. Es el primer caso de violación a los derechos humanos que se ventila en los tribunales de justicia, el primero donde se condena a un hechor material y el primero –y único– donde se procesa a las autoridades acusadas de planificar y ordenar el crimen. Pero más allá de ello, de la búsqueda por esclarecer los hechos del asesinato, la lógica que lo motiva y el sistema que lo ejecuta y lo encubre, se han derivado numerosos temas de debate nacional y varias iniciativas de reformas jurídicas e institucionales.

Para ilustrar el impacto del Caso Mack, podemos mencionar desde la atención otorgada a los refugiados y desplazados internos gracias a las investigaciones de Myrna Mack, hasta las discusiones que se dan en el contexto de los Acuerdos de Paz sobre las reformas al Ejército y sus aparatos de inteligencia, la eliminación del fuero militar, los límites al secreto de Estado y la ley de acceso a la información pública. A partir de los obstáculos enfrentados para obtener justicia por este

asesinato, se empieza hablar también de la necesidad de reformar la administración de justicia, la Policía Nacional y el sistema de presidios para que prevalezca en Guatemala un verdadero Estado democrático de Derecho.

Alrededor del Caso Mack surgen también varios actores de sociedad civil que han jugado un papel protagónico en la defensa de los derechos humanos y en el combate a la impunidad. Para comenzar está la propia Helen Mack, que toma la batuta del proceso desde el inicio, pero hay muchos más: de esa lucha nace también la Fundación Myrna Mack, su equipo de colaboradores y varios especialistas que se han formado en el seno de la institución. Sin duda alguna, el ejemplo de Helen también inspira a otros a buscar justicia y a involucrarse en la vida pública del país: desde los deudos de Jorge Carpio hasta las familias víctimas de secuestros extorsivos.

En las siguientes páginas se intentará establecer la relación entre el caso en sí, los acontecimientos y los actores políticos. Dadas las limitaciones de la investigación, el recuento de los hechos no pretende ser exhaustivo: se limita a los principales. Resulta evidente que una sola persona o institución no puede sacudir los cimientos de poder como lo hace el Caso Mack a través de las últimas dos décadas. En el desarrollo de la narración se destacarán las alianzas y las redes tejidas por la Fundación Myrna Mack para ganar adeptos en la lucha contra la impunidad.

1. Myrna Mack, las ciencias sociales y los límites de la democracia

1.1 *Primer encuentro en Alta Verapaz*

Se inicia el mes de marzo de 1986. La democracia se estrena en Guatemala, después de más de un cuarto de siglo de enfrentamiento armado y regímenes militares. En la capital, en los barrios populares y de clase media, se espera con optimismo que el primer gobierno civil, presidido por el demócrata cristiano Vinicio Cerezo, cumpla sus promesas: libertad, apertura y mejores condiciones de vida para las grandes mayorías¹.

En el campo, especialmente en las llamadas “áreas de conflicto”, el cambio de autoridades políticas resulta casi imperceptible y la guerra sigue cobrando vidas. Por esos días, al convento de Santo Domingo de Guzmán, en la ciudad de Cobán, empiezan a llegar mensajes de auxilio de las personas que viven escondidas “en el monte”, acusadas de apoyar a la insurgencia.

El obispo, Monseñor Gerardo Flores, escucha con atención la súplica de estos campesinos. Se trata de decenas de familias –con mujeres, ancianos y niños– que han huido de las ofensivas militares de principios de la década para refugiarse en las montañas y los bosques aledaños y ya no pudieron regresar a sus comunidades. Viven en cuevas en las montañas más escarpadas o a la intemperie, bajo los árboles, en una miseria profunda. Le hacen saber al obispo que no tienen qué comer, que están enfermos, al borde de sus fuerzas. Lo único que piden es “bajar al claro”, “salir” y rehacer su vida, pero sin entregarse al Ejército. No quieren ser tratados como delincuentes, ni que se les encierre en campamentos controlados por la institución armada.

El obispo decide ayudarlos ofreciendo a la Iglesia Católica como base de apoyo para el retorno. Con esa idea, Monseñor Flores acude al presidente Cerezo para informarle de la situación y contarle que la Iglesia está dispuesta a tenderles la mano a estas comunidades. El mandatario aprueba la iniciativa, pero se confiesa incapaz de garantizarle seguridad: ni para él ni para los campesinos. Si Monseñor

¹ Vinicio Cerezo toma posesión el 14 de enero de 1986. Es el primer presidente civil en dos décadas y fue electo con el voto del 67% del electorado. En elecciones democráticas previas, sólo Juan José Arévalo logra un porcentaje de votación mayor (90%) y hasta la fecha, ningún otro presidente ha alcanzado esos mismos niveles de popularidad.

Flores piensa internarse en las montañas de Alta Verapaz para buscar a esta gente, el presidente le sugiere que se haga acompañar de prensa extranjera para disuadir a los militares de intervenir en el rescate humanitario. Más no puede ofrecerle.

El obispo acepta el consejo e intenta movilizar algunos contactos para reunir periodistas. Como no encuentra respuesta en lo inmediato, entra por primera vez a la montaña acompañado únicamente por la Cruz Roja y los Bomberos. Después de abrirse paso entre el monte y el lodo, en un claro del bosque salen a su encuentro 37 campesinos macilentos, con la piel pegada a los huesos. Los adultos tienen la expresión endurecida y están cubiertos por harapos de harapos; los niños están descalzos y barrigones, con el pelo descolorido por la desnutrición. “Eran cadáveres andantes”, recuerda Monseñor Flores, “ya no tenían gota de sangre en el cuerpo”².

Bajo protección de la Iglesia, el obispo conduce a este grupo de indígenas al convento de Cobán. En los corredores blancos que rodean el enorme patio del edificio, estas personas reciben los primeros auxilios.

Días más tarde, una llamada telefónica sorprende al sacerdote: le habla una investigadora de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales, AVANCSO, interesada en la situación de estos campesinos que han pasado hasta cinco años escondidos en los bosques. Monseñor Flores no la conoce aún, pero esta mujer tendrá un gran impacto en la vida política de Guatemala en las próximas décadas: se llama Myrna Mack y es antropóloga.

Monseñor Flores entra a la selva cinco veces más para acompañar el retorno de estas comunidades³. A partir de entonces, en al menos tres oportunidades lo acompaña Myrna, quien lo ayuda a hacer sentido del fenómeno de la población desplazada por el conflicto armado, documentando el trabajo humanitario con vídeos y entrevistas, e invitando a periodistas extranjeros a cubrir “las bajadas”.

En incontables caminatas por veredas escabrosas y empinadas, el obispo y la investigadora entablan una relación de mutua confianza y amistad. “Ahí me dí cuenta de lo que valía Myrna”, afirma Monseñor Flores, al elogiar su capacidad para empatizar con los campesinos, entender sus necesidades y analizar su situación, a la luz del complejo entramado social de Guatemala. “Para ella las personas eran ante todo, personas, no objeto de estudio”.

² Myrna hace una breve referencia a este primer retorno en su primer documento (ver AVANCSO No.6, 2008: 49).

³ El segundo informe de Myrna menciona estos retornos. Son en total seis grupos, de entre 13 y más de 100 personas, que “bajan” de la montaña en los meses que van desde marzo de 1986 a enero de 1988 (AVANCSO, No.8, 2008: 139).

En una carta de esa época, Myrna escribe a un amigo:

Realmente me siento bien con la gente campesina. Me produce algo bueno –no sé qué con precisión – el hecho de estar con ellos, escucharlos y acompañarlos un rato con la conversación. Duele mucho el dolor de ellos, su tristeza, frustración, impotencia... ¿Será que no habrá luz para ellos? (AVANCSO, No. 8, 2008: 214).

1.2 “Las tres íes”

Myrna Mack también encuentra en Alta Verapaz la forma de realizar lo que viene soñando para su vida profesional desde que volvió de Inglaterra, en 1982, luego de culminar sus estudios de antropología. Al regresar al país, se incorpora al equipo de *Inforpress Centroamericana*, un servicio noticioso reconocido por elaborar análisis de calidad, desde una perspectiva diferente al discurso dominante. Myrna se siente a gusto pero pronto el trabajo periodístico le parece limitado, por lo que busca nuevas vías para desarrollar estudios más completos.

Cuatro años después, ese afán rinde frutos: Myrna participa en la fundación de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales, AVANCSO. La actual directora, Clara Arenas, amiga de Myrna y también fundadora de la institución, recuerda que la meta era crear un centro que reuniera “las tres íes”: “de investigación, de izquierda e independiente”. Desde ahí, se proponen estudiar los temas más relevantes para los sectores populares recogiendo “información fresca” en el campo y elaborando documentos que pudieran estar disponibles pronto para incidir en políticas públicas (Arenas, 2000: 10).

A mediados de la década de 1980, resulta obvio que el fenómeno que más afecta a las comunidades rurales de Guatemala es el enfrentamiento armado. Paradójicamente, es también del que menos se sabe, pues ni los investigadores locales ni los medios de comunicación se atreven a indagar sobre los temas relativos a la guerra, que son coto exclusivo del Ejército. Los pocos datos publicados sobre la violencia política provienen de investigadores extranjeros o de organizaciones internacionales de derechos humanos, como Amnistía Internacional o America’s Watch.

En ese entonces, en cartas al antropólogo jesuita Ricardo Falla, Myrna cuenta que está en busca de un tema de investigación. Menciona que le interesaría estudiar a las organizaciones populares urbanas, como ya lo hizo en la ciudad de Estelí, en Nicaragua, para elaborar su tesis de maestría o la situación de las comunidades que han sido desplazadas por la guerra (Falla, 2000: 5). Las dimensiones, la profundidad y las implicaciones políticas de este último asunto acabarán por concentrar sus esfuerzos.

1.3 ¿Quiénes son los desplazados internos?

Para entender el impacto que tiene la investigación de Myrna sobre los desplazados internos, hay que entender primero quiénes son estas personas que atraen la atención de la antropóloga. En la primera publicación de Myrna sobre el tema, el Cuaderno No. 6 de AVANCSO, titulado *Política institucional hacia el desplazado interno en Guatemala*, se les define de esta manera: “Utilizamos el término desplazado interno o simplemente desplazado para referirnos a las personas que han cambiado su lugar de residencia dentro de su país por causas relacionadas con el conflicto”. Son diferentes de las personas que se mueven por el territorio nacional, en busca de trabajo (AVANCSO, No. 6, 2008: 5).

Los desplazados son entonces las personas que huyen de las ofensivas militares de “tierra arrasada”, que de 1981 a 1983 provocan más de 600 masacres en el altiplano de Guatemala. Se trata de un fenómeno de una magnitud enorme. En su documento inicial, Myrna explica que “en los cuatro departamentos donde se registraron desplazamientos masivos, Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango y Alta Verapaz, aproximadamente 80% de los pobladores (o sea más de 1.3 millones de personas) abandonaron, al menos de forma temporal, sus comunidades, principalmente a finales de 1981 y parte de 1982. En menor grado se produjeron desplazamientos en regiones de otros departamentos como Baja Verapaz, Sololá, San Marcos y Petén, durante ese mismo período” (AVANCSO, No. 6, 2008: 9-10).

El Ejército de Guatemala ataca a la población civil del altiplano porque conceptualiza a las comunidades indígenas como la base de apoyo de la insurgencia. En ese momento las fuerzas armadas utilizan la siguiente metáfora para explicar su estrategia: la población es a la guerrilla “como el agua al pez”, para combatirla hay que “quitar el agua al pez”.

Esta estrategia militar obedece también a un cambio en la forma de operar de la guerrilla, especialmente de la organización que tiene mayor éxito en el área afectada por las masacres: el Ejército Guerrillero de los Pobres, EGP. En las primeras etapas del conflicto, entre 1960 y 1970, los combatientes revolucionarios se concentran en “focos” insurgentes desde donde llevan a cabo ataques puntuales. Esta estrategia, denominada “foquismo”, se encuentra derrotada ya a mediados de la década de 1970 y obliga a la dirigencia a buscar un replanteamiento.

Hacia finales de los años setenta, la estrategia del EGP se modifica para otorgarle mayor participación a la población: la idea es desarrollar una “guerra popular prolongada”, hacerse fuertes con la ayuda de los campesinos indígenas y tomar

el poder. Inspirados en la experiencia vietnamita, los dirigentes del EGP crean diversas estructuras para integrar a la población. Entre ellas se pueden mencionar a las Fuerzas Irregulares Locales, FIL, las más numerosas, que colaboran sin participar directamente en las acciones guerrilleras; los Comités Clandestinos Locales, CCL, que funcionan como enlace entre la comunidad y la guerrilla; y las Unidades Militares Permanentes, UMP, que constituyen la vanguardia (ODHAG, 1998: 196-200).

Para el EGP, la adhesión de los campesinos se convierte en un factor esencial. A nivel local, prestan ayuda en tareas logísticas como la alimentación de los combatientes, reconocimiento del terreno, traslado de información y propaganda. A nivel nacional, los dirigentes buscan articular las reivindicaciones políticas de las organizaciones rurales con la lucha militar. Por último, a nivel internacional, mediante la participación de los pueblos indígenas, la guerrilla busca ser reconocida como una fuerza beligerante (ODHAG, 1998: 110).

Mediante esta estrategia, se calcula que a finales de 1981 la guerrilla cuenta con no más de 6,000 efectivos armados, pero con una base social que suma 276,000 personas (ODHAG, 1998: 119). El EGP, por su parte, estima contar con un millón de simpatizantes (CCE/G, 2008: 30). Gracias a “la implantación” que ha logrado en el campo, en 1980 el EGP lanza una ofensiva que pretende generalizar la guerra de guerrillas, con operaciones de gran escala como la toma de la cabecera departamental de Sololá.

Ante esta clase de acciones, el Ejército interpreta que se está preparando una insurrección popular masiva y lanza las campañas Ceniza 81, Victoria 82 y Firmeza 83, que destruyen el altiplano desde Chimaltenango y Sololá hasta las montañas noroccidentales. Las dos obras que recogen el testimonio de las víctimas del conflicto armado, el informe *Guatemala: Memoria del silencio* de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, CEH, y el que elabora la Iglesia Católica a partir del proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica, REMHI, *Guatemala: Nunca más*, desnudan la saña desatada en estas ofensivas. Los soldados queman aldeas enteras, destruyen campos de cultivo, matan o se apropian de los animales domésticos y en síntesis, se encargan de sembrar terror y aniquilar los medios de sobrevivencia de la población.

Las ofensivas militares provocan una estampida entre los sobrevivientes. Hay quienes deciden huir lo más lejos que puedan: atraviesan cerros, ríos y selvas, hasta que llegan a territorio mexicano. La CEH considera que alrededor de 150,000 personas se refugian en México. De ellos, una tercera parte se establece en los campamentos fronterizos de Chiapas, en la selva Lacandona, donde reciben el estatuto legal que les otorga la Convención de Ginebra y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. Otra tercera

parte se dispersa en los poblados chiapanecos y el resto sigue su camino hacia diversas ciudades de México⁴.

Sin embargo, la gran mayoría de sobrevivientes de los ataques militares, más de un millón de personas, abandonan su comunidad para salvar la vida pero se quedan en el país. Se esconden en los bosques y las montañas cercanas donde acampan en cuevas o entre los matorrales, por períodos de tiempo que pueden durar semanas o meses. Algunos campesinos logran trasladarse a poblados cercanos o a la capital del país.

1.4 Polos de Desarrollo y CPR

Según estimaciones del propio Ejército, un 70% de los desplazados por la violencia retorna a sus comunidades cuando el régimen de facto de Efraín Ríos Montt declara amnistía. El Ejército se encarga de reintegrarlos a la sociedad, primero en campamentos y luego en comunidades militarizadas, “los polos de desarrollo” y “aldeas modelo” concebidos en el Plan Nacional de Seguridad de la Junta Militar de Gobierno de 1982.

A través de esta política, el gobierno busca reconfigurar enteramente el interior del país. No sólo impulsa una reubicación geográfica de las comunidades desplazadas, sino una reestructuración total de éstas. Por ejemplo, se desecha el patrón de asentamiento anterior, extendido y disperso, para juntar a la gente en un trazo urbano concentrado y rectilíneo, que permite mayor control. De igual forma, se somete a la población a una estrecha tutela militar que ordena y regula toda actividad. La idea es que una vez consolidado el aspecto de seguridad, se pasará a la fase de desarrollo (AVANCSO, No. 6, 2008: 19-22).

En este marco, la “reeducación” de los campesinos retornados es un elemento vital. El Ejército intenta ganarse “los corazones y las mentes” de esta población, tratando de generar confianza en la institución armada, enseñándoles que el verdadero enemigo es la insurgencia, y además favoreciendo la conversión de estas personas a la religión protestante, en especial a las iglesias neo pentecostales (AVANCSO, No. 6, 2008: 49-50).

A pesar de estos esfuerzos militares, hay grupos de población que se niegan a retornar bajo esas condiciones y se quedan errando en las selvas y las montañas del país. Según el informe de la CEH, cerca de 50,000 personas son las que deambulan en el territorio en 1983, tratando de escapar del control del Ejército. Muchas de ellas son las que llegan a conformar, en el futuro, las llamadas

⁴ Informe de la CEH, capítulo III, Efectos y consecuencias del enfrentamiento armado, Ruptura del Tejido Social, Desplazamiento, refugio y exilio.

Comunidades de Población en Resistencia, CPR⁵. Al respecto, la CEH explica:

“Empezaron a unirse por la cruda necesidad común de sobrevivir, principalmente en tres áreas del país: las tupidas montañas del área ixil, las cálidas tierras de la cooperativa de Ixcán Grande y la selva de la Sierra Lacandona en el occidente de Petén. Con los años, estos asentamientos se autodenominaron Comunidades de Población en Resistencia (CPR), resaltando su carácter de población civil que se negaba a ser subyugada por el control militar”.

Las comunidades que más tarde serán conocidas como CPR se asientan en tres áreas principales: en la Sierra de Chajul, en la selva de Ixcán y en la parte baja de Petén. Según datos de los representantes de las CPR proporcionados a la CEH, para 1992 el primer grupo llega a contar con 17,000 habitantes, mientras que los otros dos tienen 6,000 cada uno. En total, esta población suma cerca de 30,000 personas. Estas personas sobreviven en condiciones de auténtica miseria, donde adoptan formas de organización colectiva para ayudarse mutuamente. La guerrilla no les proporciona alimento, pero mantienen vínculos con el EGP, que los sigue considerando su base de apoyo social, al igual que a los refugiados guatemaltecos en Chiapas (ODHAG, 1998: 204).

El Ejército, por su parte, planea “recuperar” a esta población. Para ello, incursiona permanentemente en los territorios donde hay desplazados, especialmente en las CPR, donde destruye sus medios de vida e intenta capturarlos. Al mismo tiempo, realiza operaciones psicológicas y de propaganda para que la gente se entregue voluntariamente. El general Julio Balconi recuerda la postura del Ejército frente a las CPR en estos términos:

“Algunos grupos de desplazados internos formaron las Comunidades de Población en Resistencia y ellos eran, efectivamente, población de apoyo a la insurgencia. Ahora no cabe ninguna duda. En aquel tiempo tal vez había alguna duda, no de nosotros, sino de la gente a quien le decíamos, pero ahora no cabe duda: eran parte del movimiento insurgente, una estructura. La preocupación nuestra era esa. Las instrucciones de los planes de campaña a partir de Gramajo eran rescatar a la población vinculada de alguna manera a la actividad insurgente, pero que no tenía una relación de dependencia como la guerrilla permanente. Una de las instrucciones era llegar a esas comunidades, rescatarlas y sacarlas de ese compromiso de apoyo que tenían con la insurgencia”⁶.

⁵ Las CPR anuncian su existencia a la población en un comunicado que se publica en los periódicos del país, el 7 de septiembre de 1990. Este documento será uno de los detonantes de la persecución y asesinato de Myrna Mack.

⁶ Entrevista realizada en ciudad de Guatemala, el martes 29 de junio de 2010. En ella el general Balconi se refiere a los planes de campaña elaborados por el Ministro de la Defensa del gobierno de la Democracia Cristiana, el general Alejandro Gramajo. En ese entonces, era común que el Ejército se refiriera a los desplazados como “prisioneros” o incluso “secuestrados” de la insurgencia (AVANCSO, No. 6, 2008: 10).

1.5 Antropología de la guerra

En el momento en que Myrna Mack se interesa en el fenómeno de los desplazados internos, en 1986, las organizaciones humanitarias internacionales conocen bien la situación de los refugiados guatemaltecos en México y han atendido la emergencia humanitaria. En cambio, la situación de los desplazados internos es un tema reservado al Ejército⁷. Fuera de la cúpula militar y de los más altos cuadros del Ejecutivo, el tema apenas si se discute entre allegados de la comunidad internacional, los centros académicos o la Iglesia Católica.

En 1987, el Ejército lanza la llamada “Ofensiva de Fin de Año”, contra los frentes del EGP y la Organización del Pueblo en Armas, ORPA, en Quiché, donde juega un importante papel la Fuerza de Tarea Kaibil Balam y moviliza a 3,500 soldados. Las principales víctimas de esta ofensiva son los desplazados, pues uno de los objetivos primordiales de la acción es destruir sus cultivos y la economía campesina que aún apoya a la insurgencia (ODHAG, 1998: 260-262).

Un misionero que viaja a las CPR de Chajul, desde Ixcán, envía una grabación a la Iglesia Católica, al Obispo de Quiché. El hombre se llama Marcelino López y describe las dramáticas condiciones de vida que enfrentan 500 familias que “están en emergencia”, después de una incursión del Ejército realizada en abril de 1990, durante la cual destruyen los cultivos de maíz, malanga y caña de azúcar de la comunidad:

“Las comunidades viven sin nylon, están bajo las matas de guineos. Con hoja de guineo han hecho sus champitas, o que sea sus casitas, con hoja de ese quequexte o sea de maxán. Realmente no pueden ellos tener alguna casa más grande, ellos están en emergencia. Ni siquiera toldo de nylon no tienen, entonces es una preocupación grande. En estos lugares es tan frío y la lluvia es fuerte hermano, sobre esta gente. Cuando nosotros vemos, amanecen en la mañana todos los niños mojados, los hombres, las mujeres, bien mojada su ropa y luego ellos empiezan a calentar su fuego y a calentarse contra el fuego, y así todas las noches en cuanto llueve...⁸”.

El panorama que esboza Marcelino López es desolador. Las CPR de la Sierra, en Chajul, son sustancialmente más pobres y más pobladas que las asentadas en las fértiles tierras de Ixcán. En la Sierra no hay agua y en ocasiones, ni siquiera sal. Las familias que López visita no tienen comida ni utensilios para cocinar. Las mujeres almacenan el agua que cosechan de la lluvia en troncos huecos y muelen

⁷ En esto, la problemática de los desplazados de Guatemala se diferencia de la de El Salvador. Ahí, la situación se manejó desde el principio con más apertura y con participación del gobierno, organizaciones privadas y entidades internacionales (AVANCSO, No. 6, 2008:13).

⁸ Grabación, de un mensaje de la Iglesia de la CPR al Obispo de El Quiché, Julio Cabrera.

el maíz en pequeños restos de piedras de moler. La situación se ha tornado insostenible y las comunidades ya no aguantan: desean bajar “al claro”, trabajar la tierra, vender sus cosechas y sobre todo, darle a sus hijos una vida diferente, en la que ya no tengan que esconderse ni sean perseguidos.

La problemática de los desplazados internos reúne los elementos necesarios para atraer a una investigadora como Myrna Mack, que entonces suele decir a sus compañeros que “la antropología comienza donde termina la carretera”. El fenómeno del desplazamiento interno ha afectado a más de un millón de personas y requiere de una respuesta política y administrativa del Estado para reintegrar a estas comunidades a la sociedad.

En el gobierno de Vinicio Cerezo, el proceso de paz se encuentra todavía en su fase embrionaria, pero es obvio que la repatriación de refugiados y el retorno de la población desplazada van a ser uno de los temas críticos en la finalización del conflicto. Tanto así que al firmarse los Acuerdos de Esquipulas II, en agosto de 1987, los gobiernos centroamericanos asumen el compromiso de atender a la población refugiada y desplazada por la violencia. En su primer documento sobre los desplazados, Myrna menciona esta declaración oficial, pero añade que la implementación no ha estado a la altura de las expectativas generadas (AVANCSO, No. 6, 2008: 85).

Myrna tiene esa certeza porque ha estudiado el fenómeno sobre el terreno, en comunidades de las Verapaces, El Quiché y Huehuetenango. Sabe de la existencia de las comunidades que conforman las CPR antes de que éstas se anuncien formalmente, pero nunca llega a visitarlas⁹. Congruente con su visión de la antropología y su compromiso social, está haciendo antropología de la guerra, en la guerra. Tal y como lo explica ahora Clara Arenas, actual directora de AVANCSO, ese ha sido desde el principio el reto que se ha fijado la institución: “Más que ser meros observadores de la realidad, siempre hemos creído en ser actores sociales”.

1.6 *Una democracia cargada de esperanza*

La posibilidad de hacer el tipo de investigación que le interesa a Myrna y a su equipo está vedada desde hace décadas. Para comenzar, existe una veta ideológica sobre la izquierda desde el derrocamiento de Jacobo Arbenz, en 1954. Cabe recordar que la Constitución de 1956 prohíbe “toda acción comunista”, volviéndola punible por ley, y la de 1965 fortalece esa norma. El principio legal se extiende contra cualquier forma de pensamiento de izquierda que pueda ser catalogado como “subversivo”.

⁹ El sacerdote Ricardo Falla recuerda que en 1990, Myrna le pide en repetidas oportunidades que la lleve a las CPR, donde él desarrolla su labor pastoral. El jesuita se niega a hacerlo porque no la puede llevar para asistirle en sus tareas religiosas (Falla, 2000: 7).

El materialismo histórico se sigue enseñando en la USAC, pero utilizar ese lente de análisis conlleva altos riesgos. La sola posesión de ciertos textos puede ser peligrosa y varios académicos llegan al extremo de esconder libros. Los límites impuestos a la investigación activa resultan mucho más severos. Numerosos temas, en especial aquellos que están relacionados a la conflictividad del país, resultan sospechosos para las autoridades. Hablar de las causas de la pobreza, la distribución de la tierra o de economía campesina equivale a declararse como opositor ideológico¹⁰.

A principios de la década de 1980, el nivel exacerbado de violencia en el altiplano occidental impide el acceso a varias regiones para hacer trabajo de campo. Por su naturaleza misma, todo lo referente a la guerra se maneja con hermetismo y las opiniones externas al Ejército no son bienvenidas. Adicional a ello, debido a las acciones militares hay regiones enteras del territorio a las que prácticamente se tiene vedado el acceso hasta mediados de la década, cuando inicia el proceso de democratización y los picos más agudos de la violencia han pasado.

Los diputados que son electos a la Asamblea Constituyente de 1984 saben que el conflicto armado ha propiciado atrocidades y se proponen marcar una nueva época. Alcanzar la plena vigencia de los derechos humanos es uno de los objetivos principales de varios de los legisladores. Por esta razón, al redactar el nuevo texto constitucional, establecen que los tratados y convenios en esta materia tienen preeminencia sobre el derecho interno, garantizan de manera irrestricta la libertad de expresión, de asociación y de locomoción, además de ordenar varios principios de protección a nivel de garantías individuales. De esta manera, se eliminan los vetos ideológicos. En teoría al menos, la izquierda pueda resurgir.

Al crear AVANCSO, Myrna y sus compañeros deciden “tomarle la palabra” a la Constitución de 1985. Para ello, la antropóloga va a los contactos forjados con la comunidad académica del exterior durante sus años de estudio en Inglaterra. Entre ellos figuran investigadores de mucho renombre, como la profesora de Berkley, Beatriz Manz, quien se ha interesado en los refugiados de Guatemala, y se hospeda en casa de Myrna cuando visita el país.

A nivel internacional, Myrna se convierte en una referencia del resurgimiento de las ciencias sociales en Guatemala: la promesa de lo que podrá hacerse en este campo cuando la apertura democrática florezca. De esta manera, Myrna logra obtener financiamiento para sus proyectos de investigación de instituciones muy prestigiosas en Estados Unidos. Sus estudios de los desplazados internos, por

¹⁰ A finales de la década de 1970 y principios de 1980, numerosas personalidades de la USAC son asesinadas. La lista es larga, pero baste mencionar que entre ellos hay académicos de la talla del abogado laboralista Mario López Larrave, asesinado en 1977; el médico Arturo Soto Avendaño y el fundador de la escuela de biología y rector, Mario Dary, ambos asesinados en 1981.

ejemplo, cuentan con el respaldo económico de la universidad de Georgetown, en Washington y de la Fundación Ford.

Ex alumna del Colegio Monte María, de monjas Maryknoll, Myrna también cultiva importantes vínculos con la Iglesia Católica, en especial con la orden de la Compañía de Jesús. Una fuerte amistad la une con los sacerdotes que simpatizan con la Teología de la Liberación, como el sacerdote Ricardo Falla, también antropólogo, o con los sacerdotes de la Universidad Centroamericana “Simeón Cañas”, la UCA, de El Salvador, asesinados en noviembre de 1989.

A través del padre Falla, quien asesora su tesis de maestría sobre las organizaciones populares urbanas de la ciudad de Estelí, en Nicaragua, Myrna entra en contacto con Monseñor Julio Cabrera, en ese momento Obispo de El Quiché. La relación entre ellos será breve pero intensa, articulada por una pasión en común: los desplazados.

1.7 Los nudos de El Quiché

Así como AVANCSO está intentando tomarle la palabra a la Constitución en cuanto a la libertad ideológica y académica, la Iglesia Católica está regresando a la Diócesis que tiene cerrada desde julio de 1980, cuando la violencia política se intensifica en contra de los agentes pastorales. A principios de ese año, tras la quema de la embajada de España en la ciudad de Guatemala,¹¹ el Ejército mata a varios catequistas y a dos sacerdotes. También bombardea la iglesia de Uspantán y el Obispo de entonces, Monseñor Juan Gerardi Conedera, se salva de milagro de morir en una emboscada que le tienden cuando se dirige a officiar misa en San Antonio Ilotenango, acompañado de dos monjas. Para proteger la vida de los agentes pastorales, la Iglesia clausura la Diócesis, donde sólo permanece el padre Axel Mencos, originario de Joyabaj (ODHAG, 1998: 135-136). No es sino hasta 1983 que la Iglesia nombra al sacerdote Pablo Urizar como administrador apostólico.

En octubre de 1986, la Conferencia Episcopal de Guatemala designa al sacerdote Julio Cabrera, hasta entonces párroco de la Villa de Guadalupe, como Obispo de El Quiché. En enero del año siguiente, viaja a Roma, donde lo ordena el Papa Juan Pablo II. La ceremonia es muy emotiva para Cabrera, pues es notorio que el Pontífice está bien enterado de la situación de Guatemala y de El Quiché, en particular. “El Santo Padre me dijo mi nombre completo, me encomendó la

¹¹ El 31 de enero de 1980, un grupo de campesinos pertenecientes al Comité de Unidad Campesina, CUC, acompañados por dirigentes estudiantiles pertenecientes al EGP, ocupan la sede de la embajada española en la capital y toman como rehenes al personal y a varias personajes destacados que se encuentran en el lugar. En la acción mueren más de treinta personas, entre ellos Vicente Menchú, padre de la Premio Nobel Rigoberta Menchú, así como el ex presidente del país, Eduardo Cáceres Lenhnoff y el ex canciller, Adolfo Molina Orantes.

misión de reconstruir la Diócesis de El Quiché, que había sufrido tanto, y me preguntó si iba a atender a los más pobres, a los que más sufren, los más olvidados”, recuerda Cabrera.

El obispo ocupa sus primeros meses en recorrer el territorio de su Diócesis: quiere conocer todas las aldeas, que la gente lo vea, para decirle que la Iglesia está de nuevo presente en la región. Más allá de su misión pastoral, quiere entender qué ha pasado en el departamento pues intuye que la dinámica del conflicto, sus causas y sus posibles soluciones, atraviesan su territorio: son los “nudos” de El Quiché.

Pasado un año, Monseñor Cabrera se dispone a conocer también a los habitantes de El Quiché que no están en el país: los refugiados. Organiza un primer viaje a México y en San Cristóbal de las Casas descubre la existencia de las CPR pues lo llega a buscar una delegación de cinco personas. La impresión que le causan es devastadora. “Tenían 10 años de estar en la montaña”, explica. “Cuando uno ve esos rostros que han sobrevivido al hambre, a la enfermedad, a vivir sin techo...uno no puede quedar indiferente”. En consulta con el obispo de Chiapas, Cabrera decide encargar al jesuita Ricardo Falla para que acompañe pastoralmente a los refugiados y a la población de las CPR, ya no por decisión propia como lo estaba haciendo hasta ese momento, sino como enviado del Obispo. A partir de entonces se comunican en código, a través del programa de radio que usa Monseñor Cabrera para dirigirse a sus fieles.¹²

En junio de 1989 vuelven a reunirse en México. Esta vez, la conversación no gira en torno a temas políticos, sino religiosos. Cabrera comenta que necesita saber más de la problemática de los refugiados y desplazados, pero no encuentra fuentes de información pues en ese entonces nadie habla del tema. El padre Falla le aconseja que se ponga en contacto con Myrna, a quien recomienda como una experta en el fenómeno.

El Obispo busca a la antropóloga y el 21 de agosto de 1989 a las diez de la mañana, tienen la primera cita. Charlan sobre los campamentos de refugiados y las dos CPR de El Quiché: la de la Sierra, que se encuentra en Chajul y la de la Selva de Ixcán, así como de las diferencias entre ambas. Cabrera queda muy impresionado, no sólo por la riqueza del conocimiento de Myrna sino por su compromiso social. “El interés de Myrna empezó siendo científico”, explica, “pero superó esa dimensión: ella se involucró humanitariamente”.

Ambos están interesados en encontrar un camino para que los desplazados vuelvan a tener una vida normal. La Iglesia parece ofrecer esa posibilidad: que

¹² Vea las homilias de la época en la colección *Consuela a mi pueblo* (Cabrera 1997: 17-40 y 83-94).

no sean las partes en conflicto, ni el Ejército ni la insurgencia, quienes dicten su futuro, sino ellos mismos. Para ello necesitan, sin embargo, una tercera institución con la suficiente credibilidad y poder político para abrir ese espacio. “Esa puede ser la Iglesia, como lo había hecho ya en Alta Verapaz”, concuerdan ambos. Para lograrlo, hay que llamar la atención sobre esas personas. En los meses siguientes, según Cabrera, se empieza a hablar de la elaboración de documentos que den a conocer la realidad de las CPR.

1.8 La comunidad internacional se involucra

A finales de la década de 1980, existen dos instancias internacionales que intentan abordar de una forma sistemática la situación de los refugiados y desplazados internos. La primera es el Plan Especial de Cooperación Económica, PEC, avalada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, ONU, y la segunda, la Conferencia Internacional sobre Refugiados de Centroamérica, CIREFCA, auspiciada por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. Ambas iniciativas están diseñadas para empezar a trabajar al momento de firmarse la paz en los países en conflicto. Por lo mismo, se sienten frustradas al ver que los compromisos asumidos en Esquipulas tardan mucho en concretarse (AVANCSO, No. 8, 2008: 164-165).

A pesar de que Myrna no está formalmente invitada a la reunión de CIREFCA, entra con un membrete prestado y comparte los hallazgos de su primer estudio sobre los desplazados con los asistentes. Entre ellos se encuentran representantes de 56 países, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales. La investigación de Myrna, entonces apenas en borrador, circula ampliamente y llama la atención sobre la problemática específica del desplazado interno *vis à vis* la del refugiado: su carencia de protección jurídica, sus demandas concretas y los desafíos que implica su reincorporación a la sociedad. Uno de los principales logros de Myrna radica en convertir al desplazado interno en una categoría especial para la investigación académica y las políticas institucionales.

Por medio de este evento, ACNUR impulsa la búsqueda de soluciones de largo plazo para la población desarraigada por la violencia política. La Conferencia acuerda crear mecanismos de seguimiento y consulta y abrir espacios para las ONG. Estas participan en los debates iniciales acerca del tipo de enfoque que promoverá la cooperación internacional para apoyar a la población que necesita reintegrarse a la sociedad: ya sea mediante un apoyo temporal inmediato y directo a los repatriados/retornados o ya sea que la ayuda se canalice con criterios regionales y no se diferencie esta población del resto (AVANCSO, No. 8, 2008: 166-167).

La reunión de CIREFCA alcanza un gran éxito diplomático, a pesar de que no consigue recaudar suficientes fondos para atender la problemática de los refugiados/desplazados de Centroamérica¹³. Para Myrna, la participación en este foro tendrá consecuencias insospechadas. La antropóloga destaca en la reunión y amplía su red de contactos. En conversaciones privadas con otros invitados, se menciona a las CPR y en especial, se dice que están por publicar un documento donde darán a conocer detalles sobre la situación de los desplazados. Varias de las personas que forman parte de CIREFCA y no viven en Guatemala, empiezan a llamar a Myrna para preguntarle si ya ha salido a luz el documento esperado.

Pocas semanas después, en agosto de ese año, Myrna nota que hay hombres apostados frente a su casa o su oficina: resulta obvio que la están siguiendo. En una visita a la catedral de Santa Cruz de El Quiché se lo comenta a Monseñor Cabrera. “La primera vez me lo dijo tranquila, serena, no parecía preocupada”, recuerda el sacerdote. Más adelante, hacia finales de mes, la antropóloga se reúne de nuevo con el Obispo y le vuelve a comentar que la vigilan. “Esa vez sí estaba angustiada”, asegura Cabrera. “Lo que más le preocupaba eran todas esas llamadas que había recibido, preguntándole por el famoso documento. Pensaba que podían haber estado escuchándola y que llegarían a conclusiones equivocadas”.

El 7 de septiembre se publica a página completa el comunicado de las CPR en los principales diarios de Guatemala. El texto pide que se les reconozca como población civil, que se retire el Ejército de las tierras que ocupan, que cesen los ataques y la persecución.

El domingo 9 de septiembre Myrna se reúne en el restaurante Katok, en Tecpán, con el obispo de El Quiché, para comentar la aparición del comunicado. Acuerdan escribir una carta a la Comandancia de la URNG, proponiéndoles que la Iglesia medie en la pugna que hay entre la insurgencia y el Ejército sobre el control de las CPR, para que se respete la voluntad de la gente y puedan reincorporarse a la sociedad libremente. Quedan en reunirse la semana siguiente, en el Instituto Santiago, a la par de la Conferencia Episcopal, para seguir trabajando sobre esa idea.

Monseñor Cabrera tendrá que escribir esa carta solo. El miércoles 13 de septiembre, el obispo viaja a la capital para reunirse con Myrna. Acude a la cita, pero en vez de presentarse la antropóloga, se aparece de pronto el sacerdote jesuita Gonzalo

¹³ En la primera reunión de seguimiento, convocada en Nueva York un mes más tarde, se acuerda otorgar apenas una tercera parte de los fondos necesarios para llevar a cabo el Plan de Acción establecido. Guatemala es el país que menos financiamiento recibe: US\$400,000 para el reasentamiento de refugiados. Cabe notar que el gobierno no solicita ayuda para atender a los desplazados (AVANCSO, No.8, 2008: 169).

de Villa, quien lo encara con una palidez indescriptible y le informa que Myrna ha sido asesinada a cuchilladas la noche anterior. El religioso se estremece. Intuye que el móvil del crimen es político y que la razón por la que han matado a la antropóloga está relacionada con el comunicado de las CPR, en cuya redacción ella no ha participado.

1.9 Intelectual orgánico, enemigo interno

Casi al mismo tiempo, en la sede de ACNUR en Costa Rica se lleva a cabo una reunión sobre refugiados y desplazados. Un grupo de doce a quince investigadores centroamericanos se encuentra en el lugar. Todos ellos conocen a Myrna y han leído su trabajo. Algunos acaban de charlar con ella en el evento organizado por CIREFCA en Guatemala. La noticia de su asesinato interrumpe de pronto la discusión. “El golpe fue de una contundencia impresionante”, recuerda el matemático y sociólogo guatemalteco Ricardo Stein. “Rara vez el intelectual que estudia un tema se da cuenta que cierto tipo de investigación lo signa a uno como enemigo, sin que uno lo esté buscando o se lo proponga”.

La indignación se apodera de ese grupo de investigadores. La muerte de Myrna no es sólo una más en el contexto violento de la Guatemala de entonces: Myrna es una colega y además, en muchos casos, una amiga. Lo que más les sorprende es que ella pertenece a AVANCSO, una institución que cuenta con el apoyo de contrapartes reconocidas, como la universidad de Georgetown, que no es precisamente un bastión del “comunismo internacional”, financiada con dineros sobre los cuales quepa dudar.

El asesinato de Myrna sacude a investigadores sociales en varias partes del mundo. Desde Berkeley, en California, la antropóloga Beatriz Manz moviliza a sus colegas para generar una ola de protesta. En Georgetown el sacerdote de la congregación del Santísimo Sacramento, Robert Stark, toma el teléfono y corre la voz. La comunidad académica internacional, donde Myrna es tan apreciada, inunda los medios locales con más de cincuenta comunicados en los días siguientes a su muerte. “Sintieron que les habían matado a uno de los suyos”, asegura la hermana de la víctima, Helen Mack. La presión que los investigadores en el extranjero logran provocar a nivel del gobierno guatemalteco y sobre todo, en la administración de George Bush padre, tendrá un impacto decisivo en el caso.

En Guatemala, la comunidad académica también se siente golpeada. La directora de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, ASIES, Raquel Zelaya, recuerda la sensación intimidante que invade su oficina: todos los investigadores adscritos a ese centro de pensamiento trabajan en el entendido de que la violencia política en contra de los científicos sociales no se ha superado. La noticia del

asesinato de Myrna, apenas un pequeño párrafo en el periódico donde se lee que una “mujer de origen cantonés” ha sido apuñalada, les provoca escalofríos.

El sociólogo y diplomático Amílcar Burgos, involucrado en las incipientes negociaciones de paz, explica el asesinato: “han matado a una investigadora”, afirma, señalando el diario, “a cualquier colega puede sucederle lo mismo”. Zelaya ordena la publicación de un comunicado donde se suman al repudio de la comunidad científica extranjera. Al día siguiente, la economista se asombra al encontrar una carta sobre la carpeta de su escritorio. El remitente es el propio ministro de la defensa, quien le asegura que el asesinato de Myrna Mack se debe a la violencia común, que no se trata de un crimen político.

En AVANCSO, los compañeros de Myrna se sumergen en un proceso de reflexión para descifrar las causas de su muerte. Convocan a una reunión en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, donde el sociólogo Gabriel Aguilera ofrece una interpretación política de lo ocurrido: en un contexto de conflicto como el de Guatemala existe una línea invisible que demarca los temas permitidos de los que están vedados. En el caso de los desplazados internos, un fenómeno medular en la etapa final del conflicto, esa línea se corrió sin que Myrna se diera cuenta: las fuerzas armadas han ampliado su área de sospecha debido a la proximidad de las negociaciones de paz¹⁴.

Tomará tiempo, pero el Caso Mack acabará jugando un papel fundamental en el acercamiento de la academia con la comunidad de derechos humanos. “Eso no se había dado como algo explícito y abierto”, afirma el sociólogo Stein. “En ese tiempo había investigaciones sobre abusos a derechos humanos que realizaban organizaciones de derechos humanos, no los centros académicos. A partir de ese momento, los investigadores empiezan a dirigir su atención sobre esos temas, amparados por las redes de la Iglesia y la comunidad internacional”.

¹⁴ Información obtenida de la entrevista sostenida con Clara Arenas.

2. Los Derechos Humanos, primer punto de agenda

2.1 *El candidato sorpresa*

El 11 de noviembre de 1990, contra todo pronóstico, Jorge Serrano Elías logra catapultarse en las urnas hacia la presidencia, superando en votos a Jorge Carpio, el candidato con la plataforma electoral mejor organizada, la Unión del Centro Nacional, y con mayores recursos financieros. El triunfo queda ratificado en la segunda vuelta, que se lleva a cabo el 6 de enero de 1991.

Serrano obtiene el favor de la población gracias a magistrales golpes mediáticos: una buena participación en los debates presidenciales y una pegajosa campaña publicitaria que adapta una canción popular, mientras un personaje rechoncho se contonea con una escoba, bailando frente al Palacio Nacional. Con propaganda y un elocuente discurso por medio del cual se presenta como el candidato “distinto”, ajeno al sistema tradicional de partidos políticos, Serrano alcanza la presidencia sin contar con el andamiaje de una organización nacional.

A diferencia de Vinicio Cerezo, que contó con el apoyo de la bancada mayoritaria en el Congreso, el partido de Serrano, el Movimiento de Acción Solidaria, MAS, consigue apenas 18 de las 116 curules. A nivel del poder local, su debilidad resulta aún más notoria: de 300 alcaldías, el partido oficial apenas controla 13. Sin fuerza legislativa ni municipal, sin cuadros siquiera para completar los nombramientos de su gabinete de ministros, el nuevo presidente se ve obligado a buscar alianzas con otras fuerzas políticas, lo cual en poco tiempo se convertirá en un problema mayúsculo para la nueva administración, especialmente en la búsqueda de votos en el Legislativo.

En su juventud, Serrano había militado en las filas de la DCG, y trabajado para la administración del general Kjell Laugerud, cuando el terremoto de 1976 asoló el país, así como en el régimen de facto de Ríos Montt. Después de ser derrotado en un primer intento por alcanzar la presidencia, en los comicios de 1985, pasa a integrar la Comisión Nacional de Reconciliación, CNR, que propicia los primeros acercamientos con la guerrilla para iniciar las negociaciones de paz. A raíz de ese trabajo, Serrano preside la delegación que el 29 de marzo de 1990 firma en Oslo el Acuerdo Básico para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos.

Al asumir el poder, el presidente Serrano se ha sentado ya en la misma mesa con los oficiales del Ejército y con los representantes de la insurgencia y conoce la complejidad de los temas que deben discutirse, entre los cuales las violaciones a los derechos humanos encabezan la lista.

En su discurso de toma de posesión, pronunciado el 14 de enero de 1991, Serrano proclama su voluntad de asegurar el respeto a los derechos humanos:

“Como Presidente de la República, reafirmo ante el pueblo y sus representantes electos, al igual que ante los pueblos del mundo y sus gobiernos, el solemne compromiso de hacer todos los esfuerzos para restablecer la plena vigencia de los derechos humanos en Guatemala (...).

Con preocupación hemos visto cómo a nuestro país, su Gobierno y sus fuerzas de seguridad, se les señalan como responsables de graves violaciones a los derechos humanos, tanto individuales como colectivas.

Por otra parte, se ha convertido casi en un hábito gubernamental, negar o minimizar los hechos, llegándose hasta la práctica de encubrirlos, poniéndose de relieve la inacción gubernamental, y lo que es aún más grave, la de la justicia. Nuestra actitud debe cambiar, debemos estar prestos a sancionar a los culpables, sin importar su jerarquía, su fuero o sus niveles de riqueza (...).”

Vale la pena destacar que en ese mismo discurso, el presidente Serrano dice que el logro de la paz y la reconciliación debe ser una de las “metas principales” de la Nación y asegura que debe atenderse con urgencia a “todos aquellos conciudadanos que debieron huir de su lugar de origen por razón de los conflictos armados, y que hoy se encuentran en calidad de desplazados o refugiados”. El tema que las investigaciones de Myrna Mack han sacado a luz se encuentra en la agenda de prioridades establecida en la toma de posesión. Sin embargo, en cuestión de semanas, confrontado con la violencia que entraña la última etapa del enfrentamiento armado, el presidente Serrano demostrará que aún media una gran distancia entre las declaraciones públicas y la acción política.

2.2 Demasiada sangre

A pesar de las continuas declaraciones de voluntad para buscar la paz, materializadas en el marco de los Acuerdos de Esquipulas, el enfrentamiento en el terreno militar arrecia. Los antecedentes inmediatos a la toma de posesión de Serrano son especialmente violentos, pues desde mediados del año 1989 se suceden numerosos crímenes con trasfondo político. Cabe mencionar, entre muchos más, los asesinatos del secretario general de la DCG, Danilo Barillas, así como del industrial Ramiro Castillo Love, ocurridos el 1 y el 24 de agosto de 1989, respectivamente. A partir de ese momento, secuestran y torturan a la monja ursulina Diana Ortiz, matan al empresario norteamericano Michael Devine

y atentan contra el vicepresidente de la Asociación de Periodistas de Guatemala, APG, Byron Barrera, en un ataque donde muere su esposa, Aracely Villanueva¹⁵.

Varios factores, internos y externos, inciden en el repunte del clima de violencia. Por una parte, la guerrilla se ha encargado de reforzar su capacidad ofensiva y extenderla a nuevas zonas del país, donde ataca sobre todo la infraestructura que sirve a la agro exportación y la generación de electricidad (ODHAG, 1998: 275, 306). El Ejército responde a los ataques guerrilleros golpeando a personajes y organizaciones que considera afines a la insurgencia. A la vez, consolida su influencia en las estructuras policiales, con lo cual intenta fortalecer su posición de cara a las inminentes negociaciones de paz. En el seno de la institución armada, la línea de modernización impulsada por el general Gramajo causa tensión y divisiones internas¹⁶.

En el escenario internacional también ocurren cambios importantes. La caída del muro de Berlín y el fin de la presidencia de Ronald Reagan le dan un nuevo giro a las relaciones entre Washington y Centroamérica. La llegada del Embajador Thomas Strook a Guatemala marca un cambio de tono en las relaciones diplomáticas. Cuando Serrano menciona en su discurso las presiones internacionales por las violaciones a los derechos humanos, se refiere, por ejemplo, a la publicación de un informe sobre la situación de los derechos humanos en el país que un año antes había desatado una auténtica tormenta entre el entonces presidente Cerezo y el embajador Strook, al punto de que éste último fue llamado a consultas a Washington (ODHAG, 1998: 281).

El asesinato de Myrna Mack enciende nuevamente las alarmas en la comunidad internacional. Alertados por el revuelo que la muerte de la antropóloga ha causado entre los académicos, en diciembre de 1990 llega a Guatemala un grupo de congresistas norteamericanos que viene a investigar el caso. Quieren entrevistarse con Cerezo, con el procurador de los Derechos Humanos, Ramiro de León, con el diputado Edmond Mulet, presidente de la Comisión Legislativa de la Defensa y desde luego, con la familia y compañeros de Myrna. Se encuentran en el país realizando ese trabajo cuando ocurre la masacre de Santiago Atitlán. Sacudidos por la noticia, los representantes se desplazan inmediatamente hasta esa población de Sololá y se espantan al constatar los hechos en el terreno.

¹⁵ Al respecto de este período, el informe *Guatemala: Nunca más* afirma: "En la ciudad la represión se manifestó en el secuestro y asesinato de varios dirigentes no muy conocidos, pero que destacaban en las protestas ciudadanas realizadas en junio de 1989 y 1990. La Asociación de Estudiantes Universitarios, líderes magisteriales y algunos sindicalistas de empresas en conflicto fueron las víctimas" (ODHAG, 1998: 277).

¹⁶ En el gobierno de Vinicio Cerezo, la línea de oficiales afines al general Gramajo se enfrenta a los militares que se sienten desplazados de las estructuras de poder. Estas diferencias dentro del Ejército llegan a provocar dos intentos de golpe de Estado durante el mandato de Cerezo: en mayo de 1988 y en mayo de 1989.

Antes de entrevistarse con los legisladores norteamericanos, el diputado Edmond Mulet, presidente de la Comisión de la Defensa en el Congreso, declara al diario Siglo Veintiuno que “es el momento de llegar a fondo en el problema de los derechos humanos”, pues no se ha conducido ninguna investigación ni se ha castigado a los responsables, razón por la cual siguen repitiéndose tragedias como la de Santiago Atitlán (Siglo Veintiuno, 6 de diciembre de 1990).

Esa primera visita de personalidades internacionales, motivada por la muerte de Myrna, tendrá un efecto importante en las relaciones entre Washington y Guatemala. Hasta ese momento, la embajada de Estados Unidos ha exigido al gobierno una investigación seria de dos crímenes –el secuestro de la religiosa Diana Ortiz y el asesinato del empresario Michael Devine– por ser las víctimas de nacionalidad estadounidense. A partir de la visita de los congresistas, Washington endurece su posición. Primero suspende la ayuda militar y al año siguiente llegará a condicionar la asistencia económica norteamericana a los avances que se obtengan en cuatro casos paradigmáticos: los de Diana Ortiz, Michael Devine, Myrna Mack y Santiago Atitlán.

El presidente Jorge Serrano enfrentará una presión creciente por esclarecer estos crímenes desde los primeros días de su mandato. A principios de 1991, el experto asesor en derechos humanos, nombrado por la ONU para Guatemala, el abogado alemán Christian Tomuschat visita el país para iniciar el diálogo con el nuevo gobierno¹⁷. En una entrevista con la Revista Crónica el abogado afirma: “Nosotros también planteamos ante el presidente Jorge Serrano el caso de Myrna Mack, que nos parece ser un caso político clave, con impacto internacional decisivo. Todos esperan que se hagan avances en el procedimiento penal” (Crónica, 15 de febrero de 1991).

El diplomático alemán muestra un vivo interés por el asesinato de Myrna desde el primer momento. Arenas, la directora de AVANCSO, recuerda que a diferencia de otras instituciones y personalidades a quienes ellos deben persuadir para que se involucren en el caso, es Tomuschat quien empieza sus propias indagaciones sobre la antropóloga asesinada. “Él mismo llegó a tocar la puerta de AVANCSO, sin que nadie se lo pidiera”, asegura Arenas. “Se presentó y desde el principio nos pidió reiteradamente que confiáramos en él”.

La relación que se forja entre Tomuschat, la familia Mack y el círculo de colegas de la antropóloga, tendrá profundas implicaciones para el caso, ya que el experto se encargará de elevar el perfil del proceso, mantenerlo entre las prioridades de la comunidad internacional y usarlo como referencia de los avances o retrocesos

¹⁷ Tomuschat es nombrado en julio de 1990, en sustitución de Héctor Gross Espiel. Recibe mayor apoyo institucional de la ONU para realizar su labor en Guatemala. Para principios de 1991, ya había estado dos veces en el país.

de la justicia en Guatemala. Esa cercanía también tendrá consecuencias para el país en general, pues años más tarde será Tomuschat el funcionario internacional designado para presidir la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de los Acuerdos de Paz.

El interés que existe en el exterior por las violaciones a los derechos humanos cometidas al fragor de la guerra fría en Guatemala se pone de manifiesto nuevamente en junio, cuando el general Gramajo culmina un año de estudios en Harvard. En la ceremonia de graduación, se le notifica de una demanda entablada en su contra en Estados Unidos por abusos a los derechos humanos y se reparten volantes donde se denuncia la grave situación que vive Guatemala. Al mismo tiempo, se publican reportajes sobre los excesos cometidos en el enfrentamiento armado en algunos de los principales medios norteamericanos, como el Boston Globe, el Washington Post, el New York Times y el programa Prime Time Live, de la cadena ABC (Crónica, 21 de junio de 1991).

2.3 *Época de aprendizaje*

En los primeros meses después del asesinato, Helen Mack prepara su batalla bajo la protección de la presión internacional. Desde octubre del 90, ha asumido la lucha por el caso de su hermana en representación de la familia. Ella es la persona indicada para hacerlo: primero, porque es la más cercana a la antropóloga, porque le horroriza pensar que el asesinato quede en la impunidad y porque está dispuesta a arriesgar la vida.

La primera tarea que se traza Helen es la de comprender el contexto de la muerte de su hermana, a quien llama cariñosamente “la Chata”, para dilucidar por qué la han asesinado. Sin dejar su trabajo habitual, se sumerge en la investigación de la antropóloga, que hasta ese momento desconocía: sus publicaciones, lecturas y notas de campo. Pasa incontables horas conversando con el equipo de AVANCSO para entender la relación existente entre el contexto político del momento y el estudio sobre los desplazados y las CPR.

Esta primera etapa es de aprendizaje y Helen la dedica a buscar aliados y construir una estrategia sobre tres pilares. En primer lugar, los aportes conceptuales que le proporcionan los académicos, tanto los colegas cercanos a Myrna en el país, como los extranjeros. El segundo consiste en la primera aproximación legal al caso, que Helen asume prácticamente sin asesoría profesional porque la mayoría de abogados locales se niega a prestarle auxilio: si acaso le firman un memorial o la acompañan a una diligencia, pero no más allá. Y el tercero lo construye con el apoyo de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG.

Helen también se ve forzada a convertirse en detective. Tres días después del asesinato de su hermana, regresa a la escena del crimen, a la 12 calle de la zona 1, a entrevistarse con los vecinos en busca de información relevante. Entra en contacto con fiscales, oficiales de juzgados y jueces, así como con los investigadores del Departamento de Investigaciones Criminológicas, DIC, de la Policía. La mayoría de las veces, le cierran las puertas sin darle ningún dato, pero su persistencia rinde frutos: averigua que dos investigadores policiales, José Miguel Mérida Escobar y Julio César Pérez Ixcajop, también creen que el crimen es de carácter político y se debe a los estudios que realizaba la antropóloga sobre refugiados y desplazados.

Estos dos policías han concluido que el principal sospechoso del asesinato es un especialista de inteligencia que labora para la sección de “Archivo” de la guardia presidencial. Los investigadores elaboran un informe de sus pesquisas y lo entregan a sus superiores. El documento incluye tres declaraciones testimoniales –de un guardia policial, un vendedor de periódicos y el propietario de una oficina de trámites– que señalan la vigilancia montada alrededor de la antropóloga. Dos de los testigos, el guardia y el tramitador, con experiencia en las fuerzas de seguridad, identifican a los hombres que estuvieron espiando a Myrna como “investigadores del Estado”. El tramitador le dice a los policías que conoce a uno de los tipos y que éste trabaja para “el Archivo”. El reporte incluye el nombre del sospechoso –Noel de Jesús Beteta Álvarez– un retrato robot e incluso una fotografía.

Mientras Helen hace las veces de investigadora y abogada de su causa ante policías, fiscales y jueces, el sistema subterráneo de la impunidad opera a toda marcha para evitar que el caso prospere. “Dos días después de muerte Myrna, el investigador Mérida Escobar escucha por primera vez el nombre de Beteta”, explica Helen. “En vez de que lo detengan y procesen como sospechoso, Beteta sale del país y se oculta en los Estados Unidos”¹⁸.

Al más alto nivel, las autoridades civiles y militares se dedican a negar sistemáticamente que el crimen tenga sustrato político. El propio presidente Serrano hace circular un reporte sobre derechos humanos en donde se menciona que Myrna era “topógrafa” y que la causa de su muerte está relacionada con el comercio de dólares en el mercado negro. El equipo de AVANCSO se entera de la existencia del documento y hierve de indignación. “El texto era una barbaridad”, dice Clara Arenas. “La Junta Directiva de AVANCSO le solicitó una cita al presidente Serrano por ese asunto y porque siempre teníamos problemas

¹⁸ Noel de Jesús Beteta Álvarez será detenido más de un año después, en diciembre de 1991. En declaraciones posteriores, grabadas por otro presidiario, Jorge Lemus “El Bucky”, Beteta explicará que al cabo de pocos días de haber ejecutado la muerte de Myrna Mack, se enteró que lo andaban buscando para matarlo y huyó hacia los Estados Unidos.

de seguridad. Le hicimos ver que si esa era la información que ellos manejaban, qué se podía esperar de ellos (...) Le dijimos que esa no era la verdad y que él lo sabía”.

El mandatario se preocupa y responde que el documento debe reflejar el contenido del dossier oficial del caso. Para asegurarse, Serrano toma el teléfono ante los visitantes y llama al Jefe del Estado Mayor Presidencial, EMP, el general Francisco Ortega Menaldo, con quien los directivos de AVANCSO ya se han encontrado en la antesala. Tras una breve conversación con el funcionario, el presidente ratifica lo dicho: esa es la información con la que cuenta la Presidencia.

En ese entonces, los miembros de AVANCSO saben que el general Ortega Menaldo es uno de los cuadros más poderosos del gobierno y del Ejército. Lo que desconocen es que también es uno de los principales mandos en una agrupación conocida como “la Cofradía”, la cual estaba mayormente integrada por oficiales dedicados a labores de inteligencia y se habían enriquecido manejando varias instituciones gubernamentales.

Los abundantes recursos del EMP, sumados a la debilidad política del presidente Serrano, convierten muy pronto al general Ortega Menaldo en una figura de referencia que será sometida a un intenso escrutinio. El proceso por el asesinato de Myrna Mack hará público el enorme poder del EMP, que funciona con cierta autonomía del Ministro de la Defensa, y que cuenta con los recursos técnicos, financieros y humanos para influir en la Presidencia de la República e incluso, manipularla.

En retrospectiva, tanto Helen Mack como Clara Arenas consideran que durante esa primera etapa del caso, existe en la cúpula militar, y en especial, en el EMP una apuesta clara por asfixiar la investigación del crimen. Para ello, las autoridades se encargan de ocultar información relevante, difundir datos falsos que desacreditan a la víctima, repetir que el crimen es de índole común o pasional y sobre todo, que no está relacionada con el contexto político del país.

El caso se mantiene vigente por el interés de la comunidad internacional y los medios de comunicación. El asesinato de la antropóloga coincide con el surgimiento de un nuevo estilo de hacer periodismo que enarbolan principalmente dos medios nuevos: el periódico Siglo Veintiuno y la Revista Crónica. Hasta principios de 1990, los principales matutinos del país, Prensa Libre y Diario El Gráfico, reflejan las limitaciones de información propias de un país en guerra: las noticias publicadas son poco analíticas y suelen recoger únicamente la versión oficial de los hechos, en tanto las páginas editoriales se circunscriben a difundir opiniones afines a las elites dominantes.

Tanto Siglo Veintiuno como Crónica intentan poner al día a la prensa con los nuevos aires democráticos. El fundador del primero de estos medios, Jose Rubén Zamora, busca diferenciarse abriendo sus páginas a opiniones más plurales y realizando investigaciones periodísticas que denuncien abusos de poder y casos de corrupción. En ese momento, el Ejército es la caja negra que la nueva prensa se dispone a abrir. El Caso Mack le viene como anillo al dedo a estos periodistas, pues permitirá revelar cómo han funcionado algunas estructuras militares y quiénes son sus operadores.

En poco tiempo se forja una relación simbiótica entre Helen y los medios de comunicación, pues comparten agenda: arrojar luz sobre los aparatos de inteligencia militar, sus abusos de poder, vínculos con el crimen organizado y estrategias para asegurarse impunidad. La relación entre Helen y la prensa será clave en el desarrollo del caso y contribuirá a colocar en la agenda de debate público los grandes temas que se desprenden de la investigación del crimen y de su litigio.

Aparte del ruido mediático, son pocos los personajes de la política nacional que abogan abiertamente a favor de los derechos humanos. Entre ellos destaca el diputado Edmond Mulet, quien recuerda los esfuerzos por “mantener la llama encendida”, cuando no parecía haber muchas esperanzas de esclarecer el asesinato de Myrna. “En ese momento, abogar por los de derechos humanos significaba emprender una lucha solitaria”, afirma el hoy diplomático ante Naciones Unidas, cuyas declaraciones exigiendo justicia aparecen en los diarios de la época. “Yo lo hice por convicción, porque desde 1985 creí que las cosas tenían que cambiar, que iban a cambiar y que eso lo lograríamos en la medida que las enfrentáramos”¹⁹.

En esa misma tónica, el Procurador de los Derechos Humanos de la época, Ramiro de León Carpio, encara el tema de los desplazados y promueve una visita oficial a las CPR de la Sierra, con acompañamiento de la comunidad internacional, que se lleva a cabo en febrero de 1991. Esa primera aproximación a las comunidades de desplazados dejará una honda impresión en quienes integran la comitiva. “Fue dramático”, comenta el sociólogo Ricardo Stein. Una multitud de personas salió a recibirlos: cientos de campesinos ixiles arremolinados en torno a los helicópteros, donde destacaban las mujeres, con sus trajes desgastados pero aún rojos y sus demandas aguerridas, y los niños con claras señas de desnutrición. “En ese momento de inicio de las negociaciones de paz, esa visita no hubiera sido

¹⁹ Egresado del instituto militar Adolfo V. Hall, pero a la vez abogado y amigo de juventud de Helen Mack, Mulet conocía a varios personajes de la cúpula militar y había participado en varias iniciativas para reformar a la institución armada, como la aprobación de la nueva ley constitutiva del Ejército. También conocía los riesgos: en 1986, después de solicitar la derogación de la ley de amnistía promulgada por el gobierno del general Mejía Víctores, allanan su oficina y la dejan cubierta de pintas con mensajes de amenaza y huellas de manos en color rojo.

posible sin Myrna y su investigación. Nosotros llegamos a constatar lo que ya habíamos leído porque ella ya lo había dicho”.

2.4 *El bombazo*

A principios de 1991, el abogado Acisclo Valladares Molina se hace cargo de la Procuraduría General de la Nación y de la Jefatura del Ministerio Público. Ese nombramiento tiene repercusiones en el caso. “Acisclo es el primer fiscal que entiende la importancia del Ministerio Público, donde ya se está trabajando la reforma de todo el ámbito penal”, explica Helen.

El nuevo Procurador General saca del estancamiento el proceso cuando recibe una copia del expediente de la Policía sobre el asesinato de la antropóloga y la traslada a los tribunales. El informe consta de 60 páginas y está fechado el 29 de septiembre por los investigadores Mérida Escobar y Pérez Ixcajop. La decisión del Procurador General, al canalizar este documento a los tribunales, tiene el efecto de una bomba. “Confirmamos que nuestras sospechas no eran producto de la imaginación”, asegura Helen. “Con el informe de Mérida Escobar en los tribunales al fin obtuvimos una base para plantear que el móvil del crimen era político, que se originó en el trabajo de Myrna y en la interpretación que le dieron los aparatos de inteligencia militar a su interés por los desplazados”.

Por fin, la familia Mack tiene en sus manos un hilo de investigación que podrá seguir hasta el final. Lo primero que descubre al tirar de él es que en tribunales existe una versión mutilada del informe del DIC, que tiene apenas 13 páginas y está fechada el 4 de noviembre de 1990. Este documento omite la hipótesis del crimen político, así como la foto, el nombre y los datos personales del principal sospechoso, Beteta Álvarez.

A mediados de 1991, el autor del informe, Mérida Escobar, se desempeña como Jefe de la Sección de Homicidios de la Policía Nacional. El 26 de junio, acude junto con Pérez Ixcajop al llamado de los tribunales para examinar ambos documentos. Al prestar declaración, Mérida Escobar reconoce como original el informe del 29 de septiembre y dice desconocer el del 4 de noviembre. Al terminar de rendir testimonio, le dice a Helen: “acabo de firmar mi sentencia de muerte”²⁰.

El cuatro de julio de 1991, El Gráfico publica en su primera plana: “Identificado asesino de Myrna Mack”. La opinión pública conoce al fin la identidad del

²⁰Al terminar de rendir declaración, cuando el juez le pregunta si tiene algo que agregar, Mérida Escobar responde: “sí, que con respecto a lo declarado, se guarde la secretividad del caso, para los efectos de seguridad de mi persona”. Vale la pena anotar que Pérez Ixcajop también se presenta al tribunal pero reconoce como legítimo el informe del 4 de noviembre.

sospechoso de la muerte de la antropóloga. Al día siguiente en la página cuatro de ese mismo matutino aparecerá una foto robot de Beteta, ilustrando una nota informativa donde el Ministerio Público solicita la colaboración de la ciudadanía para ubicar a este hombre, sobre quien pesa orden de captura. El 6 de julio, Prensa Libre informa que Beteta trabaja para la sección de “archivo de inteligencia militar”. La persecución contra el acusado está en marcha y ha encontrado un cauce oficial dentro del sistema.

El precio de haber iniciado el proceso se conoce pronto. Mérida Escobar, un oficial experimentado, de alta en la Policía desde 1976, conoce las reglas no escritas de la impunidad. Antes de entrar a declarar al tribunal, el 26 de junio, los periodistas lo ven ansioso. El investigador les cuenta que ya en una ocasión se escapó de morir cuando trabajaba en un caso donde un asesino resultó ser comisionado militar (Prensa Libre, 16 de agosto de 1992).

En esta ocasión, Mérida Escobar no tuvo la misma suerte. El cinco de agosto de 1991, en el parque Enrique Gómez Carrillo, a pocos metros de la Dirección General de la Policía, un tipo sale a su encuentro y lo abate a tiros. Este segundo crimen redobla el interés por el Caso Mack: ahora sí, los medios abundan en titulares a gran despliegado, columnas de denuncia e incluso editoriales que condenan el asesinato del jefe policial que intentaba esclarecer el crimen de la antropóloga.

La Iglesia Católica también se pronuncia por medio de Monseñor Álvaro Ramazzini, quien organiza una marcha hasta la capital con miembros de su diócesis para protestar por la muerte de Mérida Escobar, un servidor público que llevó su sentido del deber hasta las últimas consecuencias. En esta oportunidad, como después en casi todos los aniversarios del asesinato de la antropóloga, las manifestaciones de protesta por el clima de impunidad estarán acompañadas por marchas de campesinos, muchos de ellos ligados a organizaciones religiosas. Su presencia será un constante recordatorio del trabajo de investigación de la antropóloga en algunas de las regiones más apartadas del altiplano y de su compromiso con los sectores más vulnerables.

A partir del asesinato del jefe policial, resulta cada vez más difícil para el gobierno negar la vinculación entre el Caso Mack y el contexto político del país. Mérida Escobar recibe honras fúnebres de héroe y en su sepelio están presentes las autoridades del Ministerio de Gobernación. Hasta el propio mandatario, Jorge Serrano Elías, ofrece declaraciones donde resalta la trayectoria del investigador y cita, entre sus méritos, que era el responsable de investigar la muerte de Myrna Mack (Villaseñor, 1994: 44-45).

2.5 Amenazas

El inicio del proceso provoca reacciones. Un grupo desafecto de militares que se hace llamar “Los Oficiales de la Montaña” envía a los diarios un comunicado donde entre otros datos, denuncia: “la eliminación del policía que investigaba los casos Mack y Barrera y también casos de narcotráfico fue para encubrir a altos oficiales” (Prensa Libre, 23 de agosto de 1991).

El Juzgado Tercero de Primera Instancia de Instrucción, a cargo de la juez Carmen Ellgutter Figueroa, llama a declarar a altos funcionarios de la administración de la DCG: al ex presidente Vinicio Cerezo, al ex ministro de Gobernación, el general Carlos Morales Villatoro y al ex Director de la Policía Nacional, coronel Julio Enrique Caballeros Seigné. Por su parte, el Procurador General, Acisclo Valladares se enzarza en una batalla contra Cerezo por varias acusaciones de corrupción y abusos a los derechos humanos. Entre estos últimos, Valladares acusa al ex presidente de haber participado en el encubrimiento de la muerte de Myrna Mack pues él era el responsable del EMP, entidad para la cual laboraba el asesino de la antropóloga.

Otras instituciones gubernamentales muestran interés en el caso. La Comisión de Derechos Humanos del Congreso anuncia que va a iniciar una investigación sobre los asesinatos de Myrna Mack y Mérida Escobar. La Procuraduría de los Derechos Humanos ofrece colaboración interinstitucional para apoyar las indagaciones y revela que el oficial Mérida Escobar había denunciado ser víctima de persecución.

El crimen de Myrna Mack está llamado a convertirse en el primer caso de derechos humanos que conocerán los tribunales guatemaltecos y la comunidad internacional redobla la presión para lograr que así sea. En septiembre de ese año, el día en que se conmemora el primer aniversario del asesinato, se organiza una marcha de protesta contra la impunidad. El embajador de los Estados Unidos, Thomas Strook, se une a la caminata, en medio de los campesinos ligados a organizaciones religiosas, organizaciones populares y defensores de los derechos humanos. La presencia de varios miembros del cuerpo diplomático resulta conspicua en la misa de homenaje que se celebra en la Catedral Metropolitana.

En esos días, la Universidad de Georgetown y una influyente organización de juristas norteamericanos, el Comité de Abogados por los Derechos Humanos, publican una carta abierta al Presidente Serrano, donde le informan que han llevado el Caso Mack ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, OEA, y le piden que los asesinos de Myrna y del oficial Mérida Escobar sean llevados ante la justicia (Siglo Veintiuno, 8 de septiembre de 1991).

La relevancia que adquiere el proceso también se deja sentir en la mesa de las negociaciones de paz, que ese año reúne por primera vez a los representantes del gobierno con los de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG. Al principio, se habla del tema de los desplazados y se menciona el asesinato de Myrna Mack: más adelante, se hablará del crimen de forma puntual, aunque los miembros de la Comisión de Paz del Gobierno mantendrán la posición de negar cualquier vinculación con los hechos²¹.

El ambiente es tenso en esas reuniones. “Nosotros llegamos convencidos de que la guerrilla no quería ceder y estoy seguro que ellos pensaban lo mismo de nosotros”, afirma el general retirado Julio Balconi, quien participa de estas primeras discusiones. Los comandantes guerrilleros acuden a las citas cargados con documentos y se quejan ante la Comisión de Reconciliación Nacional por la falta de seriedad que ellos perciben en la mayor parte de representantes gubernamentales, a quienes acusan de improvisar, carecer de experiencia política y desconocer el fondo de los problemas (De Zarco, 1996: 213)²². Desde la primera vez que se aborda el tema de los derechos humanos, en la reunión de Querétaro, se hace evidente que las posiciones entre las partes están tan alejadas que el diálogo tarda poco en romperse. El Acuerdo Global sobre Derechos Humanos no se firmará hasta el 29 de marzo de 1994.

2.6 *Cae Beteta*

A principios de diciembre de 1991 ocurre otro avance importante: el Procurador General anuncia que Beteta Álvarez ha sido capturado en la ciudad de Los Ángeles, en California, donde residía con una mexicana, indocumentada como él. Inician entonces los trámites para deportarlo hacia Guatemala, donde debe ser juzgado por dos crímenes: el asesinato de Myrna y las graves heridas que causó a un niño de 13 años, Gerber Emilio Ramírez Cifuentes, a quien abandonó luego de darlo por muerto.

El 4 de diciembre de 1991, el sospechoso regresa al país en un vuelo regular de Pan Am e inmediatamente se le envía al Centro Preventivo de la zona 18. Desde que las cámaras de los medios captan el momento en que Beteta es sometido a la

²¹ A partir de abril de 1991 se llevan a cabo los primeros encuentros entre insurgencia y gobierno, en México. En la tercera de estas reuniones, realizada el 25 de julio en la ciudad de Querétaro, se firma el “Acuerdo marco sobre democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos”. Después de ello, se dan las primeras discusiones sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, donde uno de los temas principales es la situación de los desplazados. En el debate, un miembro civil de la Comisión de Paz, el abogado Ernesto Viteri, menciona el Caso Mack para señalar la voluntad del Gobierno para poner fin a la impunidad (De Zarco, 1996: 239-242). En la reunión siguiente, realizada en México el 20 de septiembre, el Caso Mack se vuelve a mencionar y el Gobierno insiste en lavarse las manos. El ministro de Gobernación, Fernando Hurtado Prem, afirma que él no estaba enterado de las amenazas ni la persecución sufrida por el investigador Mérida Escobar (De Zarco, 1996: 262-263).

²² La URNG desconfiaba de Jorge Serrano Elías y su gobierno. Pablo Monsanto ha revelado que en una reunión secreta que los comandantes sostuvieron con Serrano en Venezuela, éste les ofreció a cada uno un millón de dólares si aceptaban llegar pronto al acuerdo final (Bonini, 2007: 61).

justicia, dos hechos destacan. Por un lado, Helen anuncia que la captura del especialista militar es sólo el principio, pues la investigación debe conducir “a la verdad de los hechos” y “a los autores intelectuales del crimen”. Por el otro, Beteta se muestra insolente ante las autoridades, la familia de la víctima y los reporteros: cuenta ya con abogado defensor, se siente intocable y bromea con los guardias que deben custodiarlo (El Gráfico, 5 de diciembre de 1991).

En poco tiempo se hace evidente que Beteta goza de una situación privilegiada en el Centro Preventivo de la zona 18, en donde la administración encabezada por el Director del Sistema de Presidios, Mynor Guzmán Cortinas, le prodiga tratos especiales. Además de concederle permisos y servirle la comida que él solicita, este funcionario se dedica a entorpecer las primeras diligencias judiciales y adopta una actitud protectora con el reo. Por ejemplo, Guzmán Cortinas lleva a Beteta en su propio vehículo a hacer diligencias, le permite asistir sin grilletes a las mismas y en algunas fotografías de prensa, aparece en actitud paternalista, colocándole una mano en el hombro, como si fuera un amigo o su abogado (portada de Prensa Libre del 15 de diciembre de 1991).

En esa línea, Guzmán Cortinas se niega a trasladar a Beteta a los tribunales para ser reconocido en rueda de presos, argumentando que un “Comando M.M.” o “Comando Myrna Mack”, que utiliza un auto gris conducido por hombres con “rasgos orientales”, se ha propuesto asesinar al reo. Cuando Helen lee estas declaraciones en la prensa, su primera reacción es un ataque de risa, pero luego se preocupa. Al Director de Presidios no le ha bastado impedir que se realice la diligencia, también le ha indicado a la jueza Leticia Secaira Pinto que puede llegar a ver al reo “a las 12 de la noche del día en que finalice la investigación”. Cuando la jueza inquiere sobre las razones por las que se protege a Beteta, Guzmán Cortinas responde que obedece “órdenes superiores”. El funcionario queda sometido a proceso por desacato y más adelante será condenado por incumplir sus deberes (Villaseñor, 1994: 33).

El inicio del proceso contra Beteta produce una oleada de intimidaciones y amenazas. Los embajadores de Estados Unidos, Francia y Canadá visitan ese diciembre a la familia Mack para recibir estas denuncias. Al mismo tiempo, en las redacciones de los periódicos se multiplican las llamadas y los mensajes anónimos, alertando a los periodistas que dejaran de informar acerca del Caso Mack y otros abusos de Derechos Humanos. El colmo es que el propio Guzmán Cortinas se convierte en portavoz de los grupos interesados en acallar a la prensa y declara que 30 periodistas corren el riesgo de ser ajusticiados si no dejan de “hablar mal” del acusado, Beteta Álvarez (El Gráfico, 29 de diciembre de 1991). Al día siguiente, el Director de Presidios es destituido. La atención generada por el Caso Mack empieza a tener repercusiones en la conducta de los servidores públicos y operadores de justicia.

2.7 1992, un año para los Derechos Humanos

Las diligencias judiciales prosiguen en 1992, un año en el que el debate político del país gira en torno a los abusos a los derechos humanos. A principios de ese año, Helen Mack escribe una carta abierta al presidente Serrano en el diario Siglo Veintiuno, donde explica las razones de su lucha. En este documento, la activista deja claro que su propósito no se detiene en encontrar al hombre que le asestó 27 puñaladas mortales a su hermana: ella va tras la institución que entrena y emplea a hombres como Beteta para que cometan esa clase de crímenes. En la carta, Helen escribe: “Señor Presidente, yo me pregunto ¿hasta dónde vamos a llegar? Un asesinato ha sido reconocido oficialmente como crimen de Estado, ¿serán capturados los autores intelectuales? ¿Y la maquinaria implacable que ha ordenado y ejecutado a decenas de miles de guatemaltecos? Este es el muro de la impunidad que obstaculiza un verdadero Estado de Derecho en Guatemala y permite que la maquinaria de la muerte quede sostenida sobre sus bases, con su estructura intacta” (Siglo Veintiuno, 3 de marzo de 1992).

En junio, el equipo de AVANCSO publica el Cuaderno No. 8, titulado *¿Dónde está el futuro? Procesos de reintegración en comunidades de retornados*, en cuya redacción estaba trabajando Myrna al momento de su asesinato. El día de la presentación oficial de la obra, el Museo de la Universidad de San Carlos está a reventar: más de 500 personas se aglomeran en el Salón Mayor y desbordan hasta los corredores encajados del patio central. Todos quieren conocer la investigación que le costó la vida a la antropóloga. Una representante de la Universidad de Georgetown participa como comentarista en el acto. En el momento más emotivo de la ceremonia, el padre de la antropóloga, el señor Yam Jo Mack Choy pide, con la voz quebrada, que se lleve el libro a las comunidades donde Myrna realizó la investigación.

A nivel internacional, se empieza a hablar con insistencia acerca de la conmemoración del Quinto Centenario de la llegada de los españoles a América. Las organizaciones indígenas irrumpen con una fuerza inusitada en el debate político y se ven fortalecidas por el interés internacional que genera la población maya de Guatemala después del enfrentamiento armado interno.

Las discusiones no tardan en polarizar las posiciones que surgen en torno a la interpretación histórica del Quinto Centenario. Las voces más afines a la izquierda ideológica condenan los abusos cometidos durante el enfrentamiento y reivindican los derechos de los pueblos indígenas, dos temas importantes en las negociaciones de paz. Mientras tanto, los grupos más conservadores celebran el sincretismo, el mestizaje y el legado europeo de la llegada de Colón al continente.

En este contexto surge la nominación de Rigoberta Menchú al Premio Nobel de la Paz. La candidatura de una mujer indígena que cuenta con pleno respaldo del

equipo de cabildeo diplomático de la guerrilla guatemalteca incrementa las tensiones ya existentes en la sociedad. Sectores vinculados a la elite inician gestiones para promover una candidatura alterna al Nobel. A través de los medios de comunicación se organiza una campaña local en torno a la fundadora de una exitosa organización de caridad: Elisa Molina de Stahl, creadora del Comité Pro Ciegos y Sordomudos. En torno a Menchú brotan expresiones de racismo, enfrentamiento ideológico y sobre todo, de oposición al inicio a las negociaciones de paz y a una discusión acerca de las violaciones a los derechos humanos.

El clima de polarización política coincide con un recrudecimiento del enfrentamiento armado. La intensificación de las acciones de guerra, tanto de la insurgencia como del Ejército, se gesta a lo largo de meses pero se hace evidente en diciembre de 1991. A principios de ese mes, la administración de Serrano decide cambios en la cúpula militar que refuerzan a los oficiales más conservadores, llamados entonces de "línea dura": el general José Domingo García Samayoa asciende a ministro de la Defensa y el general Roberto Perussina, a jefe de Estado Mayor de la Defensa. Por su parte, la guerrilla intenta destruir cinco torres del tendido eléctrico el 18 de diciembre, aunque sólo logra su objetivo con una de ellas.

En 1992 ocurren los combates más intensos de la última etapa de la guerra interna. El Ejército lanza una serie de ofensivas en la costa sur y la boca costa para atacar la retaguardia de la ORPA, que en ese entonces se ha reconcentrado en esa área desde donde desarrolla ataques y emboscadas en Escuintla, Quetzaltenango, Retalhuleu y San Marcos (ODHAG, 1998: 304-305).

Mientras en El Salvador la paz se firma el 16 de enero de 1992, en Guatemala el repunte de las operaciones bélicas y las tensiones políticas complican las negociaciones entre gobierno y URNG²³. La discusión del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos se complica a pesar de los esfuerzos del Conciliador, Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, por acercar las posiciones. Uno de los puntos que obstaculiza el avance de las negociaciones radica en la exigencia de URNG de que el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos entre en vigencia de inmediato y no hasta que se suscriba el Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

El presidente Serrano se reúne en septiembre con los integrantes de la Comisión de Reconciliación Nacional y amenaza con romper las negociaciones de paz de manera definitiva. El mandatario se niega a ceder en el punto de la temporalidad del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, que incluye la puesta en marcha

²³ La Comisión de Paz se reúne con los comandantes de la URNG en México. El 19 de diciembre por la tarde, luego de conocerse la destrucción de la infraestructura eléctrica, ocurre un fuerte altercado entre el negociador gubernamental, Manuel Conde, y el comandante Pablo Monsanto (De Zarco, 1996: 320-321).

de una Comisión de la Verdad y la de un mecanismo de verificación internacional. Serrano le asegura a los conciliadores que estos temas son tan conflictivos que podrían incluso provocar el derrocamiento de su gobierno²⁴ (De Zarco, 1996: 350).

En esa junta con los conciliadores, el mandatario desnuda su animadversión hacia los activistas de derechos humanos y la comunidad internacional. Esta posición es congruente con la estrategia militar del gobierno, la cual consiste en presionar a la guerrilla en los frentes de guerra, con el propósito de provocarles un desgaste político que les debilite en la mesa de negociaciones (ODHAG, 1998: 304).

En el seno de la sociedad guatemalteca, la polarización política sube de temperatura y el discurso descalificador en contra de los derechos humanos y los activistas que los defienden se escucha alto y claro, sobre todo en la capital y las áreas urbanas. Sin embargo, en el plano internacional, escenario crucial de las negociaciones de paz, el gobierno está lejos de lograr ese mismo efecto escarnecedor. En diciembre de 1992, Rigoberta Menchú es laureada con el premio Nobel de la Paz, como un reconocimiento a la lucha de los pueblos indígenas del mundo. El día anterior, Helen Mack recibe en el Parlamento sueco el premio Right Livelihood o “Vida Justa”, que se conoce como el “Premio Nobel Alternativo”, por la batalla que libra contra la impunidad en Guatemala. La comunidad internacional le da un nuevo espaldarazo a dos activistas guatemaltecas involucradas en temas cruciales de la agenda de la paz: los pueblos indígenas y los derechos humanos. En términos reales de la negociación de paz, estos galardones debilitan la posición del gobierno en la mesa, al otorgarle mayor relevancia a los puntos que la insurgencia promueve con ahínco.

Los fondos del Premio Nobel Alternativo sirven para crear la Fundación Myrna Mack. Esta institución será crucial para generar la estrategia jurídica y política necesaria para proseguir con el litigio del caso: primero, llevar ante los tribunales al autor material del crimen, Noel de Jesús Beteta Álvarez, y luego, a los hechores intelectuales.

²⁴ Una crónica de esta reunión entre el mandatario y la Comisión de Reconciliación Nacional afirma que en ella el presidente Serrano se negó a aceptar la temporalidad exigida, despotricando contra las organizaciones de derechos humanos. Dice el texto:

“El presidente Serrano interrumpió a Permut y le dijo:

-En eso no transijo. Tengo demasiados frentes abiertos. Te detallo: suman siete organizaciones de derechos humanos que están encima de mí como buitres.

Nos habló de las cosas tan tenebrosas y dramáticas de las que él no es responsable. Fue la herencia del Gobierno pasado que le dejó Vinicio Cerezo Arévalo. Y prosiguió diciendo:

-Sin embargo tengo que sufrir cosas, como el hecho de que se celebra una misa para protestar por la impunidad en el asesinato de la antropóloga Myrna Mack y el Cuerpo Diplomático asiste, como un acto de exigencia al Gobierno de Guatemala y además, como una censura descarnada en nuestro propio país” (De Zarco, 1996: 350).

3. Juicio a Beteta salpica a altos oficiales

3.1 *Beteta en el banquillo de los acusados*

El juicio contra el sargento mayor, especialista de la sección de seguridad del Estado Mayor Presidencial, Beteta Álvarez empieza el 27 de diciembre de 1991, teniendo como telón de fondo las discusiones sobre el fin del enfrentamiento armado y los abusos a los derechos humanos.

En los primeros meses de 1992, el tribunal al que ha sido asignado el caso resuelve que no le compete seguir conociéndolo porque Beteta formaba parte del Ejército en el momento del crimen y por lo tanto, debía ser juzgado por un tribunal militar. Sin embargo, el Ministerio de la Defensa afirma que el acusado ha causado baja en la institución armada y por lo tanto, pierde su derecho al fuero militar y debe ser juzgado por los tribunales civiles.

Para esclarecer los hechos, varios altos funcionarios de la administración de Vinicio Cerezo son citados en repetidas ocasiones a declarar en los tribunales de justicia. Entre ellos destacan los militares, como el ex ministro de la Defensa, Juan Leonel Bolaños Chávez y los oficiales que laboraban en el Estado Mayor Presidencial, como el general Edgar Augusto Godoy Gaitán, el coronel Juan Valencia Osorio y el capitán Juan Guillermo Oliva Carrera.

En sus primeras declaraciones ante la juez Leticia Secaira Pinto, Beteta Álvarez identifica al general Godoy Gaitán como su jefe inmediato y la persona de quien recibe órdenes directas. Se niega a identificar por nombre a otros superiores y lo mismo hace Godoy Gaitán, quien aduce no conocer a Beteta. Helen Mack no le cree y así se lo hace saber a los medios, ante cuyos micrófonos y cámaras acusa a este oficial de ser el “cerebro” de la muerte de su hermana (El Gráfico, 16 de octubre de 1992, Siglo Veintiuno, 18 de octubre de 1992).

La prensa informa con interés de las diligencias que se llevan a cabo en varias oficinas del Ejército, incluidas las instalaciones de la Casa Crema, donde se ubica el Ministerio de la Defensa, el Centro Médico Militar, la Fiscalía Militar y el Instituto de Previsión Militar, algo insólito hasta entonces pues los tribunales de justicia no se atrevían a investigar a miembros de la institución armada y menos a realizar pesquisas en sus propios edificios.

Muchas de estas visitas tienen el propósito de consultar archivos para establecer hechos importantes en el proceso, como las fechas en las que Beteta estuvo al

servicio de la institución o si se le había otorgado alguna licencia por una lesión sufrida en la mano (la defensa utilizó este argumento como coartada). En reiteradas oportunidades, las autoridades militares se niegan a proporcionar información, utilizando el pretexto de que ésta se encuentra bajo reserva por ser sensible para la seguridad nacional (Siglo Veintiuno, 22 de octubre de 1992).

A lo largo de los meses, Helen Mack hace resaltar que tanto el fuero militar como el secreto de Estado se utilizan como herramientas para promover la impunidad. La activista considera que para conseguir justicia utilizando el mismo sistema que ha hecho intocables a oficiales y otros personajes con poder, resulta indispensable exponer a luz pública este tipo de mecanismos y así desmantelarlos.

El 28 de octubre de 1992, a eso de las ocho de la noche, se lleva a cabo una segunda reconstrucción de hechos del crimen de Myrna Mack, en la 12 calle y 12 avenida de la zona 1, el lugar donde ocurrió el asesinato. En esta diligencia está presente Beteta, quien se niega a cooperar. Cuando la jueza que dirige la diligencia, Carmen Ellgutter Figueroa, ordena que se represente el momento del crimen, un muchacho se abre paso entre la multitud y comienza a describir los hechos, tal y como él los presencié. El joven se llama Juan Carlos Marroquín Tejeda y explica que ha guardado silencio por miedo pero que ahora está dispuesto a describir lo que vio en ese lugar, la noche del 11 de septiembre de 1990: dos hombres cruzaron la calle a toda prisa y atacaron a puñaladas a una mujer “como si estuvieran picando hielo”. Al escuchar ese testimonio que brota con lujo de detalles, Helen Mack presiente que ya no habrá vuelta atrás: se ha allanado el camino de la justicia para su hermana. “Fue como un milagro”, afirma Helen el día de hoy²⁵.

La Procuraduría de los Derechos Humanos, dirigida en ese entonces por Ramiro de León Carpio, colabora en la investigación del Caso Mack y se pronuncia en reiteradas ocasiones acerca de la existencia de escuadrones de la muerte en el seno de las fuerzas de seguridad y las estrategias que utilizan para obtener impunidad. A finales de 1992 la PDH emite una resolución donde responsabiliza al gobierno demócrata cristiano por la muerte de Myrna Mack y la cataloga como una ejecución extrajudicial. El procurador declara públicamente que la impunidad que rodea el crimen de la antropóloga “sólo es posible” cuando proviene de “organismos del Estado, principalmente los encargados de la seguridad nacional o grupos paramilitares” (Siglo Veintiuno, 25 de noviembre de 1992).

Las condenas a las fuerzas de seguridad se amplifican a nivel internacional. El Departamento de Estado del gobierno norteamericano elabora, en términos

²⁵ En esa misma diligencia, una mujer se acerca a Helen Mack y le dice “sepa que no se equivocó de hombre, ese Beteta es el asesino, ese y otro más bajito”. La señora dice que no va a atestiguar porque hace años mataron a su hijo y tiene miedo, pero confirma la identidad del asesino (Flores, 2008: 133).

especialmente severos, un informe sobre los abusos a los derechos humanos cometidos en Guatemala en 1992. El documento acusa al gobierno de perpetrar ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. Advierte que en el país han aparecido cadáveres con señales de tortura y que se persigue tanto a periodistas como miembros de organizaciones sindicales. El texto resalta que las autoridades militares protegen a los oficiales acusados de violar la ley y que el presidente Serrano y sus ministros atacan políticamente a los activistas de derechos humanos y desprestigian su labor (Prensa Libre, 31 de enero de 1993).

3.2 *Crisis económica y ebullición política*

El año de 1993 inicia con fuertes presiones para la administración de Serrano Elías. El presidente se encuentra en una situación muy difícil y se enfrenta con todos los sectores: desde la cúpula empresarial hasta los partidos políticos de oposición, pasando por las organizaciones de la sociedad civil, la prensa y hasta la Iglesia Católica.

Desde el principio de su mandato, la economía le impone un complejo desafío al gobierno: baste recordar que en 1990, el país sufre una inflación que ronda el 60%, la más alta que se haya registrado desde 1980 a la actualidad. La devaluación del quetzal frente al dólar también golpea a los guatemaltecos: el tipo de cambio pasa de Q2.71 a la compra en diciembre de 1989 a Q4.92, un año más tarde (ICEFI, 2007: 209).

El gobierno logra frenar el incremento de precios mediante duras políticas de ajuste y se sienta a negociar con el sector privado una solución para la deuda y el déficit fiscal que ha heredado de la gestión anterior. En un primer momento, acuerdan establecer un impuesto extraordinario, la emisión de bonos del tesoro y una ley de "regularización tributaria" para beneficio de los contribuyentes morosos. Durante 1992, el gobierno impulsa otro paquete de reformas tributarias pero se topa nuevamente con la resistencia de la patronal y fracasa en su intento de obtener suficientes recursos para elevar la inversión social (ICEFI, 2007: 209-211).

Las dificultades para financiar el gasto público elevan la conflictividad social. Poco antes de las elecciones municipales de 1993, un centenar de alcaldes ocupan la Catedral Metropolitana, exigiendo que el Ejecutivo les entregue el 8% del presupuesto del último trimestre de 1992 y del primero de 1993 (ODHAG, 1998: 308-310).

A pesar de las desavenencias en torno a los impuestos, el sector privado se muestra interesado en acercarse al gobierno para promover la privatización de servicios públicos, un proceso iniciado durante el período demócrata cristiano. Sin embargo,

este asunto no tarda en convertirse en una nueva fuente de conflicto, pues pronto se hace evidente que Serrano y su grupo más próximo de colaboradores también esperan obtener una tajada en la venta de las empresas estatales.

Las dificultades económicas y las apetencias por la privatización de empresas públicas confluyen de manera explosiva alrededor del sector eléctrico, que interesa a empresarios, políticos y militares. Desde los inicios de la gestión de Serrano, la población debe lidiar con “apagones” que racionan la energía. Bajo esta presión se firman onerosos contratos, como los de las barcazas de la compañía Enron.

A principios de 1993, el Ejecutivo intenta negociar con el Congreso un nuevo marco legislativo para abrir el mercado de la generación de electricidad y el presidente se queja por doquier del grado de corrupción de los diputados, que exigen sobornos a cambio de votos. En esos días, uno de los principales operadores políticos del Congreso, el representante por Chiquimula Obdulio Chinchilla Vega, sufre un atentado que sobrevive de milagro.

Los medios de comunicación, en especial Siglo Veintiuno, no tardan en llenarse de denuncias de corrupción acerca de los negocios del círculo presidencial. Los titulares acerca del mal uso de los fondos públicos compiten con las reivindicaciones de activistas y organizaciones que siguiendo el ejemplo de Rigoberta Menchú, Helen Mack y la ODHAG, desafían el poder del Ejército en la sociedad. A raíz de ello, la hostilidad entre directores de periódicos y Serrano Elías sube de tono.

3.3 *Condenan a Beteta*

El 12 de febrero de 1993, la jueza tercera de Primera Instancia de Sentencia, Carmen Ellgutter Figueroa, impone a Beteta Álvarez una condena de 25 años de prisión por el asesinato de Myrna Mack, a los cuales agrega cinco más por las lesiones graves causadas al joven Gerber Emilio Ramírez Cifuentes. La jueza concluye que hay indicios graves acerca de la culpabilidad del acusado pero no deja abierto proceso en contra de sus superiores, aduciendo que la resolución de la Procuraduría de los Derechos Humanos donde se cataloga el asesinato de la antropóloga como una ejecución extrajudicial no identifica por nombre a los oficiales que siendo superiores de Beteta, podrían haber ordenado su muerte.

La noticia provoca una avalancha de reacciones: numerosos analistas comentan el fallo en contra de Beteta. Unos, como el columnista Gustavo Porras, afirman que la sentencia contra Beteta constituye “la grieta más profunda que se le haya abierto al muro de la impunidad” (Siglo Veintiuno, 23 de febrero de 1993). Otros, como el periodista Carlos Rafael Soto, uno de los pocos que se pronunció sobre el Caso Mack desde el inicio, se muestran más escépticos. Soto afirma que el reo es

un especialista del Ejército y por lo tanto, actuó siguiendo órdenes de sus superiores. El analista destaca las propias palabras de Beteta al conocer la sentencia: “el verdadero asesino anda suelto y la jueza lo sabe”. La decisión podrá aplacar en algo a la comunidad internacional y darle oxígeno al gobierno, reflexiona Soto, pero ojalá no sirva para ofrecer un chivo expiatorio mientras los verdaderos culpables, los asesinos intelectuales, siguen fuera del alcance de los tribunales.

Después de una ardua batalla de casi 30 meses, Helen Mack acude a las oficinas del Arzobispado de Guatemala para dar una conferencia de prensa. Sentada a la par de Monseñor Juan Gerardi y rodeada de su familia, ofrece una conferencia de prensa en la cual no puede contener el llanto. Empieza afirmando que se trata de una sentencia sin precedentes en la historia de Guatemala, pero que no se ha dejado abierto proceso contra los superiores de Beteta –Guillermo Oliva Carrera, Juan Valencia Osorio y Edgar Godoy Gaitán– bajo cuyas órdenes se encontraba el especialista. Asegura que la lucha apenas empieza: “la semilla ha quedado sembrada, la brecha ha quedado abierta”. Dice que la sentencia trasciende al asesino de su hermana: “la condena no es sólo para Beteta Álvarez, sino contra todos los Betetas que existen en Guatemala, y esencialmente, la política de terror que ha sido por muchos años impulsada por el departamento de seguridad presidencial, anteriormente conocido como “el Archivo”” (Siglo Veintiuno, 13 de febrero de 1993).

La defensa de Beteta apela la sentencia. Tres días antes de vencer el plazo para que la Sala Cuarta de la Corte de Apelaciones emita su fallo, los magistrados que la integran y el Juez Segundo de Sentencia reciben una carta anónima donde se les acusa de corrupción y se les amenaza de muerte, a ellos y sus familias. Los autores de la carta dicen formar parte de una “organización grande” y advierten a los funcionarios que los conocen y saben en dónde viven. Esta Sala, integrada por Mario Guillermo Ruiz Wong, Héctor Hugo Pérez Aguilera y Mario René Díaz, conoce varios casos complejos, vinculados al Ejército, entre ellos los asesinatos de Myrna Mack y el norteamericano Michael Devine.

A la semana siguiente, los magistrados reciben llamadas telefónicas en donde se les ordena salir del país. Se reúne la Asamblea de Magistrados de las Cortes de Apelaciones, quienes solicitan entrevistarse con el presidente del Organismo Judicial, Juan José Rodil Peralta y redactan una declaración conjunta rechazando las amenazas. La Procuraduría de los Derechos Humanos también se pronuncia en defensa de los jueces. El 28 de abril de 1993, la Sala confirma la sentencia de 30 años incommutables de prisión impuesta a Beteta. Al igual que en el primer fallo, los magistrados deciden no abrir proceso a los superiores del condenado.

3.4 *La crisis del “serranazo”*

Un mes más tarde, el 25 de mayo de 1993, el presidente Jorge Serrano, emulando el ejemplo del mandatario de Perú, Alberto Fujimori, decide disolver la Corte de Constitucionalidad, la Corte Suprema de Justicia y el Congreso de la República²⁶. A la vez, desconoce al Procurador General de la Nación y al Procurador de los Derechos Humanos. También suspende los primeros artículos de la Constitución, decreta un sistema de censura y asegura que en breve llamará a elecciones legislativas para restablecer el orden institucional. A diferencia de lo ocurrido en aquel país de Sudamérica, donde el llamado “autogolpe” cubre a Fujimori de popularidad, en Guatemala Serrano provoca una ola de indignación. El país se levanta para defender la institucionalidad democrática: los empresarios, los activistas sociales de toda índole y buena parte de la prensa rechazan de tajo el “serranazo”.

El jefe del Estado Mayor Presidencial de Serrano, el general Francisco Ortega Menaldo, afirma hoy que días antes de llevar a cabo sus planes, el ex presidente Serrano informa al alto mando militar de su decisión de romper el orden constitucional y varios oficiales le manifiestan su desacuerdo (Siglo Veintiuno, 8 de febrero 2010). Otras fuentes señalan que el ministro de la Defensa, José Domingo García Samayoa, el jefe del Estado Mayor de la Defensa, Roberto Perussina, y el propio Ortega Menaldo, lo apoyan mientras el Consejo de Comandantes permanece neutral (ODHAG, 1998: 323).

Qué oficiales colaboran con Serrano, y en qué medida, es un tema de debate. Lo cierto es que hay una línea de militares, encabezados por el director de Inteligencia, el entonces coronel Otto Pérez Molina, que se opone al “golpe técnico”, se alía con los empresarios y participa junto a ellos en las actividades de rechazo popular que se organizan desde el principio de las protestas (ODHAG, 1998: 323).

El mismo día del “serranazo”, los magistrados de la Corte de Constitucionalidad, presididos por Epaminondas González, declaran ilegítimas e inconstitucionales las disposiciones de Serrano. El presidente del Tribunal Supremo Electoral, Arturo Herbruger, se niega a convocar las elecciones legislativas que pretende organizar el mandatario. El Procurador de los Derechos Humanos, Ramiro de León Carpio, escapa del cerco policial que se ha tendido alrededor de su vivienda subiéndose al tejado, en una acción películesca. Se escabulle hacia la redacción de Siglo Veintiuno, donde declara que la sociedad tiene derecho a resistir en defensa de su Constitución y que Serrano debe ser llevado a juicio.

Entre tanto, alrededor de líderes empresariales y oficiales del Ejército se aglutina la llamada “Instancia de Consenso”, a la que se suman partidos políticos,

²⁶ Fujimori toma las mismas medidas y concentra en él todo el poder del Estado el 5 de abril de 1992.

organizaciones populares, sindicales e indígenas, iglesias, la Universidad de San Carlos y activistas de derechos humanos, entre ellos, Rigoberta Menchú y Helen Mack. Este grupo pide la depuración del Congreso y de la Corte Suprema de Justicia, así como el retorno al orden institucional.

Cinco días después del autogolpe, Serrano se ve obligado a renunciar y abandona el país: se exilia en Panamá, junto con su vicepresidente, Gustavo Espina Salguero y otros colaboradores cercanos. El 6 de junio de 1993, el Congreso elige a Ramiro de León Carpio y Arturo Herburger para presidir el Ejecutivo. Al primero, sin duda, le favorece la relevancia demostrada como defensor de los Derechos Humanos en casos de alto perfil, como el asesinato de Myrna Mack. Al segundo, su trayectoria de servicio público y en especial, su liderazgo al frente del Tribunal Supremo Electoral desde el retorno a la democracia.

El nuevo presidente no lleva ni treinta días en el poder, cuando un grupo de hombres con los rostros cubiertos por pasamontañas asesina a su primo hermano, el dos veces candidato a la presidencia y líder del partido político Unión del Centro Nacional, UCN, Jorge Carpio Nicolle, en la carretera hacia Chichicastenango. El crimen en contra de Carpio Nicolle se interpreta como un mensaje de los sectores más radicales del Ejército hacia el nuevo Presidente. “Fue una advertencia muy clara a Ramiro. Le demostraron que podían golpearlo muy cerca, donde más dolía”, opina Edmond Mulet, quien no tiene ninguna duda acerca de los autores intelectuales del crimen. “Como siempre intentaron disfrazar ese asesinato como un asalto de la banda *Los Churuneles*”, explica el diplomático. “Pero ¿quién pagó la defensa de *Los Churuneles*? Los fondos salieron de la base militar de Sololá y eso me consta a mí de primera mano”.

En los meses que siguen persiste un fuerte cuestionamiento hacia las instituciones del Estado. El propio mandatario exige la renuncia de legisladores y magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Los medios de comunicación se hacen eco de esta petición y otorgan amplios espacios a quienes exigen la “depuración” de los Organismos Legislativo y Judicial, que son calificados como antros de corrupción y tráfico de influencias. Varios diputados y políticos reaccionan acusando a los empresarios de montar una campaña mediática en su contra y querer modificar la institucionalidad del Estado según su conveniencia. Sin embargo, los escándalos han desprestigiado tanto a los miembros de los partidos tradicionales que el camino hacia una purga institucional, acompañada de una reforma a la Constitución, se abre inexorablemente.

3.5 *Doblan las campanas por el “Archivo”*

Las presiones internacionales por darle respuesta a las violaciones a los derechos humanos tampoco ceden con el advenimiento del gobierno interino de Ramiro

de León Carpio. Ya en marzo de 1993, dos meses antes del “serranazo”, en la 49 reunión de la Asamblea General de la ONU, el experto en Derechos Humanos para Guatemala, Christian Tomuschat, había rendido un informe riguroso donde recomendaba desmilitarizar el Estado Mayor Presidencial y la Policía Nacional, así como disolver las Patrullas de Autodefensa Civil. Para Tomuschat, éstas eran decisiones que el gobierno debía tomar con carácter prioritario para evitar atropellos contra la población civil.

Las conclusiones de Tomuschat se reflejan en el juicio por el asesinato de Myrna Mack. En el proceso, mediante la declaración de expertos y testigos, sale a luz pública cómo operan las fuerzas de seguridad en Guatemala, en especial las ligadas al Ejército, para eliminar a quienes se sospecha de ser “enemigos internos”. Debido al proceso, se discuten temas hasta entonces vedados al debate público: la estructura del Ejército y sus mandos, su forma de reclutar personal, los medios y recursos a su disposición, el alcance de sus tareas y su forma de operar. Cabe mencionar que ese año también se descubre una oficina del Estado Mayor Presidencial en la central de Correos y Telégrafos, donde se vuelve a hacer evidente el sistema de vigilancia impuesto sobre los ciudadanos.

Recién instalado en el poder, el presidente Ramiro de León Carpio le solicita al jefe de su EMP, el coronel Otto Pérez Molina, un análisis sobre la sección conocida como “el Archivo”, que es en realidad el departamento de seguridad del EMP, encargado de proteger al presidente y su familia. Este órgano del EMP ha estado bajo la lupa de la opinión pública durante varios meses pues es ahí donde laboraba Beteta. Para ese momento, el tema empieza a ser conocido por los guatemaltecos: “el Archivo” es la oficina acusada de espiar, vigilar y seguir a los ciudadanos, así como de haber cometido graves violaciones a los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, detenciones ilegales y torturas.

Las demandas internacionales y locales respecto del EMP coinciden con un debate interno en el Ejército. A pesar de que esta dependencia forma parte de la estructura militar, se encuentra bajo la autoridad directa del Presidente de la República y no del Ministro de la Defensa. Esta duplicidad en el mando provoca malestar entre los militares, pues algunos creen que erosiona la autoridad del Ministro. De ahí que el estudio solicitado a Pérez Molina concluya que la entidad genera problemas institucionales, incurre en dualidad de funciones, incumple su mandato original de proteger al presidente, incurre en gastos excesivos, sobre todo de personal y está sujeta a la discrecionalidad de quien la dirige temporalmente. Por todas estas razones, el informe recomienda la eliminación inmediata de “el Archivo”.

Los analistas políticos señalan la influencia que ha tenido el Caso Mack en los cambios anunciados para “el Archivo” y el EMP. Un artículo publicado en la

Revista Domingo de Prensa Libre afirma: “La transformación de esta poderosa estructura quizá empezó cuando en el juicio contra Noel de Jesús Beteta Álvarez, por el asesinato de Myrna Mack, se estableció plenamente que Beteta estaba de alta en el Estado Mayor Presidencial” (Vargas, 1993: 6).

Al mismo tiempo que se anuncia la clausura de “el Archivo”, se propone la creación de un Consejo Nacional de Defensa, en atención a las recomendaciones de Tomuschat, quien en su informe de marzo enfatiza que el EMP debe ser sustituido por un órgano civil, integrado por asesores del mandatario. Las autoridades fijan un plazo de seis meses para que este Consejo, que podrá estar integrado por civiles y militares, empiece a trabajar. Mientras tanto, informan que un pequeño grupo de la unidad de inteligencia queda encargado de informar al presidente con análisis coyunturales y estratégicos “sobre los factores de poder”, además de sentar las bases para el futuro trabajo del Consejo.

El gobierno de Ramiro de León Carpio presenta el cierre de “el Archivo” como una forma de responder a las denuncias y recomendaciones de la comunidad internacional. Sin embargo, los defensores de derechos humanos reciben la noticia con escepticismo, pues no se especifica qué va a pasar con la información acumulada ni con el personal. Tampoco se establece con claridad cómo funcionará el equipo de “transición”. En breve, el nuevo gobierno anuncia el cierre de la entidad sin explicar cómo se traducirá, operativamente, la decisión de desmilitarizar esta entidad.

Conforme pasan los días, cada vez se le hace más difícil a Ramiro de León prescindir del servicio del EMP. Al igual que Serrano, De León Carpio demostrará que está apoyándose en esa estructura para gobernar. Su dependencia de los militares hace que otros casos queden desatendidos: notablemente el del asesinato de su primo, Jorge Carpio, pero también el que lleva a la palestra pública una abogada norteamericana, Jennifer Harbury.

En septiembre de 1993, esta mujer hace huelga de hambre frente a la antigua Escuela Politécnica, en la ciudad de Guatemala, para exigir información sobre el paradero de su esposo: Efraín Bámaca Velásquez, un campesino de San Marcos, conocido como “comandante Everardo” de la ORPA, capturado por una patrulla militar en marzo de 1992 y desaparecido desde entonces. El alto perfil de la señora Harbury, egresada de la escuela de leyes de la Universidad de Harvard, capta la atención de los medios y genera una intensa polémica, aún latente en la política guatemalteca²⁷.

²⁷ La Fiscalía de los Derechos Humanos reabrió el caso Bámaca en 2010 y Jennifer Harbury estuvo de nuevo en Guatemala para prestar declaración.

3.6 *Conmoción en presidios*

Mientras el gobierno se debate entre acusaciones y timonazos políticos, las cárceles enfrentan la onda expansiva del Caso Mack. Desde el inicio del proceso en contra de Beteta, resulta evidente que el sistema de presidios está infiltrado por las redes de la impunidad, dedicadas a brindar protección a las mafias entre cuyos elementos hay integrantes de las fuerzas de seguridad. En febrero de 1993 se realiza una inspección de presos y se determina que el reo más famoso del país ni siquiera se encuentra físicamente en el penal, pues cuenta con el privilegio de entrar y salir cuando así lo solicita. La noticia causa escándalo pero se trata apenas del primer suceso que a lo largo del año conmociona al sistema de presidios, en torno al asesinato material de Myrna Mack.

En abril, el Domingo de Resurrección, los reos de la cárcel de Pavoncito se amotinan. Se llega a temer por la vida de Beteta, quien es trasladado temporalmente a Pavón. A finales de septiembre, estando ya de vuelta Beteta en Pavoncito, los presos vuelven a sublevarse y toman como rehén al alcaide, a quien intentan ajusticiar y le disparan por la espalda. Los medios hacen notar que el líder del motín –quien además dio la orden de asesinar al jefe penitenciario– es el secretario del Comité de Disciplina, un reo conocido como “coronel Oly”, quien logra fugarse junto con más de 30 prisioneros, entre quienes figura Beteta (El Gráfico, 25 de septiembre de 1993).

Esta fuga masiva causa un revuelo inmediato. El presidente Ramiro de León Carpio le ordena al ministro de Gobernación, Arnoldo Ortiz Moscoso, que encuentre a los prófugos a como dé lugar y los conduzca de vuelta a prisión. Consternado, el ministro organiza una conferencia de prensa donde explica que la fuga fue minuciosamente planificada, que los presos recibieron ayuda del exterior y que al escapar, por lo menos tres de ellos portaban Mini Uzis.

Helen Mack siente que el caso se le desploma y ofrece unas declaraciones contundentes. Afirma que el escape de los prisioneros fue planificado por sectores que pueden verse afectados si Beteta declara en contra de los autores intelectuales del asesinato de su hermana. Él, al fin de cuentas, es tan sólo “una pieza del engranaje de la maquinaria” que ejecutó el crimen, pero “los grupos militares y paramilitares siguen actuando con impunidad”.

Ortiz Moscoso moviliza en el acto a decenas de policías para que le sigan el rastro a los fugados. Antes de 24 horas, encuentran a Beteta cuando éste huía rumbo a El Salvador. El gobierno, que ya temía un escándalo de magnitud internacional, puede volver a respirar. Defensores de derechos humanos elogian la respuesta de las autoridades pero no dejan de señalar que tanto la fuga como la recaptura

de Beteta ponen de manifiesto las divisiones existentes entre los militares de línea dura y los reformistas (Revista Envío, No. 142, octubre de 1993).

Días más tarde, el 6 de octubre, otro acontecimiento gestado en la cárcel de Pavoncito sacude a la atención pública: cinco reos escriben una carta al Procurador General, Telésforo Guerra Cahn. En ella denuncian que en el Ejército existen escuadrones de la muerte y que saben de cuarteles donde hay cementerios clandestinos. Ofrecen además “la segura identidad, nombres, apellidos y rango militar de los autores intelectuales de los asesinatos políticos más sonados de Guatemala como lo son el caso Devine y el caso Myrna Mack” (Villaseñor, 1994: 61-63).

Entre los cinco nombres que calzan la misiva figuran tres antiguos especialistas del Ejército, condenados por el asesinato del norteamericano Michael Devine, así como un civil, Jorge Lemus Alvarado, alias *El Buki*, quien guarda prisión por delitos de narcotráfico²⁸. También se incluye el nombre de Noel de Jesús Beteta Álvarez, mas no su firma. Una nota explicativa bajo su nombre indica que él ha ratificado “luz verde” para que se le incluya en el documento, pero que no firma porque lo acaban de trasladar al Centro Preventivo de la zona 18 (Villaseñor, 1994: 63).

En declaraciones a los medios, los autores de la carta ofrecen aportar datos para procesar a “coroneles y generales” a cambio de obtener una reducción de penas. Las autoridades se resisten a otorgarles beneficio alguno y exigen que las denuncias sean presentadas a los tribunales de justicia. Ante esta negativa, los reos acaban por retractarse días más tarde, no sin antes denunciar que oficiales de alto rango han intentado comprar su silencio (Siglo Veintiuno, 11 de octubre de 1993).

Una nota publicada en *El Gráfico* hace notar que en medio de las denuncias y rectificaciones de los reos, aparece muerto en su celda el instigador del motín de Pavoncito, “coronel Oly”, quien había sido recapturado días antes y guardaba prisión en el Centro Preventivo de la zona 18. El artículo especula que la muerte de este prisionero, aparentemente un suicidio, podría haber contribuido a intimidar a los soldados del caso Devine (*El Gráfico*, 13 de octubre de 1993).

Quien no se retracta es el prisionero Jorge Lemus Alvarado, alias *El Buki*. Luego de que sus compañeros se hacen atrás, él ratifica sus denuncias en cartas que envía a los medios y ofrece revelar información sobre las bandas dedicadas al robo de vehículos y trasiego de drogas donde participan militares, así como

²⁸ El promotor de esta iniciativa parece ser Lemus Alvarado, quien se identifica como “periodista investigador” en la nota. Los nombres de los tres soldados que suscriben la nota son: Francisco Solbal Santay, Tiburcio Hernández Hernández y Oliverio Orellana Valdés.

publicar los resultados de los “trabajos periodísticos” y “entrevistas espontáneas” que él ha conducido en las cárceles con los reos de los casos más sonados.

A partir de entonces, en el Centro Preventivo de la zona 18, donde se encuentra recluido Beteta Álvarez, aparecen los cadáveres de otros tres reos. Las muertes, ocurridas en circunstancias confusas, se reportan como suicidios. Un mes más tarde, en noviembre, se escapan trece presidiarios de esa cárcel. Preocupada por esta serie de anomalías, Helen Mack solicita medidas cautelares a la OEA para proteger la vida de los convictos del caso Devine, *El Buki* y Beteta.

A lo largo del año, la atención mediática que pesa sobre Beteta revela las deficiencias del sistema de presidios y la corrupción existente entre los guardias de los penales. Como en otros aspectos del desarrollo de este proceso, las constantes advertencias de Helen acerca del peligro de que los presos se fuguen o sean injusticiados ponen en evidencia la corrupción y la fragilidad de las cárceles, que sabotean a la administración de justicia e impiden que se pueda hablar de un verdadero Estado de Derecho.

3.7 *Diferentes expertos, la misma presión*

Después de haber sido el ojo avizor de Naciones Unidas en Guatemala desde 1990, este organismo da por terminado el mandato del experto independiente Christian Tomuschat, quien es sustituido a finales de octubre por la abogada argentina Mónica Pinto. El abogado alemán deja honda huella en el movimiento de derechos humanos en Guatemala, del que se vuelve defensor y aliado, y con el cual conserva contacto a pesar de su relevo institucional.

En diciembre de 1993, Pinto hace su primera visita a Guatemala y entrega un informe que nuevamente pone de manifiesto la preocupación de la comunidad internacional en torno al papel que juega el Ejército en Guatemala. Las recomendaciones de Pinto son consistentes con las de Tomuschat: la abogada solicita la disolución de las Patrullas de Autodefensa Civil, PAC, el fortalecimiento de la policía y la investigación de casos paradigmáticos, en donde destaca el proceso iniciado en contra de los asesinos intelectuales de Myrna Mack.

La experta visita al reo Lemus Alvarado en la prisión para hacer notar el interés que generan sus denuncias, así como la necesidad de resguardar su seguridad personal. Además, la experta advierte que el enfrentamiento armado genera constantes violaciones a los derechos humanos e insta al gobierno y la insurgencia a reiniciar las negociaciones de paz. Para señalar este interés por los temas que han quedado pendientes en estos diálogos, Pinto anuncia su intención de visitar las Comunidades de Población en Resistencia.

La salida de Tomuschat no aligera entonces la presión internacional. El columnista Mario Alberto Carrera comenta acerca de la primera visita de la experta independiente: “Doña Mónica Pinto a quien ya me referí plausiblemente el otro día y antes de que se marchara, ha llegado con la espada flamígera del ángel exterminador y le ha puesto las peras a cuatro al ex procurador de los Derechos Humanos (hoy flamante Presidente de la República) que cuando estaba en aquel cargo no simpatizaba con las PAC, pero hoy, de camaleónico primer magistrado, casi las aplaude, o al menos, las considera una necesidad” (El Gráfico, 14 de diciembre de 1993).

La reacción del gobierno de Ramiro de León Carpio, como anticipa el artículo de Carrera, es similar a la de sus predecesores. El mandatario, quien siendo Ombudsman abogó por varias de las medidas solicitadas por la diplomática argentina, considera ahora que el informe de Naciones Unidas es duro y que le exige a Guatemala a tomar medidas que por el momento resultan inviables.

4. ¿Cambian las reglas del juego?

4.1 Sí a la “depuración” y a la Reforma Constitucional

En noviembre de 1993, el conflicto del presidente Ramiro de León Carpio y las principales fuerzas políticas del país concluye con un acuerdo, mediado por la Iglesia Católica, donde se resuelve someter a un plebiscito 43 modificaciones a la Constitución. Algunos de los principales cambios que introducen las reformas propuestas consisten en poner fin anticipado al mandato de congresistas y magistrados, cambiar el mecanismo de elección de la Corte Suprema de Justicia y acortar el mandato presidencial de cinco a cuatro años.

El 30 de enero de 1994 se lleva a cabo el referéndum. Las modificaciones a la Constitución se aprueban con 67.6% de votos favorables. A pesar del triunfo de quienes propugnan por la “reforma institucional”, el proceso es un fracaso político, pues sólo consigue atraer a 16% de los electores. El abstencionismo en ese plebiscito evidencia el carácter cupular del acuerdo político mediante el cual se resuelve la crisis del “serranazo” y desgasta las bases sobre las cuales se propone gobernar de León Carpio.

En agosto de 1994 se lleva a cabo una elección parlamentaria donde el Frente Republicano Guatemalteco, FRG, el partido liderado por el general Efraín Ríos Montt, consigue la mayoría de escaños. Una de las primeras tareas de la nueva Legislatura, electa en unos comicios donde el ausentismo es similar al de la consulta popular de enero, radica en elegir a los magistrados de una nueva Corte Suprema de Justicia, utilizando el procedimiento que mandan las reformas constitucionales.

La novedad de este sistema estriba en que limita el poder de los diputados, al crear una Comisión de Postulación integrada por representantes de los rectores de las universidades del país, los decanos de las facultades de derecho, la Asamblea del Colegio de Abogados y la Asamblea de Magistrados de las Cortes de Apelaciones.

En septiembre de 1994, Helen Mack participa en un foro organizado por la Universidad Rafael Landívar, donde habla a favor de las ventajas del nuevo mecanismo de elección de magistrados, que ella ha contribuido a diseñar. En su ponencia, Helen afirma que la participación de los ciudadanos “en un procedimiento transparente de cara a la sociedad, es vital para garantizar la integración de una Corte Suprema de Justicia independiente”. En esa conferencia

Helen hace un esbozo del perfil del magistrado idóneo, sugiere cómo ha de llevarse a cabo el proceso de selección y enfatiza que éste último ha de ser público y transparente (Fundación Myrna Mack, 2007: 15-18).

Mediante la participación en este tipo de eventos, la Fundación Myrna Mack y su activista más relevante amplían su capacidad de influencia: además del litigio estratégico del asesinato de la antropóloga, realizan propuestas concretas de política pública y participación ciudadana.

4.2 Un impulso a la paz

Las negociaciones de paz, que se han mantenido estancadas desde 1992, se reanudan a principios de 1994. El 10 de enero, en la ciudad de México, se firma un acuerdo por medio del cual se pacta el inicio del diálogo y se genera una nueva dinámica para la negociación. Por una parte, la moderación del proceso queda a cargo de Naciones Unidas: el francés Jean Arnault se hace cargo. Por la otra, se establece la Asamblea de la Sociedad Civil, bajo la presidencia del obispo Rodolfo Quezada Toruño. Este foro debe abrir espacios de participación a las organizaciones sociales, para que éstas puedan emitir recomendaciones a las partes. El Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras, CACIF, se excluye de entrada de este espacio de diálogo.

El proceso toma un nuevo impulso. El 29 marzo se suscribe el Acuerdo Calendario, según el cual el proceso de negociación debe concluirse en diciembre del 94. En esa misma fecha también se suscribe el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, que tanto conflicto ha provocado. Uno de los puntos medulares del documento es que en él se solicita a Naciones Unidas la creación de un mecanismo de verificación internacional, que más adelante se convertirá en la Misión de Naciones Unidas para Guatemala, MINUGUA. El gobierno está dispuesto a ceder en los puntos donde Serrano Elías rompió el diálogo.

A mediados del mes de junio se superan dos escollos más: se firma el Acuerdo sobre Población Desarraigada, donde se establecen las condiciones para el retorno de refugiados y desplazados internos y pocos días después, el Acuerdo de Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y Hechos de Violencia que han causado sufrimiento a la Población Guatemalteca.

El general Julio Balconi, integrante de la Comisión de Paz gubernamental, recuerda que el Acuerdo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, CEH, fue uno de los puntos más difíciles de negociar en todo el proceso. “Nosotros conocíamos la experiencia de El Salvador y no queríamos que se repitiera en Guatemala: que

una Comisión de la Verdad decidiera qué militares se iban, quiénes se quedaban y quiénes iban a parar a tribunales”, afirma el militar retirado. “Lo que buscábamos era moldear una Comisión que investigara, sí, pero que incluyera a todos, a las dos partes”, pues a criterio de este oficial, “había muchos casos que se le facturaban al Ejército sin ser su responsabilidad”.

Debido al recelo mutuo entre las partes –que buscan evitar revelaciones perjudiciales en el informe y sobre todo, que éste resulte sesgado a favor del rival– el texto del documento termina siendo ambiguo. Ordena “esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento” al pueblo de Guatemala, pero a la vez, enfatiza que “no individualizarán responsabilidades ni tendrán propósitos o efectos judiciales”.

A mediados de 1994, el tema de la Memoria Histórica así como el de la restauración de la dignidad de las víctimas y la reparación a sus familias comienza a debatirse. Organizaciones sociales y activistas humanitarios, en cuenta la Fundación Myrna Mack, critican las limitaciones del acuerdo, pues consideran que producirá un informe poco sustantivo. En varios foros, Helen aboga por fundamentar el proceso de paz en el conocimiento de la verdad histórica, para que la sociedad guatemalteca aprenda de los errores del pasado.

En este contexto, en la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, ODHAG, se gesta la idea de que la Iglesia impulse un informe independiente de las partes negociadoras. El proyecto interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, REMHI, se presenta formalmente a los Obispos de la Conferencia Episcopal en octubre de ese año.

4.3 A juicio los autores intelectuales

A inicios de 1994 se producen avances importantes para el Caso Mack. El 10 de febrero, la Corte Suprema de Justicia falla en última instancia a favor de la acusadora, Helen Mack, y resuelve dejar abierto un proceso penal en contra de tres oficiales de alto rango: Edgar Augusto Godoy Gaitán, Juan Valencia Osorio y Juan Guillermo Oliva Carrera. Además quedan en posibilidad de ser procesados dos ex miembros de la Policía Nacional, Juan José Larios y Juan José del Cid, y un hombre de apellido Charchal. A todos ellos se les acusa de ser los autores intelectuales del asesinato de la antropóloga Myrna Mack.

Con esta resolución, la Corte le da la razón a la acusadora, quien ha venido argumentando que el asesinato de su hermana es un crimen político: el autor material, Beteta, no conocía a la víctima ni tenía más razón para matarla que las órdenes recibidas de sus superiores directos.

La defensa de los militares sindicados despliega una batería de tácticas dilatorias para paralizar el proceso. En los meses siguientes, interpone amparos ante la Corte de Constitucionalidad, así como recursos de aclaración y varias recusaciones de jueces. En ocasiones, las argucias empleadas rayan en lo ridículo. Por ejemplo, la defensa logra que un juez solicite que se elaboren tres juegos de fotocopias del proceso completo, que para entonces ya consta de más de once mil folios. Mientras se responde a esta solicitud, la fotocopidora del tribunal se funde y la causa se retrasa.

Tal y como ocurrió en el juicio contra Beteta, el Ejecutivo y la institución armada se niegan de manera sistemática a revelar la información disponible. La diferencia es que si antes esta clase de tácticas pasaban inadvertidas a la opinión pública – o daban pie a pequeñas notas periodísticas– ahora ocupan páginas enteras en los diarios. En marzo de 1994, por ejemplo, Helen Mack promueve ante la Corte Suprema de Justicia una serie de medidas cautelares para proteger la documentación sobre el caso que se encuentre en el Ministerio de la Defensa o en el EMP. El propósito de esta solicitud es que el Presidente de León Carpio, en su calidad de Comandante General del Ejército, exija los documentos para que éstos puedan ser enviados a los tribunales (Siglo Veintiuno, 19 de marzo de 1994).

El mandatario responde en una tónica muy diferente a la empleada cuando fungía como Ombudsman: asegura que no existe ningún documento sobre el Caso Mack en la institución armada. “Conozco el caso desde la Procuraduría y lo que hasta entonces se conoció en los tribunales, pero fuera de eso no hay ninguna otra documentación porque simplemente no corresponde al Ejército investigar en ese campo”, afirma De León Carpio en una entrevista (Siglo Veintiuno, 22 de marzo de 1994).

Helen Mack argumenta que en julio de 1991, en medio del juicio a Beteta, el Ministerio de la Defensa entregó a los tribunales una serie de documentos sobre el caso que obran en el proceso y evidentemente forman parte de un legajo mayor. En vano: el mandatario y sus colaboradores enfatizan que ellos no tienen nada que entregar. Este episodio le vuelve a confirmar a Helen la necesidad de crear algún instrumento legal que sirva de “habeas data”, una inquietud que fructificará más de diez años después.

El inicio de la acusación en contra de los autores intelectuales también marca el recrudecimiento de distintos tipos de amenazas. Durante dos meses, la magistrada María Eugenia Villaseñor, de la Sala Tercera de Apelaciones, soporta mensajes hostiles dirigidos hacia ella y su familia. Sin embargo, a finales de agosto de 1994, las intimidaciones alcanzan un grado extremo cuando el agente de policía asignado para brindarle seguridad –un hombre enfermo de 60 años– es secuestrado por hombres armados, quienes lo interrogan durante más de tres horas sobre el Caso Mack (Fundación Myrna Mack, 2007: 31).

La magistrada presenta su renuncia al día siguiente. No quiere arriesgarse más pues en las semanas y los meses anteriores la violencia se ha abatido sobre miembros destacados de la administración de justicia. Cabe recordar que en abril de ese año, fue asesinado el presidente de la Corte de Constitucionalidad, Epaminondas González Dubón, quien jugó un papel crucial para detener el autogolpe de Serrano Elías. Apenas diez días antes del secuestro de la escolta de la magistrada Villaseñor, el juez de Chimaltenango, Edgar Elías Ogaldez, también había perecido, acribillado a balazos, en un atentado cerca de la Universidad de San Carlos.

En ese momento, las estructuras militares de inteligencia se consideran intocables y actúan en consecuencia. Un episodio que ilustra bien la audacia de sus operativos es el espionaje que organizan, junto a sus aliados norteamericanos de la CIA, al colocar grabadoras en la habitación de la propia embajadora de los Estados Unidos, Marilyn McAfee. Gracias a esos dispositivos, los agentes escuchan a la diplomática murmurar palabras cariñosas a “Murphy”, con lo cual concluyen que la diplomática tiene una aventura amorosa con su secretaria, Carol Murphy. El jefe local de la CIA difunde esta especie en Washington para provocar un escándalo en torno a McAfee, de quien desconfía por considerar que se interesa demasiado por los temas de derechos humanos. El agente queda en ridículo cuando resulta que la embajadora, casada y de convicciones conservadoras, desmiente el asunto explicando que el verdadero objeto de sus afectos es su perrito caniche negro, quien también se llama “Murphy”.

4.4 Las entrevistas de “El Buki”

Mientras Helen Mack y su equipo se dedican a despejar los obstáculos concebidos por la defensa de los militares, un hecho gestado desde las celdas del Centro Preventivo de la zona 18 le da al proceso un nuevo impulso. Un ex presidiario toca a la puerta de las oficinas de Helen Mack. Se trata de Jorge Lemus Alvarado, *El Buki*, quien acaba de recuperar su libertad y se ha convertido en figura pública desde que acuerpara las denuncias en contra del Ejército de los convictos del caso Devine²⁹.

Ese día pone en manos de Helen un vídeo que le eriza la piel a la activista. En él, Lemus Alvarado y Beteta Álvarez sostienen este diálogo:

-¿Tú participaste en la misión Myrna Mack?

-Sí.

-O sea, fuiste el hechor material del asesinato de la antropóloga.

-Así es.

- Y esto fue un crimen político ¿actuabas por órdenes de quién, Noel?

²⁹ El general Godoy Gaitán, acusado por el Caso Mack y por la compra fraudulenta de tres helicópteros Sikorsky durante la administración de Vinicio Cerezo demanda por difamación y calumnia a Lemus Alvarado a principios de 1994.

- Como te dije anteriormente, por órdenes superiores, en todo caso del General Godoy Gaitán.
- ¿Pero me dijiste que quien te dio la orden directa fue...?
- Juan Valencia Osorio.

No es la primera vez que Beteta le ha proporcionado detalles del asesinato de Myrna Mack a Lemus Alvarado. En julio de 1994, Emisoras Unidas transmite una grabación en donde el ex especialista del Ejército narra con lujo de detalles cómo el teniente coronel Valencia Osorio le entregó el expediente de la antropóloga, al tiempo que bajaba el pulgar, haciendo la señal romana de la muerte. En esa conversación, Beteta asegura que ese tipo de órdenes “siempre vienen de arriba” y que por eso está seguro de que el jefe del EMP, el general Godoy Gaitán, estaba al tanto del operativo. En las grabaciones, Beteta acusa directamente a Valencia Osorio, hace presunciones acerca de Godoy Gaitán y exculpa al subjefe de “el Archivo”, Juan Guillermo Oliva Carrera (Flores, 2008: 139-149 y Siglo Veintiuno, 2 de julio de 1994).

4.5 Las dudas de jurisdicción, competencia y fuero

En julio de 1994 ocurre un cambio importante para la administración de justicia en Guatemala que afecta de manera radical el proceso contra los militares acusados del asesinato de Myrna Mack: en materia penal, se pasa del sistema inquisitivo al acusatorio. Se trata de una transformación integral de leyes y procedimientos para los juicios de asuntos criminales.

Además de las tácticas dilatorias utilizadas por la defensa de los oficiales acusados, este cambio enreda el proceso, pues se cuestiona bajo qué código han de ser procesados los militares. Empieza un proceso de consultas para definir si los oficiales han de ser juzgados por un tribunal civil o militar que gracias a los amparos, impugnaciones y recursos empleados por la defensa, mantiene entrampado el proceso por más de 20 meses, en los cuales el caso rebota de un juzgado a otro.

La falta de colaboración de las autoridades en el proceso se hace evidente a finales de 1994. En diciembre de ese año, el Ejército realiza su acostumbrada ceremonia de ascensos. Entre los oficiales favorecidos destaca uno de los acusados del Caso Mack: Valencia Osorio obtiene el grado de coronel. El ministro de la Defensa, Mario Enríquez, defiende la decisión señalando que la misma se debe a “méritos militares” y que el oficial obtuvo excelentes puntajes en el examen de ascenso (Prensa Libre, 29 de diciembre de 1994).

Mientras Valencia Osorio estrena galones, la Corte Interamericana de Derechos Humanos rinde un informe a la Organización de Estados Americanos, OEA, en

donde acusa al Ministerio de la Defensa de obstruir la justicia en el Caso Mack, ocultando información y presentando datos incompletos y contradictorios.

A pesar de que el Caso Mack se estanca durante largos meses en el laberinto de recursos diseñado para retardar la acción de la justicia, es el primero y hasta hoy el único proceso judicial donde se ha juzgado a oficiales de alto rango por las decisiones tomadas durante el enfrentamiento armado. De ahí que los militares lo hayan considerado como el más relevante de los ataques que se precipitan en avalancha sobre el Ejército en la última etapa de las negociaciones de paz. Resulta evidente que en ese entonces, las denuncias en contra de oficiales y las presiones de la comunidad internacional para hacer respetar los derechos humanos afectan el balance del poder en Guatemala y el rumbo de las negociaciones de paz.

4.6 Con las arcas vacías y prisionero del EMP

A pesar de los avances logrados en la primera mitad de 1994 en el proceso de paz, la situación del presidente Ramiro de León Carpio no tarda en complicarse. En un principio, el mandatario intenta cultivar la buena relación forjada con el sector empresarial que apoyó la salida institucional al “serranazo”. De ahí que el mandatario ofrezca “modernizar” y “descentralizar” la administración pública y acuerde sentar las bases para la privatización de varios servicios.

La luna de miel entre el sector privado y el Ejecutivo dura pocos meses. El nada más colocarse la banda presidencial, el mandatario ofrece mejorar la calidad del gasto y combatir la pobreza extrema, pero no encuentra los recursos para cumplir estas promesas pues cae en medio de una fuerte crisis fiscal. La carga tributaria del país pasa del 8.3% en 1992, al 7.8% en 1993 y 6.7% en 1994 (ICEFI, 2007: 213, 216). El gobierno se ve obligado a hacer cortes en el presupuesto y elimina varias dependencias, entre ellas el Ministerio de Desarrollo y el Comité de Reconstrucción Nacional. La situación es tan crítica que el vicepresidente, Arturo Herbruger, célebre por decir lo que piensa sin reparar en las consecuencias, asegura a la prensa que si la crisis no se resuelve habrá que despedir a la mitad de los empleados públicos.

Ante estas carencias, el presidente de León Carpio no tiene más remedio que proponer una nueva reforma fiscal. A partir de abril de 1994, el gobierno anuncia progresivamente modificaciones a las leyes del IVA, el ISR, el impuesto de salida, así como a los gravámenes sobre vehículos, bebidas alcohólicas, cervezas, tabaco y telefonía. También propone cambios en el Código Tributario para perseguir a los evasores, un impuesto temporal para personas individuales o jurídicas con ingresos superiores a los Q500,000 anuales, entre otras medidas (ICEFI, 2007: 213-214).

El CACIF rechaza las propuestas gubernamentales, lanza críticas feroces en contra del gobierno y amenaza con acciones legales para impedir las. A pesar de la férrea oposición del sector empresarial, que exige mayor celeridad en el proceso de privatización para ceder en materia fiscal, el gobierno logra aprobar entre el segundo semestre de 1994 y 1995, varias modificaciones impositivas y cambios en la administración tributaria que mejoran los ingresos del gobierno. Para 1995, la carga tributaria roza nuevamente el 8%, recuperando así el nivel ostentado en 1992 (ICEFI, 2007: 214-216).

El enfrentamiento por los impuestos coincide con otros conflictos. A pesar de que algunos empresarios se muestran proclives a la firma de la paz, en espera de que fomente inversiones y atraiga fondos de la cooperación internacional, los sectores más conservadores se movilizan en contra de las negociaciones con la URNG. Surgen organizaciones como la Coordinadora Nacional Agropecuaria, CONAGRO, que se pronuncian a favor del Ejército, exigen que se procese legalmente a los comandantes de la URNG y condenan cualquier negociación efectuada con guerrilleros por considerarlos delincuentes (ODHAG, 1998: 334-337). En los medios de comunicación, aparecen constantemente comunicados y declaraciones de las diferentes cámaras y organizaciones empresariales, en repudio a la invasión de fincas, los ataques a la infraestructura productiva y el cobro del “impuesto de guerra”, por parte de la guerrilla.

Sin partido político, sin bancada y sin apoyo del empresariado, el presidente de León Carpio se encuentra pronto en una posición incluso más débil que la de Jorge Serrano. Se refugia entonces en el EMP, dirigido por el coronel Pérez Molina. Esta cercanía con los militares le genera toda suerte de críticas entre las organizaciones de derechos humanos, quienes le recriminan los pocos avances en esa materia. El Caso Mack está entrampado, al igual que el proceso por el asesinato de Jorge Carpio, primo del mandatario, sumido en los vericuetos de la impunidad.

En una entrevista concedida a un matutino local, el funcionario de Naciones Unidas, Christian Tomuschat, siempre pendiente de la situación de Guatemala comentará al respecto de la posición de Ramiro de León Carpio: “(...) no es posible que un día sea Procurador de los Derechos Humanos, critique y pida deducir las responsabilidades y como Presidente no actúe contra estas violaciones” (Siglo Veintiuno, 9 de marzo de 1994).

En noviembre de 1994, la fragilidad del gobierno se manifiesta cuando se desatan varios días de disturbios por el alza a las tarifas del transporte. Incapaz de controlar a las bandas de adolescentes que queman llantas y hacen barricadas en la ciudad, el presidente lanza al Ejército a las calles. Para reprimir las protestas,

las fuerzas de seguridad ingresan a las instalaciones de la Universidad de San Carlos, con cauda de varios heridos y un estudiante muerto.

4.7 El Ejército, en la picota internacional

El país aún está convulsionado por los bochinches del transporte, cuando llega al país la Misión Verificadora de Naciones Unidas, MINUGUA, el 21 de noviembre de 1994. La misión se instala con 220 observadores de derechos humanos, 60 policías extranjeros y 10 oficiales militares y se propone crear una red de oficinas regionales que le permitan tener un conocimiento directo de lo que ocurre en el terreno. El mandato inicial abarca apenas unos meses, pero la Misión se terminará quedando por una década en Guatemala.

La llegada de MINUGUA coincide con un incremento en la presión internacional por los abusos a los derechos humanos. En noviembre visita el país el subsecretario norteamericano de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo, John Shattuck, quien solicita al gobierno que se investiguen los crímenes que conciernen a ciudadanos de Estados Unidos, como los de Diana Ortiz, Michael Devine y Efraín Bámaca. Un mes antes, en octubre de 1994, Jennifer Harbury había estado de vuelta en Guatemala. Acampó frente al Palacio Nacional, donde se declaró en huelga de hambre durante más de un mes, para exigir información sobre el paradero del “comandante Everardo”.

La búsqueda de Harbury desata una intensa polémica que se centra en la validez de su matrimonio con el guerrillero. En febrero de 1995, la justicia guatemalteca separa a la abogada de Harvard del proceso, por considerar que no reúne los requisitos legales para ser considerada una esposa legítima³⁰. Harbury traslada entonces su búsqueda a Washington, donde hace otra huelga de hambre frente a la Casa Blanca, en marzo de 1995. Al poco tiempo, obtiene lo que busca: un senador demócrata, Robert Torriceli, denuncia que un coronel guatemalteco, Julio Roberto Alpírez, informante a sueldo de la Agencia Central de Inteligencia, CIA, por sus siglas en inglés, fue quien ordenó la muerte de Bámaca, además de estar vinculado al asesinato de Michael Devine. Estas declaraciones detonan un intenso debate en Estados Unidos sobre los desmanes de los servicios de inteligencia en el mundo y especialmente en Latinoamérica. Harbury depona su huelga de hambre e inicia una batalla legal para obtener información de la CIA, utilizando las provisiones de la Ley de Libertad de Información.

Entre tanto, en Guatemala la situación se pone tensa. Cuatro días después de las revelaciones de Torriceli, se produce una explosión en las instalaciones del cuerpo de ingenieros del Ejército, a la par del aeropuerto y a poca distancia de la base

³⁰ Harbury y Bámaca se casaron en Texas por medio de un poder notarial. Esa circunstancia dio origen a los cuestionamientos sobre el matrimonio.

donde Alpírez ocupa un puesto de comando. Una semana después estallan otras dos bombas en la ciudad, una de ellas a dos cuadras de Casa Presidencial, mientras el mandatario cena con el Secretario General de Naciones Unidas, Boutros Ghali, quien hace una visita de 24 horas al país para conocer el trabajo de la MINUGUA.

Al día siguiente, el Ejército identifica al hombre que llevaba consigo una de las bombas como profesor universitario y militante guerrillero. Las declaraciones de la vocera castrense, Edith Vargas, levantan suspicacias. Por un lado la portavoz reporta que el cadáver del terrorista se encuentra despedazado por la explosión, pero a la vez asegura que han recuperado sus documentos de identificación personal, así como una carta donde se menciona el Caso Mack y los nombres de los empleados de una ONG. Los activistas humanitarios interpretan estas declaraciones como una clara intimidación, motivada por el malestar existente en el Ejército por las presiones de su antiguo aliado: Washington.

La situación no mejora en los meses que siguen. En octubre de 1995, se produce una masacre en la comunidad de retornados Aurora 8 de Octubre, ubicada en la finca Xamán, en Chisec, al norte de Alta Verapaz. Mueren once personas y 28 más resultan heridas a raíz de un altercado entre una patrulla militar y un grupo de pobladores. Al conocerse los hechos, el Ejército intenta proteger a los soldados, igual que lo hizo en un primer momento con el coronel Alpírez. Sin embargo, el presidente se traslada al lugar y al constatar los hechos, destituye al ministro de la Defensa, Mario René Enríquez, así como al comandante de la base de Cobán.

4.8 La paz, a trancas y empujones

Bajo la presión de la ONU, las negociaciones de paz se reanudan en 1995, en un clima tenso por los conflictos con el empresariado y los señalamientos al Ejército. A finales de 1994, se disuelve la Asamblea de la Sociedad Civil, ASC, y la Conferencia Episcopal decide retirar del proceso a Monseñor Rodolfo Quezada Toruño.

En esas circunstancias, la comunidad de religiosos de San Egidio inicia una serie de contactos con la intención de facilitar la negociación. A principios de marzo, bajo los auspicios de esta organización católica se lleva a cabo una reunión secreta en Roma entre el presidente Ramiro de León y la comandancia de URNG, con el propósito de abrir un canal de comunicación directo. La experiencia se repite a finales de junio, en París (Bonini, 2007: 48-60 y 74-82).

En estas reuniones, el presidente tiene la oportunidad de sincerarse con la comandancia guerrillera. Les dice que está de acuerdo con varias de sus pretensiones pero les explica que para alcanzar acuerdos “el verdadero problema

es el CACIF, más que el Ejército” y que tiene límites: “en algunos puntos de la negociación no puedo ir más allá, de lo contrario me van a matar” (Bonini, 2007: 53-54).

Las conversaciones secretas, apadrinadas por la Comunidad de San Egidio arrojan resultados positivos. El 31 de marzo, sorpresivamente, se firma en México el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Después de ello, se inicia la discusión del Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. El sector privado sigue con mucho interés la marcha de las negociaciones y despliega su arsenal de recursos para oponerse a los puntos que encuentra inaceptables. Tanto así que entre abril y diciembre de 1995, la Comisión de Paz, COPAZ sostiene el doble de reuniones con el CACIF que con la propia insurgencia (Bonini, 2007: 83).

La oposición de los empresarios retrasa este acuerdo, pero en el seno de la insurgencia también hay fisuras internas que complican el avance de la negociación, en el segundo semestre de 1995: la Comandancia se había separado de la comisión político diplomática de la URNG pues los integrantes de ésta desaprobaban el contenido del acuerdo de Oslo sobre la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y temían por el futuro del movimiento revolucionario (Bonini, 2007: 78-79).

4.9 *Tiempo de elecciones*

Uno de los temas que tratan el presidente Ramiro de León Carpio y los comandantes guerrilleros en Europa, durante las reuniones secretas, es el proceso electoral que ha de llevarse a cabo en 1995. La posibilidad de que el líder del FRG, el general Efraín Ríos Montt, intente presentar su candidatura a la presidencia de la República preocupa a los insurgentes, a los activistas de derechos humanos y a quienes apoyan el proceso de paz y la promesa que entraña de una sociedad más democrática y desmilitarizada. Varios analistas se preguntan qué significaría para el futuro del país un eventual triunfo de Ríos Montt y del FRG.

Esta preocupación se expresa en un análisis de la Fundación Myrna Mack sobre el panorama electoral: “Las elecciones son el escenario, por excelencia, de los cambios de relaciones de fuerza en una coyuntura. Pero las comisiones del 12 de noviembre tienen una carga especial: van a configurar el espacio y los actores políticos que acabarán dando la fisonomía al proceso de paz. Esto es, los alcances en las transformaciones de las estructuras económicas y militares” (ODHAG, 1998: 344).

La inscripción del general Ríos Montt como candidato presidencial es incierta porque existe una prohibición expresa en la Constitución: los líderes de golpes de

Estado no pueden optar a la presidencia. A pesar de ello, el general Ríos Montt intenta hacerse inscribir y amenaza con provocar disturbios, pidiendo a la población que apoye sus gestiones. Las autoridades electorales y constitucionales rechazan la solicitud del militar que encabeza al FRG. A raíz de ello, el partido se ve obligado a lanzar como candidato presidencial a un personaje recién llegado a la organización: el diputado Alfonso Portillo.

Este economista formado en México encabeza hasta abril de 1995 la bancada demócrata cristiana en el Congreso, pero se separa de ella en medio de una disputa por acusaciones de corrupción. Al salir de la DCG, Portillo migra hacia el partido “de la manita azul”, encabezado por la familia Ríos Montt, donde asciende de forma meteórica, al punto de que le nombran candidato presidencial en el mes de agosto, al fracasar la inscripción del militar.

Portillo se enfrenta en las elecciones de 1995 a un veterano de las lides políticas: Álvaro Arzú, fundador del Partido de Avanzada Nacional, PAN, quien ya había ocupado la municipalidad capitalina y tenía experiencia en una campaña nacional, pues había competido por la presidencia en las elecciones de 1990, donde resultó triunfador Jorge Serrano.

Un hecho histórico en la campaña de 1995 es que por primera vez la comandancia de la URNG apoya el proceso electoral en lugar de boicotarlo (Bonini, 2007: 54). En la campaña, la izquierda se agrupa en el Frente Democrático Nueva Guatemala, FDNG, con la bendición de la insurgencia. Ahí participan varios líderes históricos de organizaciones de derechos humanos, como Nineth Montenegro, del Grupo de Apoyo Mutuo, Rosalina Tuyuc de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala y Amílcar Méndez, del Consejo de Comunidades Étnicas “Runujel Junam”, entre otros³¹.

³¹ En la primera reunión que Ramiro de León sostiene con la comandancia en Roma, él les ofrece su análisis de las posibilidades electorales de la URNG y les dice que en el futuro quizá él mismo pueda correr como su candidato (Bonini, 2007: 55).

5. El difícil reto de acallar las armas

5.1 Renovada voluntad

El 12 de noviembre de 1995, Arzú obtiene el 36.5% de los votos para el Ejecutivo, una mayoría parlamentaria de 47 curules en el Congreso y una tercera parte de las alcaldías del país. El FRG consigue un segundo lugar, con 22.1% de los sufragios. La campaña por la segunda vuelta es intensa y reñida, lo cual se refleja en la cercanía de los resultados finales: Arzú llega a la presidencia con una ventaja de apenas 32,000 votos sobre Portillo. El FDNG, la izquierda que cuenta con el apoyo no oficial de la URNG, alcanza un 7% de los votos y seis diputaciones.

En la ceremonia de toma de posesión, en enero de 1996, Arzú anuncia que el proceso de paz es una prioridad y llama a la URNG a poner “todo de su parte” para que un acuerdo final pueda suscribirse “a la mayor brevedad”. En ese mismo discurso, el nuevo mandatario menciona la presencia de entes criminales infiltrados en las estructuras de gobierno en estos términos: “Estamos conscientes de que existen personas y grupos que gozan de protección para sus delitos por estar amparados por sectores de poder, muchas veces vinculados al aparato del Estado”.

Diez días después, Arzú refrenda estas palabras en una reunión con la Premio Nobel, Rigoberta Menchú, a quien le asegura que privilegiará la lucha contra la impunidad. También ofrece colaborar en la investigación de los casos emblemáticos de derechos humanos, como la masacre de Xamán, el asesinato de Jorge Carpio y el de la antropóloga Myrna Mack, que deben aclararse (El Gráfico, 25 de enero de 1996).

La voluntad de avanzar en las negociaciones de paz existe. Antes incluso de ganar la segunda vuelta electoral, en diciembre de 1995, Arzú y dos de sus asesores más cercanos, Rodolfo Mendoza y Gustavo Porras³², viajan a El Salvador para encontrarse con la comandancia de URNG. Esa primera reunión secreta entre el equipo de Arzú y los líderes guerrilleros genera la confianza suficiente para acelerar la agenda de discusión. El diálogo entre los futuros integrantes del gobierno y los jefes de la URNG consume más de seis horas, durante las cuales abordan puntos medulares de la temática de derechos humanos, como la

³² Una vez instalado el gobierno del PAN, Mendoza se convierte en ministro de Gobernación y Porras encabeza la Comisión de Paz, COPAZ.

existencia de sectores militares vinculados al narcotráfico, el interés de estos oficiales por buscar un manto de impunidad, la necesidad de desmilitarizar a la Policía y el nuevo rol del Ejército (Bonini 2007: 109-120).

El gobierno del PAN inicia entonces con buenos augurios la discusión del acuerdo sobre asuntos socioeconómicos. Las condiciones mejoran en las semanas siguientes, pues la URNG aplaude algunas de las primeras decisiones de Arzú, que marcan distancia con la tónica de los gobiernos anteriores. Para comenzar, el mandatario anuncia que seguirá viviendo en su propia residencia y no se mudará a Casa Presidencial, lo cual implica, de entrada, que como presidente podrá tener mayor autonomía ante el EMP. Para entonces, el debate en torno al Caso Mack y otras violaciones a los derechos humanos, ya había revelado el nivel de influencia que podía tener esa entidad sobre el presidente.

Además, al recibir la investidura presidencial, Arzú ordena más de 200 cambios en los puestos de mando militar. El general Julio Balconi es ascendido como titular del Ministerio de la Defensa y Otto Pérez Molina, figura poderosa del EMP en la administración anterior, pasa a la Inspectoría General. En los siguientes tres meses, el presidente retira a una decena de generales, entre los que destacan Carlos Enrique Pineda Carranza, José Horacio Soto Salán, Florencio Castellanos Reyes y José Rodríguez. La lógica de estos movimientos es la siguiente: se busca promover a una generación más joven de oficiales y sobre todo, a aquellos que se muestren favorables al proceso de paz, así como a la modernización y profesionalización de la institución (Revista Envío, Universidad Centroamericana, UCA, Managua, No. 167, 16 de enero de 1996).

En la misma tónica, el ministro de gobernación, Rodolfo Mendoza, anuncia la depuración de la Policía y destituye a más de un centenar de agentes contra quienes constan denuncias por violaciones a los derechos humanos, corrupción y otros delitos. Estas medidas se anuncian como las primeras para erradicar la corrupción de esa entidad. El nuevo gobierno se propone iniciar un proceso de "reciclaje", mediante el cual se elija a los elementos menos señalados para brindarles una capacitación adecuada a las policías de regímenes democráticos. Algunos países amigos como España y Chile se aprestan a colaborar en este esfuerzo de mejora de la Policía.

A pesar de estas buenas señales, el gobierno del PAN no tarda en tropezar con un escollo que habrá de agravarse a lo largo de su mandato: la mala relación con la prensa, que poco a poco se irá extendiendo también a la comunidad de defensores de derechos humanos. La animadversión entre Arzú y los periodistas viene de tiempo atrás, pero cobra vigencia al principio del mandato a raíz de un homicidio en el cual se ve involucrada la guardia presidencial.

El incidente ocurre en fin de semana, el 4 de febrero de 1996. El presidente se encuentra descansando con su familia en Antigua Guatemala y sale a dar un paseo a caballo alrededor de la ciudad. Está cabalgando con su esposa y unos amigos, cuando de pronto irrumpe en el camino un picóp a toda velocidad que no detiene la marcha al ver al grupo de jinetes. La Primera Dama, Patricia de Arzú, se escapa de ser atropellada. Asustados, los guardias del EMP que acompañan a la comitiva se movilizan contra el conductor, un joven lechero que va desarmado. Uno de los oficiales de la seguridad presidencial saca su arma y lo mata.

El primer enfrentamiento entre prensa y gobierno ocurre cuando el ministro de gobernación presenta la noticia como un “intento de magnicidio” y los medios critican con ferocidad la versión oficial del incidente. Posteriormente la ODHAG toma el caso y presenta una acusación ante los tribunales por ejecución extra judicial. Al fin de cuentas, los tribunales condenan al sargento de la guardia presidencial por homicidio culposo y lo sentencian a cinco años de prisión. El conflicto entre activistas de derechos humanos, prensa y gobierno está servido.

5.2 Fin del fuero militar

En ese momento, la Fundación Myrna Mack prepara el camino para influir en varios temas cruciales. El primero se deriva del entuerto legal en que se encuentra el proceso por el asesinato de la antropóloga, debido a los subterfugios utilizados por los acusados de ser autores intelectuales para evitar un juicio en tribunales civiles.

En vísperas de la paz, la sociedad civil emergente encuentra en la realización de foros y debates públicos un mecanismo de incidencia política. Para entonces, Helen Mack ya es una figura emblemática y respetada. Ha dedicado mucho tiempo a estudiar la problemática de la administración de justicia en Guatemala y conoce el contexto político y social en el que se han desempeñado los tribunales. A lo largo del proceso que se sigue el asesinato de su hermana, Helen ha logrado desarrollar dotes de comunicadora. Los reporteros la consultan constantemente, pues es capaz de sintetizar temas complejos de forma clara, concisa y elocuente.

No es raro entonces ver a Helen entre los expositores de los foros donde suele hablar de las dificultades de su propio caso, pero con el ánimo de trascender ese proceso y discutir los cambios institucionales de fondo que se esperan en el contexto de las negociaciones de paz. En este tipo de debates, los defensores de derechos humanos exponen sus puntos de vista y hacen propuestas que luego difunde la prensa.

Por ejemplo, en febrero de 1996 la Fundación Myrna Mack organiza una mesa redonda sobre “Justicia Militar y Constitución”, donde participan representantes

de la comunidad internacional y del Ejército, activistas, fiscales, jueces y abogados penalistas. Al tomar el podio, Helen afirma que para preservar la igualdad ante la ley, el fuero militar debe ser eliminado y que ello puede lograrse mediante la reforma de los Códigos Penal y Procesal Penal. Los militares participan en el debate y sostienen que el marco jurídico que rige al Ejército debe ser modificado, pero que le compete a la propia institución elaborar las propuestas pertinentes. Además, aseguran que no se puede eliminar el fuero militar sin modificar la Constitución (Prensa Libre, 15 de febrero de 1996, página 6).

Este esfuerzo de los activistas de derechos humanos recibe el apoyo político de la comunidad internacional, que también suele financiar varias de estas actividades. En marzo de 1996, MINUGUA presenta su cuarto informe, donde responde a las 3000 denuncias recibidas entre agosto y diciembre de 1995, de las cuales fueron admitidas 368 para su verificación. El texto señala algunos avances, como el fin del reclutamiento forzoso para el servicio militar o la abolición de la figura del “comisionado militar”. Sin embargo, también afirma entre sus conclusiones que “no observó avances decisivos en el compromiso de lucha contra la impunidad”, pues persiste la “falta de coordinación básica entre las entidades encargadas de esclarecer y sancionar el delito, la ausencia de voluntad institucional para investigar graves violaciones a los derechos humanos, la libertad con que siguen actuando asociaciones ilícitas, y la protección a militares involucrados en delitos”.

Sobre este último punto el documento enfatiza su preocupación por “las amenazas a jueces y fiscales que provienen de militares o personas relacionadas con la institución, y por la injerencia de intereses castrenses en la función jurisdiccional del Estado”, así como por la existencia de “una jurisdicción especial para el enjuiciamiento de uniformados señalados en procesos por delitos no específicamente militares”. El Caso Mack se utiliza para ilustrar este señalamiento.

Las conclusiones de MINUGUA son refrendadas al mes siguiente por la experta independiente en derechos humanos, Mónica Pinto, quien declara ante Naciones Unidas que los militares guatemaltecos siguen ejerciendo un poder excesivo en el Estado. Nuevamente ahí, a modo de ejemplo, la abogada argentina cita la decisión de la Corte Suprema de Justicia de juzgar el asesinato de Myrna Mack como un delito de orden militar.

La presión no pasa inadvertida. El Fiscal General, Ramsés Cuestas, solicita que los delitos militares de orden común sean trasladados a los tribunales ordinarios. A finales de mayo, tal y como lo habían adelantado los militares en el foro de la Fundación Myrna Mack, el Ejército propone al Congreso la supresión del fuero militar. Los diputados apoyan la iniciativa y el 12 de junio de 1996, los diputados suscriben por unanimidad el decreto 41-96 por medio del cual se establece que cualquier militar que cometa delitos o faltas comunes deberá ser juzgado por

tribunales civiles. El vínculo entre esta decisión y el Caso Mack es señalado por los medios de comunicación: Prensa Libre llega incluso a calificar esta reforma política y legislativa como un “éxito” de la Fundación Myrna Mack (Prensa Libre, 13 de junio de 1996, página 2).

La comunidad de derechos humanos celebra esta decisión a pesar de que al mismo tiempo recrudecen los ataques en su contra. Una semana después de la supresión del fuero militar, desconocidos ingresan a las oficinas del Ministerio Público y violentan un archivo que resguarda documentos y evidencias del Caso Mack. A raíz de este incidente, se registra un fuerte altercado entre el fiscal a cargo del proceso y la defensa de los militares. Helen solicita en reiteradas ocasiones prisión preventiva para los acusados pero su petición no es atendida.

Entre tanto, el juicio sigue paralizado. El tema del fuero militar está resuelto, pero queda otra interrogante sin responder: los tribunales siguen debatiendo si el caso ha de juzgarse según el Código Procesal Penal anterior (vigente en el momento en que se comete el crimen, en 1990) o según la normativa reformada en 1994. Estas dudas de competencia consumen el segundo semestre de 1996: acusación y defensa aparecen enzarzadas en una guerra de recursos que se anulan entre sí, recusaciones, antejuicios y juzgados que se inhiben de conocer el proceso.

5.3 Sacar a luz los “secretos de Estado”

Otros asuntos importantes ligados al Caso Mack que ocupan el debate político en este período de tiempo es el tema del secreto de Estado y del derecho a recuperar la memoria histórica. En varias oportunidades, los juicios por el asesinato de Myrna Mack, así como otros procesos y denuncias por violaciones a los derechos humanos, ponen en evidencia la poca voluntad del Estado de hacer públicos sus registros y archivos. La Constitución establece en su artículo 35 que “es libre el acceso a las fuentes de información y ninguna autoridad podrá limitar ese derecho”, pero en la práctica las oficinas de gobierno, en especial las del Ejército, se niegan a facilitar el acceso a la documentación que obra en su poder, alegando que por seguridad nacional, ésta debe ser catalogada como “secreto de Estado”³³.

Ante el hermetismo y el silencio del gobierno de Guatemala, varias organizaciones de derechos humanos se unen desde principios de 1996 para solicitar a los Estados Unidos la desclasificación de los documentos sobre 40 casos de violaciones ocurridos en Guatemala. Entre éstos se incluye el asesinato de Myrna Mack, pero también los de Epaminondas González, Jorge Carpio, Manuel Colom Argueta y Alberto Fuentes Mohr (El Gráfico, 22 de febrero de 1996, página 3).

³³ El cuarto informe de MINUGUA resalta en su apartado sobre el debido proceso, las fallas encontradas en el Caso Mack: “Preocupa la lentitud de algunos ministerios en responder a los oficios del fiscal, en particular del Ministerio de Defensa, que no lo hizo invocando razones de seguridad nacional”.

Esta iniciativa de los activistas guatemaltecos surge de la campaña desarrollada en Estados Unidos por la abogada Jennifer Harbury y la monja Diana Ortiz, quienes buscan obtener información oficial sobre los abusos a los derechos humanos cometidos en Guatemala en contra de ciudadanos norteamericanos. El gobierno de Bill Clinton manifiesta simpatía por las solicitudes y en mayo de ese año responde que comenzará por publicar más de 6,000 documentos en poder del Departamento de Estado, que suman más de 20,000 páginas de información. Con esta medida, la Casa Blanca quiere demostrar su buena voluntad, en tanto se llevan a cabo los trámites para desclasificar los documentos sobre Guatemala de la Agencia Central de Inteligencia, CIA por sus siglas en inglés (El Gráfico, 4 de mayo de 1996).

Mientras los activistas intentan obtener estas fuentes documentales en Washington, la prensa guatemalteca denuncia el protagonismo de ciertos militares en las redes del crimen organizado, como el contrabando, el tráfico de drogas y el robo de vehículos. Las denuncias en contra de altos oficiales, muchos de ellos ligados a la organización conocida como “La Cofradía”, ocupan páginas completas en Siglo Veintiuno. En mayo de 1996, el fundador de ese diario, José Rubén Zamora, renuncia a su posición en medio de una disputa con algunos de los accionistas del medio. Días más tarde, desconocidos le lanzan una granada a su vehículo. Zamora acusa a Ortega Menaldo y a sus hombres de intentar matarlo.

5.4 La paz, entre avances y objeciones

En esos mismos días de principios de mayo de 1996, gobierno e insurgencia firman en México el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Este documento provoca fuertes críticas entre militantes y seguidores de la guerrilla, quienes lo consideran demasiado complaciente para el gobierno y la elite criolla. Además de ser catalogado como “neoliberal”, el acuerdo provoca la ruptura definitiva entre la comandancia y el comité político-diplomático de URNG, quien dimite en protesta. Para explicar la posición adoptada al firmar el Acuerdo socioeconómico, la comandancia publica un documento titulado *Guatemala: la democracia plena*. En ese texto, los jefes insurgentes argumentan que no se puede pretender que los Acuerdos de Paz reflejen “el programa de la Revolución”, sino que deben incluir “elementos básicos” que abran el camino para seguir luchando por la vía política y democrática (Bonini, 2007: 197-199).

Las objeciones a la nueva marcha de las negociaciones no sólo provienen de los cuadros de la guerrilla. Las críticas al proceso arrecian por dos razones. Por un lado, los sectores más conservadores, que nunca han estado de acuerdo con la firma de la paz, se ven obligados a reconocer que el proceso va a concretarse pronto y difícilmente tiene marcha atrás. Por el otro, resulta evidente que sectores como la Iglesia Católica y varias organizaciones sociales buscan que los acuerdos

incluyan compromisos de cambio más profundos que los que la propia Comandancia está demandando.

Estas diferencias agudizan la tensión alrededor de las negociaciones. Tanto el gobierno como la guerrilla denuncian con regularidad los ataques de “los enemigos de la paz”, a quienes acusan de sabotear el proceso. Estos “adversarios de la paz” incluyen a un grupo bastante heterogéneo. Se señala, ante todo, a los militares y empresarios más conservadores del país, que desde años atrás han manifestado su oposición a una salida negociada del enfrentamiento. Sin embargo, la etiqueta también se aplica a quienes consideran los acuerdos deficitarios o presentan cualquier objeción al proceso. Entre éstos últimos hay defensores de los derechos humanos, organizaciones sociales y periodistas. Los medios de comunicación reflejan estos desencuentros y publican un flujo constante de opiniones adversas al gobierno, al que califican de “arrogante” y poco dispuesto a tolerar el disenso. El enfrentamiento entre prensa, activistas y gobierno irá subiendo de tono en la última fase de las negociaciones de paz, al punto de enrarecer el ambiente político hacia el final del gobierno del PAN.

5.5 No a la amnistía

Una vez concluida la discusión sobre los asuntos socio económicos, el siguiente punto en la agenda de la paz es el Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y la Función del Ejército en una Sociedad Democrática. En ese debate deben abordarse temas fundamentales, como el establecimiento de una nueva doctrina militar, la readecuación del tamaño de la institución armada y los recursos asignados a ella y la creación de organismos civiles de inteligencia. Sin embargo, al llegar a esta etapa de la negociación, las preguntas que dominan las conversaciones y que más preocupan a la sociedad giran alrededor de la reincorporación de los insurgentes a la vida legal y política del país.

El asunto inquieta a empresarios y activistas de derechos humanos, pero por razones diferentes. Los primeros están preocupados por la inminente conversión de la guerrilla en un partido político que buscará una base social para llegar al poder y promover desde ahí reformas al régimen jurídico y al Estado. Los segundos, en cambio, se encuentran intranquilos por un tema más próximo: temen que la amnistía que debe ofrecerse a los rebeldes para incorporarlos a la vida legal de la sociedad se extienda al Ejército.

Esta preocupación unifica a la comunidad de derechos humanos y a las víctimas del enfrentamiento, pues una amnistía podría anular los procesos judiciales vigentes y aquellos que podrían venir después. En junio de 1996, nace entonces la Alianza contra la Impunidad, una coalición de organizaciones y activistas que se proponen evitar que el proceso de paz culmine con una ley general de amnistía,

similar a los doce decretos promulgados desde 1982 para condonar crímenes cometidos en nombre del Estado.

De la misma forma en que la Fundación Myrna Mack ha levantado el debate acerca de otros temas como la independencia judicial, la recuperación de la memoria histórica y el fuero militar, se lanza a promover una discusión profunda en torno a la amnistía. En agosto de 1996 la Fundación auspicia un seminario en el Congreso de la República para estudiar diversas fórmulas legales que puedan garantizar la reinserción de la guerrilla a la vida nacional.

La Alianza contra la Impunidad desarrolla una propuesta que se cristaliza en una propuesta de ley: los activistas recomiendan una amnistía limitada que beneficie únicamente a los insurgentes por la comisión de delitos políticos. El 20 de septiembre de 1996, un día después de la firma del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército, Helen pronuncia un discurso donde explica esta postura:

“Para el caso del proceso de paz y la reinserción, el Estado puede perdonar los hechos que lo han afectado, como lo sería el alzamiento en armas. Es decir, está facultado para olvidar o perdonar los delitos que lo ofendieron y atentaron en su contra, como la rebelión, la sedición y los que se hubieren dado en el escenario específico de la guerra. A lo que NO tiene derecho es a olvidar y perdonar en nombre de quienes sufrieron los embates de la violencia política derivada del conflicto armado interno, y de la disputa por la población y el territorio” (Fundación Myrna Mack, 2007: 35).

La presión que ejerce la Alianza contra la Impunidad para evitar una amnistía general suscita un apasionado debate que recibe amplios espacios de prensa a lo largo del segundo semestre de 1996. Mientras algunos analistas respaldan a los activistas de derechos humanos, otros consideran injusto que la amnistía excluya a los oficiales del Ejército.

5. 6 El capo del contrabando y los tentáculos del crimen organizado

En septiembre de 1996, en plena fiesta de la independencia, las fuerzas de seguridad anuncian con gran fanfarria la captura de un hombre hasta entonces desconocido para la opinión pública, Alfredo Moreno, a quien acusan de encabezar la mafia del contrabando que opera en el país. El arresto se presenta como un golpe contundente al crimen organizado y recibe los aplausos de varios medios de comunicación que han sido especialmente críticos de la gestión oficial, como Siglo Veintiuno y la Revista Crónica.

En el momento de la detención del “capo del contrabando”, las cámaras de televisión y las portadas de los diarios muestran a las autoridades sacando de la

casa de Moreno archivos de metal y cajas llenas de papeles. De la noche a la mañana, el hombre regordete de rizados engominados y gafas oscuras que ha dedicado su vida a defraudar al fisco se convierte en uno de los principales villanos del país. Su detención genera expectativas pues desde el inicio, las autoridades advierten que no van tras una persona, sino tras una organización con tentáculos en varios sectores de la sociedad.

Los medios de comunicación reconstruyen la trayectoria de Moreno y muestran cómo pasó de ser empleado aduanero y colaborador de inteligencia militar, a socio de oficiales de alto rango en el Ejército, que utilizaron su posición para enriquecerse. Entre los patrocinadores de Moreno se mencionan militares como los generales Francisco Ortega Menaldo o Manuel Callejas y Callejas, miembros prominentes de “La Cofradía”.

De las cajas incautadas en la casa de Moreno salen piezas de información que las autoridades no desaprovechan. Por ejemplo, entregan a la prensa una fotografía donde aparece Moreno, abrazado de Alfonso Portillo, el rival de Arzú en las pasadas elecciones. También hacen pública una lista de periodistas a sueldo de la mafia del contrabando. Algunas preguntas, sin embargo, se quedan sin respuesta. Por ejemplo, nunca se llega a conocer qué empresas han contratado los servicios de Moreno para importar mercancías.

El entusiasmo que provoca “el caso Moreno” no tarda en apagarse. Con el correr de las semanas y los meses, se hace obvio que el gobierno no puede, o no quiere, desarticular al resto de la organización. Si acaso, se reporta que algunos militares que el MP investiga en relación con Moreno, en cuyo grupo destaca por ejemplo el coronel Jacobo Esdras Salán Sánchez, son dados de baja en octubre de 1998, pero sin que se les abra procesos disciplinarios (el Periódico, viernes 9 de octubre de 1998, página 2). Cabe mencionar que junto a Salán Sánchez salen del Ejército otros oficiales conocidos: el coronel Juan Guillermo Oliva Carrera, uno de los tres acusados por el Caso Mack, y el mayor Napoleón Rojas Méndez, quien cobrará notoriedad en el gobierno del FRG, junto a Salán Sánchez.

Pese a la falta de avances sustanciales, la investigación en contra de Alfredo Moreno proporciona a los defensores de derechos humanos nuevos elementos para analizar el funcionamiento de las redes de militares y sus vínculos con el crimen organizado y ciertos bufetes de abogados. Así, en una entrevista otorgada al desaparecido diario La República, Helen Mack denuncia la existencia del “Grupo Salvavidas”, el cual está conformado por juristas sin escrúpulos, capaces de corromper jueces o de usar tácticas terroristas, como el asesinato de testigos, con tal de servir a oficiales que se desviaron de la lucha contrainsurgente para hacer fortuna en negocios corruptos. Estos abogados, que salen en auxilio de Moreno en un proceso por corrupción, también han prestado sus servicios para

defender oficiales en casos de derechos humanos, como el de Myrna Mack (La República, 17 de enero 1997, página 4).

5.7 El secuestro de Olga de Novella

La sociedad todavía se encuentra conmocionada por las implicaciones de la detención de Moreno, cuando estalla otro escándalo que hace tambalear las negociaciones de paz. El 28 de octubre el gobierno convoca a una conferencia de prensa y anuncia que para salvar la vida de la señora Olga de Novella, quien había sido plagiada a finales del mes de agosto, autorizó el canje de uno de los integrantes de la banda de secuestradores, a cambio de la libertad de la víctima. Más grave aún, los funcionarios acusan a miembros de la ORPA, y por tanto de la URNG, de haber secuestrado a la señora de Novella, una acaudalada anciana de 86 años, en silla de ruedas.

La información desata un verdadero terremoto. A pesar de que los medios de comunicación no habían publicado ninguna noticia sobre el crimen de la señora Novella, en círculos políticos, empresariales y de prensa se sabía que la octogenaria había sido secuestrada por un grupo de hombres disfrazados de policías, cerca de la planta de cementos la Pedrera³⁴. También era *vox populi*, de tiempo atrás, que para enfrentar estos secuestros extorsivos, el gobierno había organizado un grupo elite, integrado por oficiales del Estado Mayor Presidencial, cuya misión era rescatar a las víctimas y desarticular a las bandas criminales. Nadie previó que la investigación encubierta de estos secuestradores provocaría una de las más graves crisis políticas del gobierno del PAN.

El caso es que en el mes de octubre, el comando antisequestrados ubica a los delincuentes que tienen en su poder a la señora de Novella. El hombre que está al mando de la banda, Rafael Valdizón Nuñez, alias *Isaías*, resulta ser un cuadro de la Dirección Nacional de ORPA, leal al comandante de esa organización, Rodrigo Asturias. El grupo entra en acción y captura a *Isaías* el 19 de octubre. Al día siguiente, el presidente Arzú toma la decisión de canjear al insurgente por la secuestrada, en la zona 12, cerca del Patronato Antialcohólico.

El intercambio ocurre en el más absoluto secreto: extraoficialmente sólo se informa que la señora de Novella ha sido liberada. Poco después, la información sobre el verdadero desenlace del secuestro se empieza a filtrar a periodistas, diputados de oposición y defensores de derechos humanos, cuando el comandante *Isaías* reporta entre sus allegados que fue detenido junto a otro guerrillero, Juan José

³⁴ En los medios existía la política editorial de no publicar información sobre los secuestros que en ese momento empezaron a afectar a la clase pudiente. Los criminales solían amenazar a las familias diciéndoles que si la noticia se publicaba, matarían a la víctima. Los medios acordaron guardar silencio por razones humanitarias.

Cabrera Rodas, conocido como *Mincho*, quien resultó herido en el operativo. A diferencia del comandante *Isaías*, Cabrera Rodas no vuelve a aparecer.

Ante los crecientes rumores acerca del paradero del compañero de *Isaías*, el círculo más cercano al presidente Arzú, decide revelar el canje de la señora Novella. Las consecuencias para el proceso de paz son graves. A lo interno del PAN, incluso entre los más fervorosos aliados de las negociaciones, priva una enorme indignación. Se sienten traicionados: el gobierno había firmado el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército el 19 de septiembre, mientras guerrilleros tenían secuestrada a la señora de Novella y exigían a su familia un pago de varios millones de dólares. Si entre los panistas había ya personajes tentados a abandonar las negociaciones de paz, el plagio de la anciana provoca una reacción virulenta entre los integrantes más conservadores del gobierno, opuestos desde el principio al proceso³⁵.

Una delegación en la cual participan personalidades como Rigoberta Menchú y varios diplomáticos se acerca a los jefes insurgentes para solicitarles que entreguen a Asturias a la justicia de Guatemala. Los comandantes se niegan, pero el representante de ORPA se retira de la mesa de negociaciones. Así puede reanudarse la negociación pero resulta evidente que la confianza entre las partes queda dañada irremediablemente. Las repercusiones políticas de este suceso irán más allá: el secuestro de la señora de Novella servirá de argumento para que el Gabinete Político del PAN tome distancia de los Acuerdos de Paz (Bonini, 2007: 243, 249).

La desaparición de Mincho se convierte en la última del conflicto armado. La familia del guerrillero denuncia el caso ante MINUGUA y los activistas humanitarios no tardan en reclamar que se abra una investigación oficial. El silencio y la falta de diligencia que demuestran la entidad verificadora y los órganos jurisdiccionales guatemaltecos provocan también una temprana grieta entre la comunidad de derechos humanos y el jefe de la Misión que se nombra después de la firma de la paz: el diplomático que sirvió de mediador en el último año de negociaciones, el francés Jean Arnault. (ODHAG, 1998: 356-357).

5.8 Termina el enfrentamiento

A pesar de la crisis generada por el caso Novella, el proceso se reanuda y propone salidas en torno a otro de los temas más espinosos: la amnistía. A principios de diciembre se firma en Madrid el Acuerdo sobre las Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad, donde se ordena la extinción penal de delitos políticos y comunes conexos que habrá de incluir la Ley de Reconciliación Nacional.

³⁵ Para más información sobre el secuestro de la señora de Novella y su impacto en las negociaciones de paz, vea Bonini, 2007: 208-210, 249-250.

El 18 de diciembre de 1996, los diputados aprueban un decreto que si bien exime de responsabilidad a las partes por los delitos políticos y comunes conexos cometidos durante el enfrentamiento armado, también establece algunas excepciones. Ante todo, la ley no es aplicable a los “delitos de genocidio, tortura y desaparición forzada, así como aquellos que sean imprescriptibles o que no admitan la extinción de la responsabilidad final” o que hayan obedecido a un “móvil personal”.

Al igual que el texto que dio vida a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, la Ley de Reconciliación Nacional peca de ambigüedad y deja en manos de los jueces la aplicación de la ley. La Fundación Myrna Mack publica en los medios escritos sus críticas a la nueva normativa señalando que busca “garantizar la impunidad de quienes causaron sufrimientos a la población civil”, que está plagada de lagunas e inconstitucionalidades. La “reconciliación” que intenta plantear la ley se vislumbra difícil de alcanzar en esos términos.

El debate sobre los límites de la amnistía y la Ley de Reconciliación Nacional perseguirá a Helen Mack durante varios años. La activista, que tanto propugnó por una normativa que dejara abierta la posibilidad de enjuiciar en el futuro a los violadores de derechos humanos, ha reflexionado después sobre las consecuencias no previstas que podría haber tenido esta posición, en especial la posibilidad de que el temor a procesos judiciales en contra de militares haya promovido una mayor infiltración de las entidades de gobierno relacionadas a la administración de justicia: la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Organismo Judicial.

El Acuerdo de Paz Firme y Duradera se suscribe el 29 de diciembre de 1996 en una ceremonia que la comunidad internacional celebra con gran algarabía, pero que la sociedad guatemalteca recibe con sentimientos encontrados, por diversas razones. Unos rechazan el proceso abiertamente, otros se sienten ajenos a los Acuerdos y algunos más valoran que los contenidos quedan en deuda con el país.

6. Los desafíos de la Paz

6.1 *La amnistía, en manos de los jueces*

La normativa de la paz se pone a prueba desde la primera semana de enero de 1997, cuando los tres militares acusados por el asesinato de Myrna Mack –Godoy Gaitán, Oliva Carrera y Valencia Osorio– se acogen a la Ley de Reconciliación y solicitan amnistía, no sin antes aclarar que niegan haber participado en el asesinato de la antropóloga.

La respuesta de Helen y la Fundación Myrna Mack no se hace esperar. En primer lugar, explican que el asesinato de la antropóloga no se produjo en el marco de los combates de la guerra: en el juicio contra Beteta quedó claro que el móvil del crimen fueron las investigaciones que la antropóloga realizaba sobre los refugiados y desplazados del país. Además, argumentan, la lógica de la defensa de los oficiales no tiene sustento: si ellos buscan acogerse a la amnistía por ese crimen, tácitamente están confesando ser los autores del mismo.

A pesar del respaldo que la postura de Helen recibe en espacios mediáticos, los tribunales reciben pronto más solicitudes en la misma línea del Caso Mack. En cuestión de horas se suman diez miembros de una Patrulla de Autodefensa Civil, PAC, sindicados de causar la muerte de una persona durante una manifestación en Huehuetenango, así como la patrulla de 23 soldados procesada por la masacre de Xamán.

Queda a discreción de los jueces definir cómo ha de aplicarse la Ley de Reconciliación. Los fallos habrán de resolver dudas sustantivas, como por ejemplo, quiénes tienen derecho a ser exonerados de responsabilidades y en qué casos concretos de delitos. También habrán de resolver lagunas procesales, pues la ley omite establecer, entre otros detalles, algunos plazos para la emisión de ciertas resoluciones.

La justicia tarda un mes en tomar una decisión: en febrero de 1997, el Juez Primero de Primera Instancia Penal, Rubén Aníbal Delgado Paz, deniega la solicitud de amnistía a los militares. La defensa apela el fallo e intenta procesar al juez responsable. Se desata entonces una nueva guerra de amparos y recursos que lanza al proceso a un nuevo peregrinaje por Juzgados, Salas de Apelaciones y Corte Suprema de Justicia, que paraliza el litigio por un año más.

Dada la inagotable cantidad de subterfugios que ofrece el sistema para entorpecer un proceso, Helen Mack decide elevar el caso a la Corte Interamericana, para que ésta dictamine si se ha denegado la justicia o no en el proceso por el asesinato de su hermana. Al tomar esta decisión, la querellante adhesiva enfatiza que lo hace con el propósito de obligar a las cortes de Guatemala a retomar el juicio. En esta demanda, la Fundación Myrna Mack cuenta nuevamente con el apoyo de una organización que ya le ha brindado su valiosa ayuda en el proceso, el Comité de Abogados para los Derechos Humanos, y también con el auxilio del poderoso bufete Wilmer, Cutler & Pickering, que litiga casos de corrupción a nivel internacional. Sin duda alguna, contar con asesoría jurídica de clase mundial se revela en este punto del proceso como una gran ventaja.

Al mismo tiempo, la Alianza contra la Impunidad, auxiliada por la abogada Karen Fisher, nuera de Jorge Carpio, decide presentar una demanda contra el Estado de Guatemala, ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, en Washington. Mediante este litigio los activistas buscan impugnar la Ley de Reconciliación, argumentando que el Estado no puede abrogarse el derecho de perdonar o no a los autores de crímenes graves.

6.2 *Un nuevo tipo de violencia*

Los Acuerdos de Paz ordenan reestructurar la Policía Nacional, a la cual se debe depurar, desmilitarizar y profesionalizar. El Ministerio de Gobernación emprende la tarea con ayuda de la cooperación internacional. Ante las dificultades que implicaría refundar a la Policía de cero, las autoridades deciden “reciclar” a los mismos agentes: se elegirá a los mejores y se les capacitará en derechos humanos y técnicas de investigación criminal modernas. Varias organizaciones de derechos humanos o de activistas que desean incidir en los temas de seguridad critican la medida, critican la decisión, pues dudan que se pueda reeducar a los agentes policiales, al grado de hacerlos desear una cultura represiva adquirida durante décadas.

A pesar de estos señalamientos, el Ministerio de Gobernación inicia los cambios en la Policía en circunstancias complejas. El gobierno del PAN enfrenta, casi desde el inicio de su administración, una ola de secuestros extorsivos que empieza tocando a la élite económica pero que pronto afecta también a las clases medias. Estos crímenes generan auténtico terror en la capital del país, pues las bandas demuestran una alta capacidad operativa y pocos escrúpulos para alcanzar sus objetivos.

Las bandas más sanguinarias de secuestradores, como la que llegó a conocerse como “Los Pasaco”, pues varios de sus integrantes eran originarios de esta localidad de Jutiapa, “Agosto Negro” o “la del Canguro”, cometen atrocidades:

además de plagiar a las víctimas, las torturan, las maltratan y en numerosos casos, exigen rescate a pesar de que ya han asesinado a las víctimas. Ese fue el caso, por ejemplo, de la anciana Isabel Bonifasi de Botrán, de 88 años, quien murió durante su cautiverio a raíz de los vejámenes a los que fue sometida sin misericordia (cuando apareció el cadáver de la mujer, en enero de 1997, pesaba menos de 100 libras). Otro plagio que causó indignación entre la sociedad guatemalteca fue el del empresario Juan Enrique Corzo de la Cerda, a quien le cercenaron un dedo con una navaja para enviar una macabra prueba de vida a su familia.

Acorralados por la escalada de violencia, los funcionarios del PAN endurecen su respuesta ante la criminalidad. Por una parte, en 1996, antes de la firma de la paz, promueven una reforma al Código Penal para imponer la pena de muerte a quienes sean condenados por secuestro. Adicionalmente, se crea un comando integrado por elementos del Estado Mayor Presidencial, para investigar a las bandas de secuestradores, desarticularlas y rescatar víctimas.

La élite empresarial también busca defenderse de la ola de violencia. Para apoyar a las familias que son víctimas de este tipo de crímenes, contratan asesores especializados en el tema de seguridad, muchos de ellos extranjeros. Entre estos consultores destaca un venezolano, Víctor Rivera, que viene a Guatemala luego de realizar un trabajo similar con los empresarios salvadoreños. Este personaje, conocido con el seudónimo de *Frank*, se gana la estima incondicional de numerosas familias pertenecientes a la élite económica empresarial, a quienes ayuda a resolver casos de secuestro.

Gracias al renombre que adquiere apoyando a los empresarios, Rivera llegará a ser contratado como asesor del Ministerio de Gobernación, donde se le asignará un grupo élite de investigadores que trabajará bajo su mando, de forma independiente del resto del aparato policial.

Algunos activistas, como Helen Mack o los integrantes de la ODHAG, señalan los riesgos de este tipo de estructuras paralelas que reproducen modelos y prácticas del pasado, socavan la institucionalidad de las autoridades legítimamente constituidas y violan las normas procesales. En junio de 1997, Mack concede una entrevista a *el Periódico*, donde señala los riesgos de la participación de militares en el combate al crimen organizado, tomando como ejemplo el caso de la desaparición del guerrillero Cabrera Rodas, ligado al secuestro de Olga de Novella: *“El caso Mincho revela que las formas y métodos de operación de esa estructura (Estado Mayor Presidencial) siguen exactamente igual a cuando mataron a Myrna. Aunque ahora la estructura está más escondida. Antes estaba bien definida, por el momento en que vivíamos. Ahora por ser un momento de transición y porque Arzú fue*

convencido de tener un comando para controlar el crimen, hay más dificultad para establecer con claridad la ubicación del comando” (el Periódico, 8 de junio de 1997).

6.3 Los actores de la paz

Un corolario importante del incremento de la violencia es que surgen organizaciones no gubernamentales dispuestas a enfrentar la impunidad. Entre ellas destacan Madres Angustiadas, conformada por un grupo de mujeres cuyos hijos han sido víctimas de la violencia, o Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro, FADS. El ejemplo de la lucha que ha librado la Fundación Myrna Mack es clave para el surgimiento de estos grupos.

Estas agrupaciones las fundan personas movidas por la indignación, que no han participado en política ni conocen de los temas de seguridad y justicia. Al principio estos nuevos activistas ven con algún recelo al movimiento de derechos humanos, sin embargo, el apoyo que reciben de la Fundación Myrna Mack permitirá que estas agrupaciones formen su propio acervo de conocimiento y encuentren causa común en la búsqueda de justicia. Así, entre las fundadoras de Madres Angustiadas se encuentra Adela de Torrebiarte, quien llegará a ocupar la cartera de Gobernación años más tarde.

La firma de la paz promueve el involucramiento de la sociedad en la creación de políticas públicas, al crear una serie de instituciones que generan espacios de participación para la ciudadanía. Así, el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército ordena el establecimiento de una Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, que debe producir recomendaciones ejecutables de inmediato. La Comisión se integra en marzo de 1997 con representantes de MINUGUA, gobierno y entidades privadas, concedoras del tema. Entre las doce personas que conforman esta Comisión, se encuentra una activista: Helen Mack, quien hasta el día de hoy forma parte de la entidad³⁶.

Desde ese espacio abierto por los Acuerdos de Paz, Helen participa en la propuesta de reformas constitucionales en el ámbito de la justicia. Entre los planteamientos de la Comisión resaltan la creación del gobierno judicial y la separación de funciones, el impulso a la carrera judicial, el fortalecimiento de la independencia judicial y transparencia en la selección y nombramiento de jueces. En una conferencia sobre Derechos Humanos realizada en Québec, en octubre de 1998,

³⁶ El mandato de esta Comisión es promover la modernización administrativa del Organismo Judicial y el Ministerio Público, el acceso a la justicia, en especial de los pueblos indígenas, la agilización de los procesos, excelencia profesional de los funcionarios públicos y la participación de actores no estatales. Los demás miembros de la Comisión inicial son: Ricardo Alfonso Umaña Aragón o en su defecto Ángel Alfredo Figueroa, Carlos Roberto Enríquez Cojulún, Juan Carlos Ocaña Mijangos, Arnoldo Ortiz Moscoso, Héctor Alfredo Muñoz Payeras, José Francisco de Mata Vela, Carlos Enrique Luna Villacorta, Raymundo Caz Tsub, Ángel Antonio Comte Cojulún y Edgar Oswaldo Aguilar Rivera.

Helen dirá que estas propuestas tienen “un alto porcentaje de elementos que podrían representar un buen inicio para la transformación del sector justicia” (Fundación Myrna Mack, 2007: 23).

El Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil también crea el Consejo Asesor de Seguridad, CAS, que debe proponer al Organismo Ejecutivo “estrategias ampliamente consensuadas para responder a los riesgos prioritarios que enfrente el país”. A diferencia de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, que empieza a funcionar pronto, el CAS lo hará hasta el año 2004³⁷.

A pesar de que tanto el gobierno del PAN como el que le seguirá, del FRG, le dan largas a la formación del CAS, la Fundación Myrna Mack se esfuerza por encender el debate sobre la seguridad ciudadana y las profundas transformaciones que esta tarea requiere en varias instituciones del Estado: desde el Ejército y los servicios de inteligencia, hasta el ministerio de Gobernación y la Policía.

Helen aboga por redefinir el concepto de seguridad nacional, la doctrina militar y reordenar los servicios de inteligencia, según mandan los Acuerdos de Paz. Esto implica reestructurar la G-2, crear la Secretaría de Análisis Estratégico y el Departamento de Inteligencia e Información Civil (Fundación Myrna Mack, 2007: 97-102).

Al abordar estos temas, Helen moldea un nuevo rol para los activistas: ir más allá de la denuncia con propuestas técnicas que transformen a la sociedad. En este sentido, los medios de comunicación recogen continuamente la visión de Helen en torno a la problemática de la inseguridad, la reforma de los aparatos de inteligencia o el sistema de administración de justicia. De igual forma, las universidades locales y extranjeras la invitan a presentar sus puntos de vista y la comunidad internacional la apoya y consulta. Sin embargo, ni el gobierno ni la sociedad política muestran demasiado interés por poner en práctica las ideas de Helen.

6.4 El primer revés: el fracaso de la reforma constitucional

Los dolores de cabeza que implica la violencia común para el gobierno del PAN se enzarzan con el reto de darle vida a los compromisos políticos planteados en los Acuerdos de Paz. Entre éstos sobresale el mandato de reformar la Constitución Política y el Régimen Electoral, para transformar al Estado en la dirección señalada por los Acuerdos.

³⁷ Los siete miembros titulares y tres suplentes del primer CAS son: Helen Mack, Iduvina Hernández, Carmen Rosa de León, Adela Camacho de Torrebiarte, Julio Balconi, Enrique Álvarez, Julio Martí Guilló, Sandra Muralles, Ciriaco Pirique y Max Quirín.

Las transformaciones constitucionales que deben solicitarse al Congreso no son menores. Abarcan, por ejemplo, el reconocimiento de la identidad de los pueblos Maya, Garífuna y Xinca, para “caracterizar al Estado guatemalteco como de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe”. Además, incluyen cambios para la conformación del Congreso, la administración de justicia, el fortalecimiento institucional de la Policía Nacional, las funciones del Ejército, los tribunales militares y las atribuciones de la Presidencia de la República.

En el seno del gobierno se plantean dos estrategias para llevar a cabo la reforma constitucional: promover una lista corta y puntual de modificaciones para que el Congreso las apruebe y luego sean sometidas a Consulta Popular, o generar una Comisión que las discuta y negocie. Prevalece la segunda opción y los diputados generan una lista de 50 reformas constitucionales que obtienen la aprobación de los diputados en octubre de 1998.

El debate de las reformas constitucionales y la preparación de la Consulta Popular movilizan a los grupos más conservadores de la sociedad, quienes lanzan agresivas campañas en los medios de comunicación para que éstas no sean ratificadas. Se azuzan, por ejemplo, miedos ancestrales de las élites y las clases medias y urbanas, al advertir que las reformas promoverán sublevaciones indígenas, el desmembramiento del país o un caos jurídico.

Las fisuras que estos temas provocan al interior del gobierno y la URNG, así como las múltiples divergencias existentes entre los proponentes de los acuerdos de paz y las organizaciones de sociedad civil, debilitan el proceso de reforma constitucional. El mensaje a favor de la transformación jurídica del Estado de Guatemala resulta débil, disperso y poco claro. En cambio, el discurso de los opositores se enuncia de forma rotunda y se difunde de manera estratégica, con lo cual obtiene gran eco, sobre todo en la capital.

Pocos días antes de la Consulta Popular, la Comisión de Fortalecimiento a la Justicia organiza un foro sobre la transformación del sector, promovida por las reformas constitucionales. Al momento de dirigirse al público, Helen Mack afirmará en su discurso:

“Discrepamos absolutamente con los grupos anti-reforma. Yo en lo personal veo tras las impugnaciones y el rechazo terminante, una intención que no responde exclusivamente a un supuesto sentimiento de defensa de la Constitución. Tal parece que si bien el conflicto armado finalizó y se acabaron los combates entre el Ejército y la guerrilla, Guatemala continúa viviendo una polarización ideológica y un enfrentamiento político que va más allá del tradicional enfoque comunismo-anticomunismo. Más bien, creo, la confrontación apunta hacia los valores, los principios y los objetivos democráticos. Todavía somos víctimas del autoritarismo (...)” (Fundación Myrna Mack, 2007: 27).

En mayo de 1999, se lleva a cabo la Consulta. La votación se caracteriza por un marcado abstencionismo: de los 4.8 millones de empadronados, acuden a las urnas poco menos de 800,000. El NO triunfa en 54 de los 330 municipios. El SI obtiene la victoria en el resto, especialmente en el altiplano occidental, la región más golpeada por el conflicto armado y donde se concentra la mayor población indígena. El fracaso de esta reforma constitucional pone en evidencia que la sociedad no se ha apropiado de los Acuerdos de Paz para convertirlos en la semilla de un nuevo contrato social.

6.5 *La hora de la verdad se tiñe de sangre*

La recuperación de la memoria histórica es otra de las batallas de la paz que se libra en terreno adverso. En abril de 1998 concluye el trabajo del REMHI, emprendido por la Iglesia Católica, que se propone recoger el testimonio de las víctimas del conflicto armado interno para que las atrocidades cometidas en este período no vuelvan a repetirse.

El Obispo responsable de este proyecto interdiocesano, Monseñor Juan Gerardi Conedera, preside la ceremonia de entrega del documento final en la Catedral Metropolitana. Desde el púlpito, dice: *“Queremos contribuir a la construcción de un país distinto. Por eso recuperamos la memoria del pueblo. Este camino estuvo y sigue estando lleno de riesgos, pero la construcción del Reino de Dios tiene riesgos y sólo son sus constructores aquellos que tienen fuerza para enfrentarlos”* (Otero, 2008:241).

Dos días más tarde, la noche del domingo 26 de abril, el Obispo es brutalmente asesinado al llegar a la casa parroquial de la Iglesia de San Sebastián. Esa madrugada, numerosos activistas se congregan en el garaje de la Iglesia, donde todavía yace el cuerpo de Monseñor Gerardi en un charco de sangre. La comunidad de derechos humanos interpreta el crimen como un magnicidio cuyo mensaje no deja lugar a dudas: quien hurgue el pasado, pagará con la vida. El golpe resulta especialmente duro para Helen. Por un lado, ella es amiga cercana del obispo asesinado y por el otro, desde el principio, Monseñor Gerardi y su equipo en la ODHAG, le han prestado un importante apoyo jurídico y político.

El grupo de defensores de derechos humanos que ha seguido de cerca el Caso Mack no tarda en advertir que en el asesinato del obispo se repite el patrón que prevaleció en el de la antropóloga. Las fuentes oficiales niegan que se trate de un crimen político y lo presentan como un hecho derivado de la violencia común, se descalifica a la víctima y se obstaculiza la investigación. Para entonces, los activistas están más cohesionados y los antecedentes les dan credibilidad ante la prensa y la comunidad internacional. *“Cuando asesinan a Monseñor Gerardi, hay lecciones aprendidas”*, asegura Clara Arenas, de AVANCSO.

“Desafortunadamente, no todas las pudimos aplicar en el momento justo. Por ejemplo, sabíamos que la escena del crimen no se podía contaminar, pero esa madrugada, en medio de la confusión y el dolor, no se pudo evitar”.

El asesinato de Monseñor Gerardi enturbia la imagen del gobierno de Álvaro Arzú. Para los colaboradores del Obispo en la ODHAG, la Iglesia, las organizaciones de derechos humanos y numerosos analistas políticos no hay duda posible: el móvil del asesinato se origina en la publicación del REMHI y los principales sospechosos son los integrantes del Ejército de Guatemala y en especial, los oficiales del EMP.

Esta hipótesis se enfrenta desde las primeras horas a otras versiones según las cuales habría que buscar en el entorno del obispo, y en la propia Iglesia, las razones del crimen. Se menciona, por ejemplo, que el asesinato podría estar ligado al robo de imágenes religiosas y a intrigas pasionales. Los fiscales parecen inclinarse por esa línea de investigación: el 22 de julio de ese año, unos 70 agentes de las Fuerzas Especiales acordonan las calles que rodean la iglesia y el parque de San Sebastián. El operativo culmina con el arresto del sacerdote Mario Orantes, compañero de Gerardi en la parroquia, y de la empleada doméstica de ambos.

En los medios de comunicación afloran las dudas. La percepción de que el Ejecutivo está maniobrando para encubrir el crimen castiga la credibilidad del gobierno y limita su capacidad de maniobra, especialmente en la agenda de la paz. Las acusaciones mutuas que surgen a raíz de la investigación y del proceso judicial, dañan de manera irreversible las relaciones entre la administración panista, la Iglesia Católica y la comunidad de derechos humanos.

6.6 El pasado provoca una nueva fisura

Al mismo tiempo en que el padre Mario Orantes inicia su estancia en prisión y logra que le trasladen a un hospital, alegando quebrantos de salud, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico concluye su trabajo de campo. Coordinada por el jurista alemán Christian Tomuschat, quien fungió como Experto en Derechos Humanos en Guatemala y ha acompañado el proceso del país por casi diez años, la entidad también está encabezada por el abogado Alfredo Balsells Tojo y la pedagoga maya Otilia Lux de Cotí³⁸.

El prestigio de los integrantes de esta terna mitiga el escepticismo de los activistas de derechos humanos, quienes dudan que la CEH pueda producir un informe de calidad, debido a las limitaciones de su mandato que impide, por ejemplo,

³⁸ En cumplimiento con el Acuerdo de Oslo, el Secretario General de Naciones Unidas designa a Tomuschat en febrero de 1997. La CEH queda formalmente instalada y empieza a trabajar el 31 de julio de ese año. Se le asigna un presupuesto que roza los US\$10 millones.

individualizar responsabilidades. Las restricciones de tiempo –la CEH debe investigar en tan sólo un año “todas las violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca”, a lo largo de cuatro décadas de conflicto armado.

Con un equipo que llega a contar con más de 250 profesionales, la CEH trabaja hasta mayo de 1998 para visitar 2000 comunidades, en las que recoge cerca de 500 testimonios colectivos y 7,338 individuales. Nueve meses más tarde, en febrero de 1999, se culmina el informe final, titulado *Guatemala: Memoria del Silencio*, que consta de doce tomos. En ellos, se establece que agentes del Estado fueron responsables del 93% de los hechos de violencia y se documentan 626 masacres. La investigación calcula que el conflicto dejó cerca de 200,000 muertos, 45,000 desaparecidos y más de un millón de desplazados.

El gobierno de Arzú se deslinda de los resultados del informe, que considera sesgados a favor de la insurgencia. En privado, algunos cuadros de esa administración se muestran preocupados porque la CEH concluya que en Guatemala se cometieron “actos de genocidio en contra de la población maya” pues consideran que esta afirmación puede dar pie a procesos internacionales que puedan incluso provocar la ruptura territorial del Estado.

De ahí que el 25 de febrero de 1999, cuando la CEH presenta oficialmente su informe en el Teatro Nacional, el presidente Arzú se niega a subir al estrado: en su lugar, aparece la Secretaria de la Paz, Raquel Zelaya. En la ceremonia, el público aplaude de pie durante más de un minuto cuando el comisionado Alfredo Balsells Tojo, el primero en hacer uso de la palabra menciona el nombre del Obispo Juan Gerardi, cuyo aporte es recordado y agradecido. Por el contrario, cuando interviene el representante de la ONU, Álvaro de Soto, y elogia el trabajo a favor de la paz del gobierno de Arzú, los asistentes responden con silbidos y abucheos.

Los mutuos desaires marcan las discrepancias entre el gobierno, los grupos de derechos humanos e incluso la guerrilla, para abordar el tema de la memoria y el resarcimiento a las víctimas del conflicto. Casi tres semanas después de la presentación oficial del informe de la CEH, el 16 de marzo, el gobierno publica en los medios un comunicado donde manifiesta su posición frente al documento *Guatemala: Memoria del Silencio*. Lo califica como un “aporte a una tarea que apenas empieza” de interpretación histórica: en otras palabras, lo considera una investigación más y evita darle el carácter de recuento oficial que mandaban los Acuerdos de Paz.

En una crónica sobre la entrega del informe de la CEH, escrita por el sacerdote Juan Hernández Pico para la revista *Envío* de la Universidad Centroamericana, se consigna que es “grande la indignación en la comunidad de defensores de

derechos humanos ante el campo pagado del gobierno”, al punto que la URNG lo llama “frívolo”³⁹.

A lo largo de los meses siguientes las diferencias entre la comunidad de derechos humanos y el gobierno se acentúan en cuanto a las políticas de reparación a las víctimas. En varios foros, la Fundación Myrna Mack afirma que la acción gubernamental debe fundamentarse en seis puntos: 1) el conocimiento de los hechos que causaron dolor a los guatemaltecos, 2) dignificación de la memoria y de las víctimas 3) impulso de medidas de restitución individuales y colectivas 4) programas de salud mental para las víctimas y 5) políticas preventivas para que los hechos del pasado no se repitan (Fundación Myrna Mack, 2007: 40 y 126-131). Sin embargo, la administración del PAN mantendrá distancia con el informe de la CEH e insistirá en que no debe concederse una indemnización económica directa a las víctimas, sino que ésta debe canalizarse a través de inversión social en las comunidades afectadas.

6.7 El Diario Militar despierta fantasmas

El año de 1999 empieza con buenos augurios para el Caso Mack. En Washington, el Departamento de Estado desclasifica los documentos que obran en su poder sobre el Caso Mack y los remite a la familia en enero. Pocas semanas después, en esa misma ciudad, se convoca a una conferencia de prensa que tendrá amplias repercusiones para Guatemala. Kate Doyle, la experta en documentos desclasificados del Departamento de Estado, hace público un legajo de 73 hojas de tamaño oficio donde se consigna la suerte de por lo menos 183 personas capturadas y desaparecidas por el Ejército entre 1983 y 1985.

A pesar de que el documento no presenta ningún sello ni firma, Doyle sostiene que su origen es auténtico: pertenecía a los registros de “El Archivo”, donde fue elaborado, y llegó a manos de la norteamericana luego de que ella le pagara US\$2000 a un oficial del Ejército que lo sustrajo de las oficinas de la institución, en febrero de ese año, pocos días antes de que se entregara el informe de la CEH.

El *Diario Militar* o *Dossier de la Muerte* genera un enorme interés en los grupos de defensores de derechos humanos. El documento registra con minuciosidad burocrática los delitos cometidos desde el Estado para reprimir a la insurgencia, con lo cual se podrán probar las denuncias de las víctimas. Pero más allá del valor histórico y eventualmente jurídico de la información, ésta le permite albergar a muchas familias la esperanza de conocer el paradero de sus seres queridos (Secretaría de la Paz, 21).

³⁹ <http://www.envio.org.ni/articulo/935>

La diligencia con la que Washington apoya la lucha de la comunidad de derechos humanos de Guatemala no se replica a nivel local. En enero, el juez Henry Monroy ordena la apertura a juicio de los tres militares acusados de ser los autores intelectuales del asesinato de la antropóloga. La Fundación Myrna Mack recibe la noticia con entusiasmo, pues debido a los continuos retrasos del proceso, el equipo acusador ha tenido tiempo para incorporar nuevas piezas probatorias a su arsenal, como los mismos documentos desclasificados, vídeos o las declaraciones de testigos asilados en Canadá. Sin embargo, la defensa de los oficiales interpone una nueva andanada de dudas de competencia y logra paralizar el proceso otra vez: el expediente va de un tribunal a otro y los jueces se niegan a conocerlo.

Mientras se despejan estos recursos, se desata una feroz campaña de descrédito y amenazas en contra la familia Mack, el personal de la Fundación y otros defensores de los derechos humanos. Al sucesor de Gerardi en la ODHAG, Monseñor Mario Ríos Montt, lo amenazan por teléfono. Indigentes aparecen dormidos frente a las residencias de activistas humanitarios y de inmediato se sospecha que se trata de agentes de inteligencia encubiertos. Al juez Henry Monroy le envían tantos mensajes intimidatorios en esa época, que cuando recibe un paquete en su despacho, cree que se trata de una bomba (Prensa Libre, 15 de marzo de 1999, página 14)⁴⁰.

La situación es inquietante. En junio de 1999, la Fundación Myrna Mack, encabeza la organización de un Congreso contra la Impunidad. En el discurso inaugural, Helen Mack lamenta el deterioro de las relaciones con el gobierno, que acusa a los defensores de derechos humanos y a los dirigentes sociales y populares de “incurrir en actos de traición y de jugar a la desestabilización”. Denuncia “hostigamiento, acoso y persecución” en contra de los activistas, además de “cinismo e irrespeto”. Ante esas dificultades, hace un llamado a la unidad: “tanto la comunidad de derechos humanos como las organizaciones de víctimas del crimen organizado necesitan unir esfuerzos, porque al final, el monstruo es el mismo” (Fundación Myrna Mack, 2007: 41-42).

A partir del reconocimiento de esa situación varias organizaciones que antes estaban distanciadas por diferencias ideológicas o en el origen social de sus miembros, deciden juntar fuerzas. Así nace el Movimiento Pro Justicia en 1999, que agrupa a la Fundación Myrna Mack, FADS y Madres Angustiadas.

En agosto de ese año, el país recibe la visita del relator de justicia de la ONU, Param Kumaraswamy, quien convoca a más de 17 organizaciones no gubernamentales para conocer su visión de la administración de justicia. De esta

⁴⁰ Años más tarde, en febrero de 2003, el juez Monroy declarará ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que en el período en que el expediente del Caso Mack estuvo en su despacho, el Secretario de la Corte Suprema de Justicia le habría advertido: “quienes inician juicios contra militares sufren accidentes”.

manera, los activistas de Alianza contra la Impunidad tienen la oportunidad de hablar con el diplomático al respecto de varios casos emblemáticos de derechos humanos, como los asesinatos de Myrna Mack y Monseñor Gerardi o las masacres atribuidas al comisionado militar Cándido Noriega. Por otra parte, los dirigentes de organizaciones de víctimas, como FADS, se entrevistan con el relator para mostrarle el estado de la violencia común, que también causa estragos en la sociedad.

6.8 El PAN pierde la batalla electoral

La campaña electoral arranca a mediados de 1999: el candidato oficial, Oscar Berger, se enfrenta al partido del general Efraín Ríos Montt, el FRG, que se lanza a la contienda con Alfonso Portillo como candidato. El partido oficial trata de capitalizar sus logros: la firma de la paz, la construcción de más de 2,000 kilómetros de carreteras asfaltadas, así como la introducción de caminos y servicios básicos en comunidades rurales. En contraposición, los eferregistas utilizan un discurso inflamado donde apelan a la lucha de clases y critican los desaciertos de la administración panista.

En las tarimas electorales, Portillo despotrica en contra de la privatización de las grandes empresas estatales de servicios públicos. La venta de la compañía nacional de telefonía, TELGUA, se vuelve uno de los “caballitos de batalla” electorales. De igual forma, el asesinato no esclarecido de Monseñor Gerardi, donde nuevamente se acusa a miembros del EMP, le da abundante munición política a Portillo, quien derrocha elocuencia al hablar de la impunidad del grupo cercano al mandatario y del escaso compromiso para dar vida a los Acuerdos de Paz.

El binomio del PAN se defiende argumentando que votar por el FRG, el partido de un caudillo militar acusado de genocidio, significa un retorno al pasado. Además, los oficialistas advierten que en esa agrupación política se refugian mafias de militares ligadas a violaciones de derechos humanos y crimen organizado. La campaña denuncia además el pasado de Portillo, quien mató a dos personas en la localidad mexicana de Chilpancingo, en 1982.

Los ataques no surten el efecto esperado. Las encuestas muestran que la gente acepta la explicación de Portillo respecto a los homicidios cometidos: es cierto que mató a dos personas, pero lo hizo en defensa de su vida, con la misma disposición con la que defendería al país si fuera necesario. La falta de avances en varias causas judiciales donde se procesa a militares y el distanciamiento de algunos cuadros del gobierno frente a los Acuerdos de Paz, contribuyen a restarle credibilidad al discurso oficial. Tan así que varios defensores de derechos humanos y grupos afines a la izquierda se muestran más cercanos a Portillo que a Berger, a quien se identifica con la derecha empresarial.

A favor de Portillo se suman también las dificultades económicas que ha enfrentado el país en los últimos meses, marcados por la baja en los precios de los principales productos de exportación, la devaluación de la moneda y las dificultades para financiar la inversión social, pues el gobierno no logró aumentar la carga tributaria del 8 al 12%, como establecían los Acuerdos de Paz.

El 7 de noviembre se lleva a cabo la primera vuelta de los comicios y Portillo obtiene más de un millón de votos que le significan 48% de los sufragios válidos, en tanto Berger consigue el 30%, con poco más de 650 mil votos. Les sigue Álvaro Colom, quien consigue el 12%, encabezando al partido formado por la antigua insurgencia, la Alianza Nueva Nación, ANN.

El 26 de diciembre se celebra la segunda ronda. Portillo arrasa en las urnas, con 65% de los votos válidos. El FRG, que ha propuesto al general Efraín Ríos Montt en los listados de diputados, afirma su poder en el Legislativo. Los oficialistas tienen la mayoría de curules -64 de un total de 113-. Los panistas deben conformarse con llevar 37 representantes al Congreso, mientras que la ANN consigue 9 diputaciones.

7. Inicia el gobierno del FRG

7.1 *Un gobierno con muchas cabezas*

El 14 de enero de 2000, al tomar la palabra en el Teatro Nacional, Alfonso Portillo derrocha una de sus principales cualidades: la elocuencia. En su discurso inaugural, el nuevo mandatario desarrolla un plan ambicioso para reformar el Estado que incluye cinco pilares: consolidación democrática basada en los Acuerdos de Paz, descentralización del poder, reforma económica, combate a la desigualdad y lucha contra la impunidad y la corrupción.

Con la facilidad de palabra que le caracteriza, Portillo se lanza a explicar cómo recuperará la economía, que recibe maltrecha, y cómo se empeñará en la desmilitarización del país. Letra por letra, reitera varias de sus promesas de campaña: revisar la privatización de la telefonía, clausurar el EMP, impulsar una exhaustiva investigación del caso Gerardi, poner fin a los privilegios económicos y a los monopolios, castigar a los evasores de impuestos.

El nuevo presidente enumera con entusiasmo las prioridades rectoras de las políticas públicas, entre las que incluye la conservación del medio ambiente, la participación de la mujer y la población indígena, la atención al agro y las comunidades rurales y sobre todo, el énfasis dedicado a la educación, desde la preprimaria hasta la universidad. Para transformar el país, afirma Portillo, ha recibido en las urnas un mandato fuerte.

Desde el principio, los analistas señalan que las expectativas que levanta la retórica de Portillo pueden convertirse en una debilidad importante en el ejercicio del poder, cuando la realidad empiece a mostrar las diferencias entre el discurso y la acción política. Preocupa, por ejemplo, la integración y la coherencia del partido de gobierno, pues está claro que no se trata de una organización monolítica. Lejos de ello, las principales facciones en su interior aparecen claramente delineadas. Ante todo, resulta obvio que en su interior coexisten diferentes facciones entre las cuales hay diferencias políticas sustanciales.

Con el general Ríos Montt como presidente del Congreso y su hija Zury como integrante de bancada, la familia del militar se asegura el control del Legislativo, un liderazgo que mantendrá con el apoyo de las bases partidarias y algunos cuadros históricos. Bajo su influencia quedan también los ministerios de Salud Pública, Relaciones Exteriores y Economía.

En el Ejecutivo, Portillo integra un equipo formado por amigos personales, intelectuales afines a la izquierda, como algunos cuadros formados en la Democracia Cristiana Guatemalteca y los movimientos insurgentes⁴¹. Muy cerca del presidente se encuentra uno de sus principales financistas, el banquero Francisco Alvarado MacDonald. Este controversial empresario, quien paga la renta de la residencia de Portillo, ubica a dos de sus hijos en la Gerencia de la Presidencia y la Secretaría de Asuntos Particulares, y a cuadros de su confianza en las carteras de Finanzas y Agricultura.

Por su parte, el vicepresidente Juan Francisco Reyes López forma un equipo que tiene a su cargo los Ministerios de Energía y Minas y Trabajo, así como el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS y el Instituto de Fomento Municipal, INFOM.

A la multiplicidad de liderazgos se suma otra dificultad: la relación con el empresariado, la cual se adivina conflictiva. De entrada, Portillo anuncia que combatirá los monopolios empresariales, eliminará privilegios, combatirá la evasión fiscal y privilegiará a los pequeños y medianos empresarios. Si desde la campaña Portillo ha preparado un enfrentamiento con el sector privado, en el discurso de su toma de posesión no baja la guardia.

7.2 Portillo y los derechos humanos

Las contradicciones entre las diferentes facciones de la nueva administración no tardan en hacerse obvias. En el equipo de Portillo destacan dos activistas que han estado cerca de dos casos paradigmáticos de derechos humanos desde sus inicios: Edgar Gutiérrez y Ronalth Ochaeta, ambos cercanos a la Fundación Myrna Mack y colaboradores de muchos años de la ODHAG.

De cara a la opinión pública, la agenda de Derechos Humanos cobra vigencia. En la Secretaría de Asuntos Estratégicos, Gutiérrez anuncia la reestructuración de la entidad, copada hasta el momento por militares, despide a casi 90 empleados contratados mediante el renglón 0-29 y aboga por la creación de los órganos de inteligencia civiles que mandan los Acuerdos de Paz.

⁴¹ Salvo contadas excepciones, los cuadros “de izquierda” de la administración de Alfonso Portillo acabarán por tener una influencia marginal en el gobierno por varias razones. Ante todo, la participación de estos elementos en un gobierno donde se comparte el poder con Ríos Montt es muy criticada por los círculos afines a la izquierda. Además, los dirigentes del FRG tampoco se sienten cómodos con la irrupción de esta nueva facción, con la cual los separan divergencias ideológicas. El presidente Portillo no tarda en utilizar el prestigio académico de algunos de sus colaboradores para legitimarse ante ciertos sectores, notablemente la comunidad internacional. Al mismo tiempo, las facciones más conservadoras del partido –y de la sociedad en su conjunto– culpan a esos mismos cuadros de los errores gubernamentales. La desconfianza mutua y los conflictos ideológicos abren fracturas irreparables en el gobierno, al punto de que algunas persisten hasta el día de hoy. Por ejemplo, la familia Ríos Montt ha declarado públicamente en varias oportunidades que los responsables de la corrupción de la época son Portillo y “sus amigos”. Por otro lado, elementos “portillistas” afirman que las pugnas con la derecha del partido están al origen de sonados fracasos, como el del Pacto Fiscal.

El nuevo responsable de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos, COPREDEH, Víctor Hugo Godoy también genera titulares de prensa. En su primera entrevista en Washington con la CIDH, el funcionario reconoce la responsabilidad institucional del Estado en tres casos importantes: el asesinato de Myrna Mack, la masacre de Dos Erres y la muerte de un menor, a quien desconocidos entregaron una bolsa de comida donde había una granada. Adicional a ello, la COPREDEH se compromete a seguir las recomendaciones emitidas por la CIDH en 44 casos de ejecuciones extrajudiciales y seis desapariciones forzadas. Además, Godoy ratifica la adhesión de Guatemala a la Convención Americana contra Desapariciones Forzadas. Las primeras medidas de Godoy le valen al gobierno la felicitación pública de MINUGUA, que ha estado insistiendo, al igual que los defensores de derechos humanos, en la disolución del EMP y en el cumplimiento del Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

Pese a los aplausos, las diferencias de opinión no tardan en surgir entre “portillistas” y “ríomonttistas”. El escepticismo se extiende entre la comunidad de derechos humanos que advierte el antagonismo de objetivos existente entre quienes abogan por la justicia en casos de derechos humanos y quienes se ven acusados por los crímenes del pasado. Así, en enero, Gutiérrez denuncia que en la SAE se han extraviado varios expedientes, entre los que destacan los relacionados con los casos Gerardi y Mack. Al día siguiente de que se hace pública esta noticia, llegan a la entidad 15 fiscales del Ministerio Público a investigar lo sucedido, pero la información no se recupera.

A pesar de las diferencias entre los grupos que conforman el nuevo gobierno, tanto Clara Arenas como Helen Mack aseguran que la presencia de cuadros provenientes de la comunidad de derechos humanos en el círculo portillista no promueve el avance del Caso Mack. “Edgar Gutiérrez siempre quiso que desistiéramos del caso en la CIDH”, recuerda Helen. “Y yo siempre le dije que a mí no me servía de nada que el Estado reconociera una responsabilidad en el caso de Myrna, porque lo importante para mí era que se abriera a juicio y que se dieran los cambios en las estructuras”.

Paradójicamente, Clara y Helen coinciden al afirmar que la relación que resulta más útil para el proceso es el vínculo forjado entre Helen y el vicepresidente, Juan Francisco Reyes López, años atrás, en el medio empresarial. “El fue accesible, nos escuchó y compartió información relevante”, recuerda Arenas. La comunicación con la vicepresidencia les permite comprender el contexto general en el que se desenvuelve el juicio, el cual se encuentra estrechamente ligado a los hostigamientos constantes y sistemáticos recibidos en esa época.

7.3 De crisis en crisis

Los primeros meses del FRG resultan desastrosos. Sobre el nuevo gabinete se abate una crisis tras otra, agravadas por las fisuras entre los grupos que se disputan el poder. La más importante ocurre en abril, a 100 días de haberse inaugurado el nuevo gobierno, cuando el alcalde capitalino, Fritz García Gallont, decide aumentar la tarifa del transporte urbano en 25 centavos, lo cual eleva el costo del pasaje en buses convencionales a Q1.00. (Los propietarios de los buses “preferenciales” quedaron en libertad de hacer los incrementos que consideraran convenientes y sus tarifas pasaron de Q1.10 a Q1.50).

El gobierno central se niega a subsidiar el transporte colectivo, alegando que no les corresponde a ellos resolver los problemas municipales, sin tomar en cuenta que las protestas callejeras por el alza de las tarifas del transporte en la ciudad de Guatemala se convierten fácilmente en polvorines que cobran vidas y hacen peligrar la gobernabilidad. En esta ocasión, las manifestaciones comienzan el 24 de abril, con una huelga de hambre de universitarios, y culminan tres días después, el 27 de abril, cuando la ciudad está conmocionada por los disturbios. En medio del saqueo y la turbamulta, un guardia de seguridad dispara un fusil en un comercio ubicado en la 7ª avenida y 19 calle de la zona 1. Las balas matan a cuatro personas: un fotógrafo de Prensa Libre, una vendedora del mercado y dos hombres más.

Las muertes apagan los disturbios, al forzar una negociación entre municipalidad, transportistas y gobierno. El Ejecutivo no sale indemne: los ríosmonttistas piden la cabeza del Ministro de Gobernación, un hombre de Portillo: el abogado Mario Ruiz Wong. El mandatario resiste las presiones, pero se ve obligado a destituir al Director de la Policía, el juez Baudilio Portillo Merlos.

A pesar de la defensa que hace Portillo de su ministro, Ruiz Wong no logra permanecer en el gabinete mucho más tiempo: tres meses más tarde, a finales de julio, el mandatario se ve obligado a destituir al titular de la cartera de Gobernación y dos viceministros. En lugar de Ruiz Wong, el FRG nombra a un oficial retirado, el mayor Byron Barrientos, quien en ese momento ocupa una diputación en el Congreso por el partido oficial. La comunidad de derechos humanos califica el nombramiento de este militar como un “retroceso” y condena que las viejas estructuras del Ejército copen las fuerzas de seguridad. Sin embargo, los activistas no logran nada con esta protesta: el presidente ha perdido la batalla y debe entregar la seguridad pública a los ríosmonttistas⁴².

⁴² Byron Barrientos destituye a su vez al Director de la Policía y al de Presidios. Junto con Ruiz Wong y sus dos viceministros, Portillo se ve obligado a prescindir del ministro de Agricultura, Roger Valenzuela, el Secretario de Planificación de la Presidencia, René de León y al Secretario de la Paz, Rubén Calderón.

El problema del transporte y el primer cambio en el gabinete no son los únicos que sacuden al gobierno. A Portillo lo persiguen los escándalos desde los primeros días de su gestión. La prensa revela, por ejemplo, que entidades estatales están depositando fondos en “los bancos gemelos” – Promotor y Empresarial– propiedad del principal financista de Portillo, Francisco Alvarado MacDonald, y que han sido señalados por encontrarse en graves problemas financieros. Asimismo, se hace público que el programa de fertilizantes del ministerio de agricultura beneficia a otro padrino de campaña, Suhel Turman, también propietario de un banco en crisis, y que hay obras de infraestructura, como el Polideportivo a construirse en el terreno de la Plaza de Toros, que se entregan sin licitar (Revista Envío No. 218, mayo 2000).

Al general Ríos Montt, en cambio, los dolores de cabeza le vienen sobre todo del exterior. A finales de marzo, un juez de la Audiencia Nacional de España, Guillermo Ruiz Polanco, admite una querrela planteada por la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, en contra de ocho militares guatemaltecos a quienes acusa de genocidio. Entre ellos se encuentran tres generales que fueron jefes de Estado: Efraín Ríos Montt, Fernando Romeo Lucas García y Humberto Mejía Víctores. De esta forma, la Fundación Rigoberta Menchú busca que España tome en el caso de Guatemala el mismo camino procesal que permitió el enjuiciamiento del general chileno Augusto Pinochet.

En cuestión de semanas se instala en la capital, el corazón político del país, un clima de enfrentamiento. A lo interno del gobierno hay fricciones a todo nivel que se manifiestan de cara a la opinión pública. El presidente Portillo se siente atacado y responde con declaraciones provocadoras en contra del sector privado y la prensa cada vez que tiene un micrófono enfrente. Esa tónica sólo irá en crescendo a lo largo de los meses.

7.4 El fracaso del Pacto Fiscal y el “Guarogate”

La precaria situación económica del Estado también le cobra una factura temprana al presidente Portillo, quien desde su discurso inaugural ha advertido que en los últimos cuatro años se ha incurrido en un crecimiento “irresponsable” del gasto público. El mandatario enfrenta el problema de la deuda interna ordenando una reducción del 10% del presupuesto que promete no afectará la inversión social.

Esas medidas de austeridad, argumenta el mandatario, deben ir acompañadas de un incremento en los ingresos tributarios, tal y como lo mandan los Acuerdos de Paz. Ante la imposibilidad de llegar a la meta de una carga tributaria del 12%, el gobierno del PAN ya había iniciado desde finales de 1998 un proceso amplio de consultas y diálogo a nivel nacional, que debía producir un acuerdo político para incrementar los ingresos del Estado.

Un año más tarde, al mismo tiempo en que se disputaba la segunda vuelta electoral, la Comisión Preparatoria del Pacto Fiscal, CPPF, entregó un documento de base para llevar a cabo la negociación sobre la reforma. En febrero de 2000, la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz convocó a casi 80 organizaciones sociales para que presentaran una propuesta basada en el documento mártir. Después de varias semanas de complejo debate, el 25 de mayo, 131 organizaciones suscribieron el Pacto Fiscal ante los presidentes de los tres Organismos del Estado. En una marcha histórica que reúne por primera vez a jerarcas empresariales, ex comandantes de URNG y dirigentes de organizaciones sindicales y populares, los signatarios del Pacto caminan por las calles del Centro Histórico para entregar el documento suscrito a las autoridades electas. Por primera vez en la historia del país, la política fiscal se ha discutido de una forma amplia y participativa, no mediante negociaciones cupulares (ICEFI, 2007: 221-222).

A partir de esa fecha se forma una nueva Comisión *ad hoc* de Seguimiento del Pacto Fiscal que debe determinar la manera de convertir en política pública los principios acordados. Esta negociación, donde participan el CACIF y el Colectivo de Organizaciones Sociales, COS, resulta mucho más compleja y no involucra a los partidos políticos ni a las autoridades electas, que se reservan el derecho a aprobarlas.

El 19 de junio de 2000, un día antes de que la Comisión *ad hoc* del Pacto Fiscal logre alcanzar un consenso final, el ministro de Finanzas, Manuel Maza Castellanos, envía la propuesta gubernamental de reforma tributaria al Congreso. En la madrugada del 20 de junio la Comisión *ad hoc* logra llegar a un acuerdo que presenta ese mismo día al vicepresidente, pero ya es demasiado tarde. Diez días después, el Congreso aprueba las modificaciones tributarias que le parecen convenientes, las cuales guardan diferencias de fondo con la propuesta del Pacto Fiscal. Este último, además de medidas tributarias, contempla un programa de reactivación económica y de gasto público prioritario⁴³.

El rechazo al proceso del Pacto tendrá consecuencias importantes para la administración de Portillo y el FRG. En primer lugar, los cambios tributarios propuestos y aprobados por el gobierno serán impugnados tanto por el sector empresarial como por organizaciones de sociedad civil, que en los siguientes tres años presentarán más de 50 recursos de inconstitucionalidad en contra de las nuevas disposiciones tributarias.

⁴³ Hay varias interpretaciones que explican el fracaso del Pacto Fiscal. En primer término, se ha señalado que el proceso no involucra con suficiente vigor a los partidos políticos, que al final no se sienten comprometidos con el proceso. Desde el interior de la administración eferregista, se han señalado otros problemas, como las divergencias de opinión entre los grupos que integran esa administración, las tácticas de negociación del sector privado y del vicepresidente Reyes López, el escándalo de la alteración del impuesto a las bebidas alcohólicas y en general, el grado de legitimidad democrática del Pacto Fiscal (tomado del ensayo inédito *El Pacto Fiscal en Guatemala: Una historia de actores y su compromiso con el desarrollo*, de Edgar Gutiérrez).

En lo inmediato, las negociaciones de impuestos también desatan un escándalo que llegará a afectar la institucionalidad del país. Cuando las nuevas leyes tributarias se publican en el Diario Oficial, la oposición parlamentaria se percató de que las tasas impositivas aprobadas en el pleno parlamentario para grabar las bebidas alcohólicas no son las mismas que las que aparecen inscritas en el decreto, sustancialmente menores.

Al iniciar las indagaciones, los diputados comprueban que las cintas audiovisuales y las versiones taquigráficas de la sesión en la que se aprobaron los cambios a la ley de distribución de bebidas, así como el libro de actas del Congreso, se encuentran alterados. En los meses siguientes, la bancada oficial intentará defenderse argumentando que la modificación a la ley se encuadra en el marco de un procedimiento parlamentario legal: un fondo de revisión. Sin embargo, los opositores afirman que éste nunca ocurrió y deciden enjuiciar a más de 20 diputados del FRG y a la Comisión Permanente del Congreso, que preside el propio general Ríos Montt.

Este escándalo, bautizado por los medios de comunicación como el “Guarogate” (en referencia al proceso que culminó con el desafuero del presidente norteamericano Richard Nixon), ocupa grandes espacios de prensa. En ellos, se recurre frecuentemente a la opinión de Helen Mack, a quien se considera ya la activista más destacada en temas de impunidad.

El proceso contra los diputados eferregistas pone en alerta a los asesores jurídicos del partido, entre quienes figuran el abogado Francisco Palomo, abogado personal de Ríos Montt, pero también Mario Morales, quien ha participado de la defensa de los militares acusados por el asesinato de Myrna Mack. Se desata entonces una guerra de antejuicios y recursos contra diputados del PAN (a quienes acusan de haber alterado otra ley, en 1999), contra los magistrados de la Corte Suprema e incluso contra el juez que conoce de las indagaciones del “Guarogate”.

7.5 El laberinto infinito

Mientras el país se debate en una atmósfera cargada de hostilidad, en septiembre de 2000 se cumple el 10 aniversario del asesinato de Myrna Mack. Los medios de comunicación abundan en reportajes y artículos de opinión que marcan la efemérides. Un día después de los actos conmemorativos por la muerte de la antropóloga, la CC ordena que prosiga el trámite en contra de los señalados como autores intelectuales, en los tribunales civiles.

Los periódicos anuncian el “inminente juicio” con grandes titulares. Sin embargo, la resolución del máximo tribunal del país tardará aún dos años en concretarse. Mientras tanto, a principios de octubre, se integra el Tribunal Tercero de Sentencia,

que ha de conocer el caso, y Helen Mack acude presurosa a presentar 66 medios de prueba en contra de los sindicatos. Todo parece listo para el debate, pero la defensa recusa a los jueces propuestos y así consigue detener el proceso una vez más. La lucha por llegar a debate oral se intensifica con el correr de las semanas y los meses. Helen Mack llegará a denunciar a la defensa de los militares por litigio maliciosos y se verá obligada a recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, señalando que en Guatemala se le deniega la justicia.

El primer semestre de 2001 resulta especialmente desafiante. En febrero, la Fiscalía decide presentar una acusación formal en contra del coronel Valencia Osorio, uno de los tres oficiales del Caso Mack, a quien se señala de dirigir una oficina dedicada al espionaje postal. Las esperanzas de que esta nueva denuncia pueda acelerar la apertura a juicio por el asesinato de la antropóloga se desvanecen pronto. Los interminables atrasos no implican sólo un costo en tiempo: también permiten que ocurran anomalías. En mayo, los medios revelan que el Ministerio Público ha extraviado varias pruebas de cargo, como las cinco cintas magnetofónicas y el vídeo obtenidos por el entonces reo Lemus Alvarado, alias *El Buki*. En estas grabaciones, Beteta Álvarez, el autor material afirma haber recibido órdenes de dos de los militares acusados: el general Edgar Augusto Godoy Gaitán y el coronel Juan Valencia Osorio.

La defensa alcanza a entorpecer aún más el proceso cuando en junio, el tribunal acepta un nuevo recurso planteado por los tres militares acusados del asesinato y decide anular parcialmente el proceso. La Fiscalía logra revertir este paso un mes más tarde, pero no por ello logra contener el arsenal de los rivales, que plantean amparos y movilizan a sus aliados naturales para ejercer presión política. La Asociación de Veteranos Militares de Guatemala, AVEMILGUA, visita en octubre a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, para abogar a favor de los oficiales sindicados en el Caso Mack.

Estas dificultades coinciden con un incremento en las amenazas en contra de operadores de justicia, e incluso en acciones violentas. Entre estos ataques destacan un atentado en contra de la presidenta de la CC, Concepción Mazariegos, el linchamiento del juez Álvaro Hugo Martínez, en la localidad de Senahú, Alta Verapaz y el asesinato de siete abogados litigantes. Una de las juezes que habrá de conocer el caso Gerardi, Yasmín Barrios, denuncia un acoso constante: afirma que dos individuos atléticos y con pelo rapado intentaron entrar a su residencia, en cuyo patio trasero estalla una granada la tarde antes de que inicie el juicio por el asesinato del obispo, el 21 de marzo.

En medio de este clima hostil, a mediados del mes de mayo llega al país el relator especial sobre la independencia de jueces y magistrados de Naciones Unidas, Param Cumaraswamy. La visita del diplomático no es casual: Helen Mack y

Monseñor Álvaro Ramazzini se entrevistaron en abril con las altas autoridades de Naciones Unidas para solicitar nuevamente su presencia, dada la situación tan vulnerable del sistema de administración de justicia.

Después de entrevistarse con jueces y activistas sobre la situación de varios procesos, Cumaraswamy expresa públicamente su “tristeza” por la falta de voluntad política del Gobierno para atajar la impunidad. El relator también lamenta que las hostilidades en contra de jueces, fiscales y abogados, lejos de disminuir, aumenten, y que el Caso Mack siga atascado debido a la infinidad de artilugios utilizados para obstaculizar la marcha de la justicia.

En ese contexto de hostigamiento, denuncias y presiones de la comunidad internacional, se lleva a cabo la elección de los nuevos magistrados a la CC. En este proceso destaca la participación del Movimiento Pro Justicia, liderado por Helen Mack y los dirigentes de Madres Angustiadas, FADS y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales. Los activistas exigen que las deliberaciones de la Comisión de Postulación sean transparentes, que se discutan las hojas de vida de los candidatos y que éstos respondan al perfil que de ellos se espera.

En una conferencia sobre las posibilidades de la sociedad civil de incidir en el sector judicial, realizada en Lima, Helen Mack hablará de la experiencia en estos términos: *“Con la Corte de Constitucionalidad fue imposible evitar la influencia partidista, pues el partido de gobierno ejerció todo su predominio político para elegir personas afines a sus intereses. En general las condiciones fueron desfavorables y no fue posible sensibilizar a los dirigentes políticos sobre la importancia de garantizar la independencia y autonomía de ese alto tribunal”* (Fundación Myrna Mack, 2007: 58).

En esa ocasión, el abogado personal del general Ríos Montt, Francisco Palomo, llega a magistrado suplente en la CC. Desde esa posición se encargará de asegurar que el caudillo sea inscrito como candidato presidencial, algo que le había sido negado en dos ocasiones anteriores, en virtud de que la Carta Magna prohíbe expresamente que quien haya encabezado un golpe de Estado opte a dirigir el Organismo Ejecutivo otra vez.

7.6 Empieza el juicio por el asesinato de Gerardi

Antes de que los oficiales acusados de haber ordenado la muerte de Myrna Mack lleguen a debate oral y público, se lleva a cabo el juicio por el asesinato del Obispo Juan Gerardi, en junio de 2001. La sociedad entera sigue con interés este proceso que, como en muchas otras ocasiones, polariza a la ciudadanía según los mismos patrones de la guerra fría. En este caso, la Iglesia y los defensores de derechos

humanos respaldan la tesis que el Ministerio Público presenta ante el tribunal: el sacerdote fue asesinado después de la publicación del REMHI por razones políticas, por militares interesados en frenar cualquier investigación o proceso sobre los hechos ocurridos durante el enfrentamiento armado.

Por otra parte, los sectores más conservadores de la sociedad dudan del móvil político, aducen que el crimen se debió a la delincuencia común y que en él incluso pudieron participar varios clérigos, comenzando por el compañero de parroquia de Gerardi, el sacerdote Mario Orantes, y una banda dedicada al robo de imágenes religiosas, a la cual vinculan a la familia del canciller de la curia y párroco de la iglesia de El Calvario, Monseñor Efraín Hernández.

La Fiscalía acusa del crimen de Monseñor Gerardi a un militar retirado, el coronel Byron Disrael Lima Estrada, uno de los oficiales “duros” de la guerra, con destacada trayectoria en los órganos de inteligencia y las áreas de combate, como El Quiché. También se acusa a dos oficiales ligados al Estado Mayor Presidencial de Álvaro Arzú: el capitán Byron Miguel Lima Oliva (hijo del primero) y el especialista Obdulio Villanueva. Ambos militares tenían en común haber estado presentes en el incidente del lechero Sas Rompich, muerto a principios del gobierno panista. Junto a los militares, el Ministerio Público acusa al padre Mario Orantes, que ha sido calificado como un “Judas”, un traidor de la Iglesia, por el activista Ronalith Ochaeta, antiguo colaborador de Monseñor Gerardi y a la sazón, embajador de Guatemala ante la OEA. También está sindicada de encubrimiento la empleada doméstica de la casa parroquial de San Sebastián, Margarita López, en cuya agenda personal, dato curioso, los fiscales encuentran el teléfono del coronel Oliva Carrera, acusado por el Caso Mack (Revista Envío, no. 231, junio de 2001).

Tras más de dos meses de audiencias durante los cuales la Iglesia llena la sala de debates con allegados y religiosos, a la vez que organiza manifestaciones pacíficas y vigiliadas, el Tribunal Tercero de Sentencia emite un fallo a principios de junio que consta de más de 300 páginas. En él, condenan a 30 años de prisión a los tres militares, a quienes considera “coautores” del crimen. En otras palabras, los jueces valoran que los señalados tuvieron conocimiento del crimen o participación en el mismo, pero omiten identificarlos directamente como los hechores directos, materiales o intelectuales. Orantes recibe una condena de 20 años por complicidad y López es absuelta.

La comunidad de derechos humanos celebra la sentencia, a pesar de que desde ese momento se advierte que su sustento jurídico es frágil. Para comenzar, la figura de “coautores” no está contemplada en el Código Penal, lo cual facilitará el planteamiento de una apelación. Mientras ese momento llega, la juez Yasmín

Barrios sale del país rumbo a España en julio de 2001, denunciando que el acoso en su contra no cesa.

7.7 Escalada en la confrontación

El paro empresarial convocado por el sector privado organizado, notablemente por el presidente de la Cámara de Comercio, Jorge Briz, marca el clima político de los meses por venir. Después del fracaso del Pacto Fiscal y la alteración a la ley de bebidas alcohólicas, los empresarios consiguen paralizar la actividad económica el 1 de agosto con una jornada multitudinaria de protestas, en la cual convergen varios sectores sociales.

A partir de entonces, el presidente Portillo acusará en reiteradas ocasiones a la “super cúpula” empresarial de evadir impuestos, obstaculizar el desarrollo del país y “desestabilizar” al gobierno. Por su parte, el sector privado criticará la seguidilla de escándalos de corrupción que los medios de comunicación escritos publican a una velocidad vertiginosa.

Los dardos de la prensa apuntan al defenestrado ministro de Comunicaciones, Luis Rabbé, a pesar de que fue despedido en diciembre de 2000. Los diputados de oposición ventilan numerosas anomalías cometidas bajo su gestión que encuentran eco en los medios escritos⁴⁴. De igual forma, la intervención de los “bancos gemelos”, propiedad del principal financista de Portillo, Francisco Alvarado MacDonald, y las malversaciones de fondos públicos atribuidas a este personaje siguen ocupando grandes espacios en los periódicos.

Por si fuera poco, a finales de agosto los medios reportan que en algunos municipios del Oriente del país, notablemente en Camotán y Jocotán, en Chiquimula, hay niños que están muriendo de hambre. El presidente Portillo y el vicepresidente, Juan Francisco Reyes, responden a la atención mediática volcada sobre esta crisis de desnutrición aguda, argumentando que el hambre es un problema secular en Guatemala, en nada achacable al gobierno. Mientras el sector privado lanza una campaña para atender a los afectados, las cabezas del Ejecutivo intentan minimizar la situación, con lo cual reciben una avalancha de críticas.

En los primeros meses de 2002, se hace evidente que el gobierno tiene abiertos numerosos frentes de batalla: está confrontado con el sector privado, con la prensa y con la comunidad de derechos humanos y los activistas pro justicia. Éstos últimos no se cansan de señalar las deficiencias demostradas por el ministro de

⁴⁴ En el gobierno de Portillo hubo varias denuncias acerca de anomalías en la gestión de Rabbé, pero no se puede pasar por alto que este funcionario es cuñado del magnate de la televisión abierta, Ángel Remigio González, a quien varios en la prensa escrita consideraban su mayor competidor.

Gobernación, Byron Barrientos. Bajo su gestión ocurre una fuga masiva de la cárcel de alta seguridad en Escuintla: 78 de los reos más peligrosos del país, entre los que se cuentan secuestradores sanguinarios, logran escapar. A este problema se suma un escándalo que tendrá reverberaciones durante largo tiempo: se descubre en esa cartera un faltante de cerca de Q90 millones⁴⁵.

⁴⁵ La fuga masiva ocurre el 17 de julio de 2001. Gracias a ella recuperan su libertad varios de los criminales más temidos del país, entre quienes se encuentran secuestradores sanguinarios. El escándalo de los Q90 millones sale a luz en octubre.

8. Tres militares en el banquillo de los acusados

8.1 Violento preludio

La sombra de varios juicios en donde los principales acusados son militares enrarece el ambiente desde principios de 2002. Los tribunales deben conocer al menos cuatro procesos sonados que involucran a la institución armada: el debate contra los tres militares acusados de ordenar la muerte de Myrna Mack en 1990, la apelación del asesinato del obispo Juan Gerardi, la masacre de Dos Erres y la masacre de Xamán, así como los juicios encaminados contra Alfredo Moreno, el supuesto “capo del contrabando”, a quien se acusa de formar parte de una amplia red en donde participan connotados oficiales.

Desde principios de año arrecian las amenazas en contra de la familia Mack, el personal de la Fundación y sus abogados, así como de los fiscales y jueces involucrados en el proceso. A las llamadas por teléfono y la grave sospecha de que se interceptan las comunicaciones, se suman acciones más intimidantes, como la vigilancia constante de oficinas, los robos en las mismas y el seguimiento a activistas y operadores de justicia.

Ese año, en su décimo tercer informe, MINUGUA destacará las amenazas recibidas por la investigadora Matilde González, de AVANCSO, y por el obispo de San Marcos, Álvaro Ramazzini, y afirmará haber recibido y comprobado denuncias de más de diez organizaciones de derechos humanos⁴⁶. Algunos de los hechos que resultan verdaderamente escalofriantes ocurridos a principios de 2002 incluyen la muerte a tiros de Guillermo Ovalle, un funcionario de la Fundación Rigoberta Menchú, así como la quema y destrucción de la casa parroquial de la diócesis de Nebaj.

La visión de MINUGUA sobre la marcha de los acuerdos de paz resulta implacable. “El Gobierno no ha adoptado ninguna medida decisiva encaminada a reforzar el poder civil y desmilitarizar a la sociedad guatemalteca” afirma el

⁴⁶ Ver <http://www.acnur.org/pais/551.pdf>. Las organizaciones mencionadas son: la agencia de noticias Cerigua, el Movimiento pro Justicia, la Fundación Myrna Mack, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales, la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, la Coordinadora de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Alianza contra la Impunidad, el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala, la ODHAG, la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala, la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas y el Equipo de Antropología Forense.

citado informe. “Ello puede verse, por ejemplo, en las funciones asignadas al Ejército contrarias a los Acuerdos de Paz, la ampliación del presupuesto del Ejército más allá de los límites establecidos, el mantenimiento de la misma estructura sobre el terreno empleada por el Ejército durante el conflicto interno, la intervención del Ejército en operaciones de seguridad pública en circunstancias no excepcionales y la designación de oficiales militares y ex miembros del Ejército para ocupar puestos esenciales de la administración pública”.

Los funcionarios de MINUGUA señalan que el gobierno no ha tenido la voluntad de enfrentarse contra los “grupos ilegales y aparatos clandestinos” surgidos del conflicto armado que ahora se dedican a actividades criminales y que tienen cooptadas a la fuerzas de seguridad y la administración de justicia. Aunque nadie lo puede afirmar con certeza, activistas como Helen Mack sospechan que estos aparatos son los responsables de los ataques a los defensores de derechos humanos. También advierten que las batallas de estas mafias pueden estar ligadas a intereses puramente económicos. En ese marco, otro hecho que conmociona a la sociedad es el secuestro del presidente del Banco de Guatemala, Lizardo Sosa, a quien criminales retuvieron durante tres días en el mes de febrero 2002.

Ante las constantes amenazas, Helen Mack busca el auxilio de la comunidad internacional. A finales de mayo el Secretario General de Naciones Unidas envía a Guatemala a su Representante Especial sobre la cuestión de los defensores de los derechos humanos, la señora Hina Jilani, quien solicita al gobierno que tome medidas más eficaces para proteger a los activistas. A pesar de que a partir de entonces representantes de la comunidad de derechos humanos se entrevistan en reiteradas ocasiones con el Gabinete de Seguridad, presidido por el Vicepresidente, y que se crea una fiscalía especial para investigar estos casos, la comunidad de derechos humanos no encuentra satisfactoria la respuesta gubernamental.

Tanto así que en agosto de 2008, cuando resulta obvio que la defensa de los militares acusados por el Caso Mack se ha quedado ya sin recursos y que el debate ¡al fin! está por iniciar, la Unidad de Defensores de Derechos Humanos, adscrita a la CIDH, se pronuncia en Washington para manifestar su preocupación por la seguridad del abogado de Helen, Luis Roberto Romero. En su comunicado, la CIDH le recuerda al Estado que debe “asegurar que el juicio por el asesinato de Myrna Mack se desarrolle en un marco de seguridad, con el debido respeto a la independencia judicial” (el Periódico, 28 de agosto de 2002, página 4).

8.2 *La gran batalla*

En medio de una gran expectación, cuando están por cumplirse doce años del asesinato de la antropóloga Myrna Mack, el juicio contra los militares acusados

de haber ordenado su muerte inicia el 3 de septiembre de 2002. Se trata de un proceso histórico para Guatemala: el primero y hasta la fecha el único donde oficiales de alto rango hayan tenido que responder por políticas y acciones concretas desarrolladas en el marco del enfrentamiento armado interno.

En la sala de debates se aglomera la prensa local e internacional, así como público de apoyo para ambas partes: la familia de los oficiales acusados y militares en situación de retiro, así como allegados a la comunidad de derechos humanos y de la Iglesia. El ambiente es tenso y varios de los participantes en el debate coinciden al describir, en una palabra, la atmósfera que domina la sala de audiencias: miedo.

Durante un mes exacto el tribunal, integrado por Yasmín Barrios (juez también del caso Gerardi), Morelia Ríos de Villalta y Carlos Chin Rodríguez, escuchará las declaraciones de más de catorce testigos y cinco peritos, además de las intervenciones de los tres procesados y la querellante adhesiva, Helen Mack. Una de las primeras personas en acercarse al estrado para ofrecer su testimonio es la activista Carmen Rosa de León Escribano, quien en la época en que fue asesinada Myrna, presidía la Comisión Especial de Atención a los Refugiados, CEAR, creada por el gobierno demócrata cristiano. “Estaba aterrada”, recuerda hoy de León. “Ahí sentados estaban los militares, con su rostro de hielo, y yo sabía perfectamente las consecuencias que podía tener mi decisión”.

Los testigos se suceden en el estrado. Clara Arenas, por ejemplo, explica el contexto del trabajo de AVANCSO, el origen de su financiamiento y en especial, cuenta cómo el presidente Vinicio Cerezo le dice a la junta directiva de la institución, inmediatamente después del asesinato, que en la lógica del enfrentamiento armado Myrna Mack podría haber sido considerada como “un blanco de oportunidad”⁴⁷.

Varios de los testimonios presentados en el juicio exponen el contexto político de la época y sobre todo, el funcionamiento del Ejército en el conflicto: desde la doctrina de Seguridad Nacional que da origen a la estrategia contrainsurgente, hasta la estructura organizativa de las fuerzas armadas, la función de cada una de sus dependencias y la cadena de mando. Algunas de las voces más autorizadas sobre el Ejército prestan declaración en el juicio. Por ejemplo, al general Alejandro Gramajo, ministro de la defensa en época de Cerezo e impulsor de la llamada “modernización” de la institución armada, se le solicita que en calidad de perito explique la relación entre el Ministerio de la Defensa y el Estado Mayor Presidencial, así como la naturaleza de las operaciones de inteligencia y la línea de mando existente entre un especialista asignado a la seguridad presidencial, como Beteta, y sus superiores⁴⁸.

⁴⁷ Ver testimonio de Arenas en <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/myrna/arenas.html>

⁴⁸ Ver testimonio de Gramajo en <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/myrna/gramajo.html>

Entre las declaraciones periciales se encuentra también la del sociólogo Héctor Rosada, quien muestra por qué desde la óptica militar de 1990 la investigación de Myrna Mack sobre los desplazados internos podía ser interpretada como un riesgo para la seguridad nacional. También explica su visión del “Proyecto Militar”, deteniéndose en aspectos como el grado de autonomía con la que trabajaba el Estado Mayor Presidencial o la división que existía en el Ejército entre dos grupos de pensamiento: uno, conformado por oficiales “anticomunistas, guerreros y tácticos” y otro de militares “prodemocráticos, soldados y estratégicos”⁴⁹. El Ministerio Público y la querellante adhesiva también proponen como perito al coronel peruano en situación de retiro, Clever Alberto Pino Benamú, quien discurre sobre los principios doctrinarios y operativos de los Ejércitos en América Latina, así como sobre la estructura, los manuales y los órganos de inteligencia. Este análisis le permite exponer las razones por las cuales Myrna Mack pudo ser catalogada como “enemigo interno”.⁵⁰

Los medios reflejan con mucho interés las declaraciones de los peritos, pues proporcionan una mirada hacia una de las instituciones más poderosas, y a la vez menos conocidas del país: el Ejército. Sin embargo, hay otros testimonios que causan revuelo: el 11 de septiembre de 2002, el día del aniversario del asesinato de la antropóloga, el antiguo reo Jorge Lemus Alvarado, explica cómo grabó varias cintas magnetofónicas y un vídeo donde el condenado como autor material, Beteta Álvarez, narraba pormenores del asesinato. *El Buki* cuenta en su declaración cómo convivió con Beteta en la cárcel y cómo éste le contó que había recibido la orden directa de asesinar a Myrna Mack del coronel Valencia Osorio, quien debía actuar, a su vez, bajo el mando del general Godoy Gaitán, quien a la sazón dirigía el Estado Mayor Presidencial⁵¹.

Días después, el turno de declarar también le llega al ex sargento mayor y especialista del Ejército, Beteta Álvarez, quien se dedica a desmentir a Lemus Alvarado. Beteta alega que estaba drogado cuando grabó esas declaraciones, que en ellas mintió y que fue inducido a acusar a los militares, a cambio de dinero, drogas y ofrecimientos de rebajarle la condena y de otorgarle asilo en los Estados Unidos⁵².

Después de un mes de audiencias, interrogatorios y deliberaciones, el Tribunal Tercero de Sentencia emite su fallo el 3 de octubre de 2002: los jueces condenan al coronel Juan Valencia Osorio a 30 años de prisión incommutables por el delito

⁴⁹ Ver testimonio de Héctor Rosada en <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/myrna/rosada.html>. A las explicaciones del General Gramajo y Héctor Rosada se antepone también la visión del general José Luis Quilo Ayuso, quien fue propuesto por la defensa como perito y cuyo testimonio puede consultarse en <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/myrna/ayuso.html>.

⁵⁰ Ver testimonio de Pino Bernamú en <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/myrna/clever.html>

⁵¹ Ver testimonio de Lemus Alvarado en <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/myrna/lemus.html>

⁵² Ver testimonio de Beteta Álvarez en <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/doc/myrna13.html>

de asesinato, mientras absuelven al general Godoy Gaitán y al coronel Oliva Carrera, por considerar que no quedó plenamente probada su participación en el hecho.

Los defensores de derechos humanos y la comunidad internacional reciben la noticia con júbilo. El 4 de octubre, se organiza un homenaje a Helen Mack frente al edificio de la Corte Suprema de Justicia: cuando llega la activista, la reciben con quema de cohetillos, mantas de felicitación, una mariposa de papel que representa la presencia de Myrna Mack y una canción, compuesta en honor a la antropóloga asesinada. Ante las cámaras y los micrófonos de la prensa, varios defensores de derechos humanos celebran que el juicio ha establecido, como verdad judicial, que el Ejército de Guatemala llevó a cabo un plan sistemático para la eliminación de personas que por razones políticas e ideológicas fueron etiquetadas como “enemigos internos”. De igual forma, diplomáticos acreditados en el país declaran que el fallo demuestra que nadie es superior a la ley, lo cual arroja una luz de esperanza sobre el sistema de administración de justicia en Guatemala.

Para Helen, sin embargo, el fallo tiene un sabor agri-dulce. Por una parte asegura que la satisface la condena de Valencia Osorio, pues ésta tiene un valor histórico que confirma avances “mínimos y frágiles”, pero avances al fin en la lucha contra la impunidad. Por la otra, sostiene que la sentencia resulta insuficiente pues los otros dos procesados, Godoy Gaitán y Oliva Carrera, son a sus ojos, tan culpables como el primero. De ahí que planea plantear una apelación especial para que se revise la absolución de estos dos oficiales. La intención de apelar es compartida: el defensor de Valencia Osorio también anuncia que recurrirá a una segunda instancia para echar por tierra la condena. Antes de que acabe el mes de octubre, los oficiales cumplen su promesa.

8.3 A la sombra de las mafias

El optimismo generado por la sentencia del Caso Mack no tarda ni una semana en disiparse. Cinco días después, el 8 de octubre de 2002, la Sala Cuarta de Apelaciones decide aceptar un recurso de apelación por motivos “de forma” planteado por el defensor de uno de los condenados por el caso Gerardi, con lo cual se anula la sentencia dictada en junio y se ordena la apertura de un nuevo juicio.

A raíz de ambas sentencias, en medios urbanos se escucha de nuevo con insistencia un lenguaje propio de la guerra fría y la polarización ideológica puede respirarse en el ambiente. Uno de los procesados por el caso Gerardi, el capitán Byron Lima Oliva declara a Prensa Libre que “el Ejército es el blanco de todo ese montón de comunistas que no entran en razón de que se acabó la guerra y se firmó la paz” (Prensa Libre, 9 de octubre de 2002).

En ese ambiente de desasosiego, el país recibe una importante visita de Washington en noviembre de 2002: llega el Subsecretario de Estado adjunto de Estados Unidos para América Latina, Dan Fisk, a entrevistarse con gobierno y sociedad civil. En sus declaraciones públicas, el diplomático hace énfasis en las preocupaciones de Washington respecto a Guatemala: la corrupción galopante, así como el avance del narcotráfico y del crimen organizado. Los medios aprovechan la ocasión para recordar la seguidilla de casos de corrupción que se han generado durante la administración de Alfonso Portillo y reproducen las peticiones de Fisk, quien demanda acciones concretas en contra de la corrupción y que el gobierno demuestre la voluntad política del gobierno de luchar contra la impunidad.

En esta visita, los defensores de derechos humanos y activistas pro justicia se hacen eco de un informe presentado al Congreso de los Estados Unidos por el superior de Fisk, Otto Reich, donde se mencionan vínculos entre las mafias y el gobierno. El propósito es ratificar ante Washington que el Estado de Guatemala es rehén de “cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad”, que se han infiltrado en las instituciones para operar en beneficio de las mafias.

Para ese momento, a finales de 2002, ya viene germinando en los grupos de derechos humanos la idea de crear una comisión internacional que investigue a estos “grupos de poder oscuro”, ligados tanto a las fuerzas de seguridad como a las mafias criminales, que acosan a la comunidad de derechos humanos y a los operadores de justicia para garantizarse impunidad. La semilla de la Comisión de Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad, CICIACS, está sembrada y en abril de 2003, el marco en el cual podría funcionar se cristalizará en un primer esbozo de acuerdo entre la Cancillería y Naciones Unidas que no llegará a ponerse en marcha (SEDEM, 2004).

Las denuncias acerca de las redes subterráneas de las mafias, donde la Fundación Myrna Mack y su presidenta suelen llevar la voz cantante, encuentran eco a nivel internacional. En su informe anual sobre la situación de derechos humanos en el mundo, publicado en mayo de 2003, Amnistía Internacional afirma que en Guatemala existe un “Estado de Mafia Corporativa” que se manifiesta mediante “una alianza criminal entre autoridades públicas, empresarios, elementos de la policía, fuerzas armadas y delincuentes comunes con el fin de cometer operaciones ilegales como tráfico de drogas y lavado de dinero” (Siglo Veintiuno, 29 de mayo de 2003, página 8).

8.4 El caso sigue

En enero 2003, inicia el juicio Mack en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta vez, el brazo del gobierno se hace sentir en la corte internacional en Costa Rica. La cancillería de Guatemala, dirigida en ese momento por Edgar

Gutiérrez, antiguo defensor de los derechos humanos, amigo de las dos hermanas Mack y colaborador tanto de AVANCSO como de la Fundación Myrna Mack, había insistido de tiempo atrás ante la familia que el Estado quería llegar a una solución amistosa, propuesta que había sido siempre rechazada. A pesar de ello, el Canciller envía una carta a la CIDH, donde se allana en nombre del Estado: en otras palabras, acepta la responsabilidad institucional del Estado, no así la participación del EMP, y por ende solicita que se suspendan las audiencias. A cambio, ofrece cumplir con la reparación a los deudos que la Corte imponga.

La estrategia de la cancillería ofende a Helen Mack. “Yo ya se lo había dicho mil veces a Edgar”, recuerda la activista. “Yo lo que quería es que en el sistema interamericano se diera la discusión de fondo sobre el Estado Mayor Presidencial, para luego trasladarla con más fuerza a Guatemala. ¿De qué me servía llegar a una solución si esa discusión no se iba a dar? Y ese era el juego de Edgar y del Estado, que se obviara la discusión, por eso se allanaron”.

El representante estatal ante la Corte, Ricardo Alvarado Ortigosa, sostiene esta postura y cuando el intento de suspender las audiencias fracasa, se retira de la sala argumentando que no puede quedarse a “escuchar testimonios que debilitan al Estado de Guatemala y su sistema de administración de justicia” (el Periódico, jueves 20 de febrero de 2003, página 3).

El hecho resulta insólito, pues sólo el gobierno de Alberto Fujimori se ha rehusado a acudir a un juicio en su contra. La Fundación Myrna Mack no escatima palabras para denunciar que el Estado ha incurrido en “desacato, contumacia, rebeldía y abandono de defensa”. El canciller Edgar Gutiérrez reacciona entonces argumentando que el Estado sí acepta “lisa y llanamente” todo cuanto exige la familia de la víctima. Explica, además, que firmó la misiva original enviada a la Corte sin leerla, y que sus subalternos lo malinterpretaron, pues él nunca ordenó que se limitara la responsabilidad del Estado, pues la intención original fue siempre aceptar la totalidad de los reclamos y los cargos.

Para Helen Mack y Clara Arenas el incidente deja mal sabor. Ambas concluyen que para entonces, el gobierno de Portillo, al igual que todos los anteriores, había asumido ya la decisión de defender lo más posible al EMP. Para ilustrar el punto, citan el caso de la investigadora de AVANCSO Matilde González, quien había sido víctima de persecución y amenazas desde finales de 2001 y especialmente en 2002, al presentar su libro “Se acabó el tiempo” sobre el municipio de San Bartolo Jocotenango, ubicado en Quiché.

AVANCSO había promovido una reunión con la presidencia para denunciar el acoso y cuando se avanza en la hipótesis de que los responsables sean miembros del EMP, el presidente Portillo afirma categóricamente: “eso es imposible”.

Posteriormente, Gutiérrez, quien estuvo presente en la cita con AVANCSO, intentó persuadir a la investigadora y a la misma Helen Mack de que el responsable de las amenazas contra González era Oliva Carrera. “La intención era que yo me lanzara contra él, en lo personal”, afirma Helen, para quien lo importante ya no eran tanto los individuos, sino el sistema del EMP, que podía instrumentalizarse en contra de enemigos políticos. “Igual pasó con ese semi allanamiento en la CIDH”, concluye Mack. “Era más cómodo para ellos que el Estado pagara, no que se reformaran las instituciones”.

Mientras en Costa Rica el juicio sigue su curso, en Guatemala los reveses no faltan. El 7 de mayo de 2003, a pocos días de celebrarse una reunión del Grupo Consultivo, la Sala Cuarta de Apelaciones absuelve a Valencia Osorio por la autoría intelectual del asesinato de Myrna y ordena la libertad de los tres procesados. El fallo provoca la indignación de muchos defensores de los derechos humanos que declaran su inconformidad ante los medios. Los diplomáticos no se quedan atrás en las protestas: el embajador de los Estados Unidos, John Hamilton, y el representante de MINUGUA, Tom Koenig, también expresan su decepción y dejan entrever que la falta de voluntad del gobierno guatemalteco en la lucha contra la impunidad puede tener repercusiones en la cooperación internacional.

El proceso por la autoría intelectual del Caso Mack se eleva a la Corte Suprema, a cuyos magistrados les corresponde la palabra final. Entre tanto, simbólicamente Washington se pronuncia. Un año antes le había retirado la visa al general Ortega Menaldo, al banquero Francisco Alvarado MacDonald y a otros personajes acusados de tejer una red de corrupción alrededor del presidente Portillo, como José Armando Llord Quiteño y César Medina Farfán. En septiembre de 2003, también el general Godoy Gaitán pierde la posibilidad de viajar legalmente a Estados Unidos.

8.5 El desgaste del FRG

El último año del gobierno del FRG, el 2003, resulta sumamente desgastante. Uno de los primeros acontecimientos que sacuden a la sociedad está relacionado con los casos Mack y Gerardi. El 12 de febrero, los pandilleros recluidos en el Centro Preventivo de la zona 18 se amotinan y desatan su furia contra los policías y militares recluidos en el lugar, entre quienes destacan los acusados por autoría intelectual del asesinato de Myrna Mack –Valencia Osorio, Godoy Gaitán y Oliva Carrera– y los acusados del crimen cometido contra el Obispo Juan Gerardi –el capitán Lima Oliva, el coronel Lima Estrada y el sargento Obdulio Villanueva. Éste último es capturado por los presos, quienes lo matan a machetazos, junto a otros seis prisioneros.

La prensa nacional e internacional transmite imágenes espantosas de esta revuelta, pues los presos decapitan a cuatro de sus compañeros, incluido Villanueva. Luego, se pasean por el penal mostrando las cabezas cercenadas, juegan con ellas al fútbol y al fin las colocan, como insignias macabras, en una suerte de picas. Las autoridades llevan a 800 policías al presidio para aplacar el motín que según denuncias posteriores publicadas en los medios de comunicación, se originó por una pugna de poder en torno al control de los “negocios” del penal.

La consecuencia inmediata del salvaje levantamiento de presos es el traslado de los tres militares acusados del Caso Mack y del capitán Lima Oliva a la cárcel de El Boquerón, ubicada en Santa Rosa. Helen Mack comenta, en ese momento, que de meses atrás se venía escuchando que los procesados por el asesinato de su hermana querían que se les cambiara de presidio, aunque su verdadero sueño era que les enviaran a un cuartel.

Los conflictos no se detienen ahí. En las escuelas del país, el ciclo lectivo inicia con dos meses de retraso, en marzo, porque los maestros organizan una huelga que dura varias semanas, exigiendo mejoras en sus condiciones salariales y un aumento sustancial al presupuesto de la cartera de Educación. En el transcurso del paro, los maestros toman la sede del Ministerio, las instalaciones del aeropuerto internacional y bloquean carreteras.

A mediados de mayo, al mismo tiempo que se inicia la cuarta ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (del que se amenaza con excluir a Guatemala), el Tribunal Supremo Electoral, TSE, convoca a elecciones. La situación es compleja: el aspirante con mayores posibilidades, el ex alcalde capitalino, Oscar Berger, ha roto con la agrupación que le llevó a la Municipalidad, el PAN, pues ha conseguido que le apoye una recién formada coalición de organizaciones conservadoras que se hace llamar Gran Alianza Nacional, GANA. Se prevé que su principal rival sea el partido oficial, el FRG, que pretende inscribir a su líder histórico, el general Efraín Ríos Montt, a pesar de que las cortes del país ya le han negado esa posibilidad en dos ocasiones, en virtud de que existe impedimento constitucional.

Después de una asamblea multitudinaria, el FRG oficializa la proclama de Ríos Montt como candidato a la presidencia e inicia los trámites para su inscripción. El Registro de Ciudadanos, el TSE y la Corte Suprema de Justicia deniegan las solicitudes del “general”, pero los eferregistas no se dan por vencidos. Mientras fuerzan a las instituciones a debatir el tema y a los funcionarios a tomar posición, la campaña arde en los periódicos, que abogan en contra de la candidatura de Ríos Montt, y en los mítines electorales. Ahí, en las tarimas, los altercados entre partidarios y rivales del “general” degeneran en trifulcas, como sucede en Rabinal, donde la población recibe al patriarca del FRG lanzándole piedras y palos.

La última jugada del partido oficial para concretar su estrategia electoral se plantea en julio ante la Corte de Constitucionalidad. La ascendencia política de los magistrados resulta vital en la decisión sobre la candidatura presidencial. Ríos Montt se muestra confiado: “en la CC estoy cuatro a tres”, anuncia días antes de que la Corte conozca su caso. El fallo final se convierte en un calco exacto del vaticinio del caudillo: cuatro magistrados –Guillermo Ruiz Wong y Manuel de Jesús Flores, ex funcionarios del FRG, Francisco Palomo, asesor legal del partido y Cipriano Soto, electo por la USAC– votan a favor de inscribir al militar, mientras tres –Rodolfo Rohrmoser, Carlos Reynoso Gil y Juan Francisco Flores– se oponen.

Las expresiones de inconformidad no tardan en hacerse sentir y reciben la atención de los medios. Las calles se cubren de pintas y de listones negros. Un grupo de pensionados protesta frente a las instalaciones del IGSS y otro más decide azotar con chilca el edificio de la CC. Los partidos políticos se aprestan a movilizar seguidores: la GANA organiza una marcha, mientras la Unidad Nacional de la Esperanza, UNE, intenta un último recurso legal ante la Corte Suprema para suspender la inscripción. Ante estas manifestaciones, el general Ríos Montt vuelve a pronunciarse: esta vez advierte que cuando no se cumple con la ley “puede venir la violencia”.

Nuevamente, las declaraciones del virtual candidato oficial resultan proféticas. El jueves 24 de julio, decenas de buses extraurbanos llegan a la capital cargados de cuatro o cinco mil campesinos, mayas y ladinos, entre quienes se reparten palos, piedras y machetes. Entre los dirigentes de la movilización, la mayoría de ellos encapuchados, las cámaras de los medios captan a diputados y colaboradores del FRG y en especial, de la familia Ríos Montt. Las hordas se concentran en puntos estratégicos: frente a las instituciones que aún debaten la inscripción del “general” y en puntos simbólicos para la élite del país, como la entrada a la Cañada, uno de los barrios más elegantes de la capital, cerca de la residencia de Álvaro Arzú, o las torres del Centro Empresarial, donde se ubican las oficinas del empresario Dionisio Gutiérrez, uno de los opositores más visibles y vocales del gobierno eferregista.

Los disturbios siembran zozobra en la ciudad durante más de 24 horas: las turbas queman llantas, forman barricadas y cercan calles y edificios. El jueves, en medio del caos, tras una persecución desbocada por las calles de la Zona Viva, muere de un infarto el periodista Héctor Ramírez de Noti Siete. La condena de los capitalinos se desborda de inmediato: el rostro violento del FRG ha quedado en evidencia y ha azuzado añejos temores sobre levantamientos étnicos y enfrentamientos de clase. A pesar de que el general Ríos Montt logra inscribirse como candidato, el costo político y jurídico de estos disturbios perseguirá a los eferregistas por meses, mucho más allá de los comicios.

A los fantasmas que levanta el “Jueves negro” se suma la agresión sufrida por el presidente del diario el Periódico, José Rubén Zamora en junio de ese año, cuando hombres armados irrumpen en su casa y lo toman como rehén junto a su familia. Las vejaciones sufridas por el periodista darán pie a una investigación que ubicará a los responsables en la cúpula del Ministerio Público y en especialistas del EMP.

Otro hecho notable que ocurre a las puertas de las elecciones generales, es la disolución definitiva del EMP, ordenada el 28 de octubre de 2003 por el Acuerdo Gubernativo 50-2003. Esta entidad militar, asignada al Presidente, cuestionada durante más de una década por numerosos abusos cometidos durante el enfrentamiento armado, se elimina del aparato gubernamental y la seguridad del mandatario y su familia queda asignada a la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad, SAAS. Más de 500 especialistas quedan desmovilizados y son sustituidos por 600 elementos de la SAAS.

Durante esos meses, la Fundación Myrna Mack pelea ante la Corte Suprema un recurso de casación para lograr la condena de los tres oficiales acusados de ser los autores intelectuales del asesinato. Paralelo al proceso, Helen y otros defensores de derechos humanos, siguen discutiendo cómo combatir a las redes criminales infiltradas en el Estado que buscan impunidad, ya sea por crímenes ligados al conflicto armado o por su participación reciente en otro tipo de delitos. En una conferencia en ASIES, Helen Mack hace la siguiente reflexión: *“llevar a juicio a los responsables de una violación de derechos humanos y obtener sentencia justa sigue siendo extremadamente difícil. Así ocurre también en casos de crimen organizado y otros grupos de poder oscuro, pues las estructuras de impunidad se revitalizan y reciclan, de tal manera que siempre tienen la posibilidad de corromper, atemorizar o utilizar argucias para obstruir los procesos”* (Fundación Myrna Mack, 2007: 60).

A pesar de los esfuerzos de la comunidad de derechos humanos, el proyecto de la CICIACS no ha logrado cuajar. Helen está cada vez más convencida de que la idea necesita de un amplio apoyo social para alzar vuelo. Para conseguirlo, el objetivo de la comisión debe ir más allá de la temática de derechos humanos y centrarse en el combate al crimen organizado y la cultura de impunidad que ahoga a las instituciones que deberían garantizar la seguridad y administración de justicia.

8.6 La condena de la Corte

En noviembre y diciembre de 2003 se llevan a cabo las elecciones generales. El candidato de la coalición GANA, Oscar Berger, triunfa en segunda vuelta con el 54% de los votos válidos, que obtiene básicamente en el departamento de Guatemala, Quetzaltenango, las Verapaces y el Oriente del país. En segundo lugar se posiciona Álvaro Colom, de la UNE, quien triunfa en Occidente, la Costa

Sur y el Norte del país. Queda claro así que el nuevo gobierno, de corte empresarial, tiene una base urbana, mientras su principal rival está arraigado en las áreas rurales y mayas. La nueva administración no logra una mayoría legislativa, pero negocia un frágil acuerdo con las bancadas de la UNE y el PAN para asegurarse cierta gobernabilidad en el Congreso. El general Efraín Ríos Montt, el caudillo del FRG, logra un tercer lugar en las presidenciales de primera vuelta y debe conformarse con una bancada menor, de 43 diputados.

Entre la primera y la segunda vueltas, el 25 de noviembre de 2003, Helen Mack y la comunidad de derechos humanos recibe excelentes noticias: la Corte resuelve que Myrna Mack fue ejecutada por órdenes del alto mando del EMP, que este asesinato no fue un hecho aislado sino “un ejemplo paradigmático de la práctica selectiva de ejecuciones extrajudiciales imperantes en la época”, que el proceso ha adolecido de graves anomalías desde el principio, que el Ministerio de la Defensa y el EMP alteraron documentos para garantizarse impunidad y que se han negado sistemáticamente a colaborar en el esclarecimiento del crimen, amparándose en el secreto de Estado y que los tribunales han participado de la obstrucción de la justicia, tolerando el litigio malicioso de los acusados y tramitando más de diez recursos de amparo, con lo cual se ha impedido por doce años que se sancione a los responsables del crimen (Fundación Myrna Mack: 187-209).

La sentencia de la CIDH establece que el Caso Mack se encuentra en situación de “grave impunidad” y por ende ordena al Estado “identificar, juzgar y sancionar a todos los autores materiales e intelectuales, y demás responsables de la ejecución extrajudicial de Myrna Mack Chang”. También manda que se remuevan “todos los obstáculos y mecanismos de hecho y de derecho que mantienen en impunidad el presente caso” (Fundación Myrna Mack: 229-230). Además de fijar reparaciones económicas a favor de la familia de la víctima, la Corte ordena al Estado reconocer públicamente su responsabilidad en este hecho, honrar la memoria de la antropóloga y del investigador policial José Miguel Mérida Escobar y disolver el EMP.

Cinco días después de que Oscar Berger recibiera la banda presidencial, el 19 de enero de 2004, la Corte Suprema de Justicia ratifica la condena a Juan Valencia Osorio por el asesinato de la antropóloga y ordena su recaptura. La sentencia queda en firme pero pronto se ciernen las dudas acerca de la voluntad real para combatir la impunidad. A pesar de los antecedentes del caso y de las advertencias de la querellante adhesiva, Helen Mack, y del fiscal del caso, Mynor Melgar, quienes claman por una rápida captura pues temen que el acusado escape, las instituciones actúan con la parsimonia habitual y se toman más de 72 horas para actuar.

La sentencia contra Valencia Osorio se emite un día lunes, pero es hasta el jueves que las autoridades organizan un operativo en la Colonia Lourdes para allanar la residencia del militar y arrestarlo. El oficial es declarado prófugo de la justicia y las autoridades piden una orden internacional de captura en su contra, pero ya es tarde: el hombre condenado como autor intelectual del asesinato de Myrna Mack no purgará un día más en la cárcel por ese crimen.

La frustración invade a la familia Mack y a los amigos de Myrna. *“Fue una burla grande, un anticlímax”, dice Clara Arenas, de AVANCSO, al recordar la fuga. “Con un esfuerzo titánico se trabajó en el sistema, se rompió la barrera de la impunidad, pero al final el mensaje que queda es que las estructuras están ahí, funcionando para su gente, porque él logró irse”.*

Las decepciones no quedan ahí. El presidente Berger anuncia que va a dar cumplimiento al fallo de la Corte y que pedirá perdón por el asesinato de Myrna Mack, en una ceremonia solemne en el Palacio Nacional de la Cultura. El 22 de abril el Patio de la Paz está listo para el acto conmemorativo, cargado de claveles rojos: entre el público se encuentran campesinos de El Quiché que conocieron a la antropóloga, maestras y alumnas del Colegio Monte María, amigos y familiares de la víctima. El presidente Berger toma el micrófono y empieza a leer su discurso. Un murmullo de desconcierto cunde en el lugar porque se trata del mismo texto, ya leído por el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Alfonso Carrillo, donde el Estado reconoce la inoperancia del sistema de justicia. De las primeras filas, donde se encuentra sentado el gabinete, le pasan al mandatario una hoja de papel con unas palabras improvisadas mediante las cuales pide perdón a la familia Mack y reconoce la responsabilidad del Ejército y concretamente del EMP.

Los medios no recogen la torpeza manifestada en la ceremonia por el presidente, pero la familia y los amigos más cercanos de Myrna sí la recuerdan con desazón. A pesar del gesto presidencial, queda patente de manera simbólica que el Estado guatemalteco sigue renuente a tratar con seriedad la recuperación de la Memoria Histórica y la reparación a las víctimas del conflicto armado interno.

En su columna *“A contraluz”*, el periodista Haroldo Shetemul hará la siguiente reflexión al respecto de la ceremonia realizada en Palacio en honor a Mack, a pesar de que Valencia Osorio sigue prófugo: *“¿Qué hubiera pasado si la Corte no condena al Estado guatemalteco y lo obliga a reconocer su responsabilidad en el crimen? No hubiera pasado nada y nadie hubiera pedido perdón institucional. Es por ello que esta acción de justicia internacional debería mover a los señores diputados a considerar necesaria la aprobación de la Comisión de Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS), un ente que permitiría agilizar la investigación de esos poderes fácticos. Está visto que las instituciones nacionales en la materia se encuentran infiltradas o son susceptibles*

de responder a los intereses del crimen organizado. Es necesario, pues, el acompañamiento de las Naciones Unidas en este proceso, siempre y cuando eso no signifique la vulneración de la carta magna del país". (Prensa Libre, 25 de enero de 2010).

8.7 La lucha continúa

El fin del Caso Mack supone algunos avances para el sistema de administración de justicia. Se trata de un juicio paradigmático que logra poner en evidencia los abusos cometidos de manera sistemática durante el conflicto armado interno contra aquellos ciudadanos que en el contexto de la guerra fueron catalogados como "enemigos internos".

El proceso permite revelar ante la justicia nacional e internacional los mecanismos, las estructuras y los actores que utilizaron las fuerzas armadas de Guatemala, y en especial sus aparatos de inteligencia, para perseguir y eliminar a opositores ideológicos. Las anomalías y las dificultades encontradas a lo largo de la investigación del crimen y de los accidentados y largos procesos en contra de los señalados como responsables demuestran también cómo las instituciones encargadas de velar por la seguridad y administrar justicia están capturadas por redes creadas para garantizar impunidad.

En las primeras dos etapas del juicio, las baterías de Helen Mack y posteriormente de la Fundación Myrna Mack van encaminadas a realizar una disección de la maquinaria contrainsurgente del Ejército, que en ese entonces era una institución hermética, cuyo estudio estaba absolutamente vedado a los civiles, a pesar de que en ella estaban concentrados los hilos del poder.

El Caso Mack logra arrojar luz sobre el funcionamiento del Ejército y en particular del EMP no sólo para comprobar la participación de un funcionario menor en un crimen. Desde el principio, el propósito de Helen estriba en dar con los responsables de planificar y ordenar la muerte de Myrna, y dismantelar el sistema que alimenta este tipo de abusos. En esa tarea, descubre que las redes tejidas a la sombra del poder no se circunscriben a buscar objetivos políticos, sino que también sirven para enriquecerse mediante la corrupción y negocios ilícitos. Estos "grupos ocultos", "cuerpos ilegales" o "aparatos clandestinos de seguridad" no son estáticos: son una realidad viva que evoluciona y muta, especialmente cuando se ve expuesta al público.

El Caso Mack enciende y nutre el debate que se da en el marco de los Acuerdos de Paz sobre la necesidad de reformar el Ejército y su marco jurídico e institucional. La Fundación Myrna Mack incide así en la eliminación del fuero militar y en el rechazo a una amnistía general y amplia para militares e insurgentes al terminar

el enfrentamiento. En este contexto se debate también la transformación que debe operarse en los órganos de inteligencia y de hecho, la disolución del EMP, pues sobre esta entidad pesa una larga lista de violaciones a los derechos humanos.

La negativa de varias instancias de gobierno a colaborar con la justicia para dilucidar el crimen también generan una exhaustiva discusión acerca del secreto de Estado y la posibilidad de generar una ley que otorgue acceso a la información pública.

Después de la resolución de la Corte Suprema de Justicia que condena a Valencia Osorio, la lucha de Helen continúa, volcada en las transformaciones institucionales de largo plazo que buscan la profesionalización y el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad y de las diversas entidades que conforman el sistema de administración de justicia.

Durante el gobierno de Berger, Helen sigue luchando por la defensa de los derechos humanos y por impulsar el combate al crimen organizado desde un marco legítimo y democrático, respetuoso del debido proceso y el Estado de Derecho. A finales de ese período, el escandaloso crimen cometido en contra de tres diputados salvadoreños y su piloto revela el profundo nivel de corrupción de las fuerzas de seguridad, penetradas por todo tipo de mafias, las de antigua data y las emergentes, pero siempre al servicio del crimen organizado.

A raíz del terremoto político que se genera a partir de este crimen, en vísperas de los comicios electorales donde resulta electo Álvaro Colom, la comunidad de derechos humanos logra que el Congreso apruebe el acuerdo de creación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, impulsada y solicitada tanto por gobierno y activistas.

En los últimos meses, Helen Mack ha encabezado una iniciativa para reformar la Policía Nacional Civil. Este es un tema de larga data, que siempre ha estado entre las preocupaciones y prioridades de los activistas pro justicia. Aunque la dinámica política de esta propuesta está movida por circunstancias ya lejanas al asesinato de Myrna, en el fondo no le es ajena. No hay que olvidar que fue un investigador policial profesional y honesto, José Miguel Mérida Escobar, el primero que en el Caso Mack estuvo dispuesto a poner un “hasta aquí” al sistema inexpugnable de la impunidad y pagó con su vida la determinación de cumplir con su deber.

Bibliografía

Arenas, Clara. "Rigor, pasión, modestia. Notas sobre el legado de Myrna Mack a las Ciencias Sociales de Guatemala". En *Décimo aniversario del asesinato de Myrna Mack*. Fundación Myrna Mack, Guatemala: 2000.

AVANCSO. *Política institucional hacia el desplazado interno en Guatemala*. Cuaderno de Investigación No.6, Guatemala: 2008.

¿Dónde está el futuro? Procesos de reintegración en comunidades de retornados. Cuaderno de Investigación No. 8, Guatemala: 2008.

Bonini, Roberto. *Dar una mano a la paz: Crónica de la facilitación de la Comunidad de San Egidio en el proceso de paz de Guatemala (1995-1996)*. Cooperación de Italia, Instituto de Cultura Italiana y COPREDEH, Guatemala: 2007.

CCE/G. *Gustavo Porras conversa con Dina Fernández*. Colección Pensamiento II. Centro Cultural de España en Guatemala, Guatemala: 2008.

Falla, Ricardo. "Vida y Compromiso". En *Myrna: Décimo aniversario del asesinato de Myrna Mack*. Fundación Myrna Mack, Guatemala: 2000.

Flores, José. *Myrna y Helen: Su historia*. Fundación Myrna Mack, Guatemala: 2008.

Fundación Myrna Mack. *Verdad y Justicia: Ponencias y discursos escogidos*. Fundación Myrna Mack, Guatemala: 2007.

Caso Myrna Mack: Un juicio al impulso criminal del Estado. (Compilación de sentencias judiciales). Fundación Myrna Mack, Guatemala.

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, ICEFI. *Historia de la Tributación en Guatemala (Desde los mayas hasta la actualidad)*. ICEFI, Guatemala: 2007.

ODHAG. *Guatemala Nunca Más. Tomo III, Entorno histórico*. Informe proyecto interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, Guatemala: 1998.

Otero, Santiago. *Gerardi: Memoria Viva*. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala y Departamento Ecuménico de Investigaciones de Costa Rica, La Antigua Guatemala: 2008.

Secretaría de la Paz. *La autenticidad del Diario Militar, a la luz de los documentos históricos de la Policía Nacional.* Sepaz, Guatemala.

SEDEM. *Ciciacs: Sistematización de un Proceso.* Sedem, Guatemala: 2004.
<http://www.sedem.org.gt:8080/sedem/publicaciones/libros/ciciacs.pdf>

Vargas, Mayra. "El sirviente que se convirtió en amo". En *Revista Domingo*, Prensa Libre: 15 de agosto de 1993, pp. 4-5.

Villaseñor, María Eugenia. *Myrna Mack y su encuentro con la justicia.* Fundación Myrna Mack, Guatemala: 1994.

Entrevistas realizadas:

Monseñor Julio Cabrera, julio 2010

Licda. Clara Arenas, martes 22 de junio 2010

Licda. Helen Mack, lunes 28 de junio 2010

Licda. Carmen Rosa de León, julio 2010

Dr. Ricardo Stein, viernes 18 de junio 2010

Gral. Julio Balconi, martes 29 de junio 2010

Licda. Raquel Zelaya, miércoles 23 de junio 2010

Lic. Edmond Mulet, julio 2010

Lic. Acisclo Valladares, julio 2010

